



MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON

Presidencia:

DOMIJAN, Adolfo Máximo
SOLSONA, María Rosa

Secretaria:

ROSSO, Hector Anibal

Subsecretaria:

DUGHETTI, Carlos Alberto
PEREZ, Claudia

Concejales Presentes:

APRILE, Blas Aurelio
BOMBINA, Luis Oscar
BRAVO, Marcos Roberto
CALCOEN, Diego Daniel
COFCNE, Mario
CONTE, José María
DE LA RETA, Javier
DOMIJAN, Adolfo Máximo
ELORZA, Ricardo
GARCIA, Dora Margarita
GUALDI, Jorge Oscar
GUINAZU, Juan Ignacio
IRIGOIN, Carlos Mauricio
PARRILLA, Patricia
PEREZ, Esteban
PERRONE, Darío
PORRUA, Jesús
PULTI, Gustavo
RODRIGUEZ FACAL, Fernando
SOLSONA, María Rosa
SOSA, Daniel
TRUJILLO, Cesar Alfredo

Concejales Ausentes:

ALVAREZ, Fernando (c/a)
DUKES, Ma.del Carmen (Reemp. P/Pa-
rilla Patricia)
KABALIN, Kity (c/a)

CONCEJO DELIBERANTE

*

ACTAS DE SESIONES

*

PERIODO 79º

- 12ª Reunión -

- 8ª Sesión Ordinaria-

Mar del Plata, 28 de Julio de 1994

872

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

S U M A R I O

- 1.- Apertura de la Sesión
- 2.- Nota de la concejala suplente Patricia Parrilla
- 3.- Nota de excusación señora concejala
- 4.- Orden del Día
- 5.- Actas de Sesiones
- 6.- Lectura de decretos de la Presidencia

ALTERACION ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 7.- Proyecto de decreto: Convocando a audiencia pública especial para el 6/8/94 por el tema ESEBA (expte. 1667-U-94)
- 8.- Cuestión previa concejal Porrúa
- 9.- Cuestión previa concejal Calcoen
- 10.- Cuestión previa concejal Pulti
- 11.- Homenaje a Eva Perón
- 12.- Cuestión previa concejal Porrúa
- 13.- Dos despachos: 1) Resolución: Manifestando preocupación por situación planteada con alumbrado público zona norte
2) Comunicación: Solicitando al D.E. arbitre medios para dar solución a situación de mantenimiento del alumbrado público (expte. 1645-C-94)
- 14.- Imponiendo el nombre de "Dante Alighieri" a la calle 220 (expte. 1444-U-94)
- 15.- Observaciones de los señores concejales sobre el Orden del Día

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

- 16.- Creando sistema de asignación de poderes por sorteo para cobros judiciales de créditos impagos (expte. 1095-C-91)
- 17.- Modificando el artículo 1º de la ordenanza 8345 relacionada con donación de lote fiscal (expte. 1312-D-93)
- 18.- Instituyendo figura del Protector Cultural para el Partido (expte. 1159-FR-94)
- 19.- Autorizando a los señores Gambazza y Bari a construir edificio destinado a escuela primaria en Villa Primera (expte. 1212-D-94)
- 20.- Imponiendo a la calle 272 N el nombre de "República de Sudáfrica" (expte. 1414-U-94)
- 21.- Inscribiendo varios bienes a nombre de la Municipalidad (expte. 1429-D-94)
- 22.- Autorizando a OSSE a vende en subasta pública bienes en desuso y/o rezago (expte. 1512-D-94)
- 23.- Autorizando al D.E. a instalación de ceniceros en lugares públicos (expte. 1542-U-94)
- 24.- Autorizando al D.E. a celebrar convenio con Ministerio de Educación de la Nación para transferencia de colonia "Alfonsina Storni" a este municipio (expte. 1545-U-94)

Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Aceptando donación de bienes realizada por Comisión Asesora de la "Casa de los Amigos" y "Hogar Juvenil Laguna de los Padres" (expte. 1561-D-94)

Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ESEBA por cancelación de factura a nombre de sociedad de fomento barrio Las Américas (expte. 1565-D-94)

Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de Telefónica Argentina (expte. 1566-D-94)

INTEGRACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Proyecto de comunicación: Solicitando al D.E. promulgación inmediata de ordenanza referida a asignación de poderes por sorteo para cobro judicial de créditos impagos (expte. 1095-C-91)

INTEGRACION ORDEN DEL DIA

· Autorizando el pago a favor de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Batán Ltda. en concepto de servicio telefónico (expte. 1567-D-94)

· Modificando artículo 2º de la ordenanza 8823 (expte. 1569-C-94)

· Autorizando a OSSE a comprometer fondos Ejercicio 1994 para obra colector cloacal Luro II Etapa (expte. 1578-D-94)

· Reconociendo deudas de OSSE y autorizando el pago de las mismas (expte. 1618-D-94)

· Denominando "Castilla y León" a sector de ruta 11 y calle colector 14 (expte. 1620-AUM-94)

· Modificando decreto 089\93 referido a ampliación de recorrido de línea 561 (expte. 1683-C-94)

· Eximiendo a APAND del depósito del 5% de la rifa que realiza anualmente (nota 493-A-94)

· Modificando el artículo 3º de la ordenanza 7796 (nota 512-D-94)

RESOLUCIONES

· Adhiriendo a iniciativa tendiente a la no discriminación hacia los portadores del H.I.V. (expte. 1425-J-94)

· Declarando de interés del HCD gestiones realizadas por la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 para la construcción de un edificio propio (expte. 1474-U-94)

· Declarando de interés concierto organizado por Fundación Cultural Argentina "Santa María de la Armonía" (expte. 1476-U-94)

· Dos despachos: 1) Resolución: Declarando de interés instalación de cartel luminoso en el Club de Pesca Atlántico 2) Decreto: Encomendando al Presidente del HCD gestiones para crear una comisión tendiente a concretar el proyecto precedente (expte. 1492-AUM-94)

· Adhiriendo a toda forma de homenaje filmico que recuerde la

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

- vida de Eva Perón (expte. 1514-V-94)
- 42.- Declarando de interés del HCD labor desarrollada por Orquesta de Arcos de la ciudad de Mar del Plata (expte. 1583-U-94)
- 43.- Dirigiéndose a autoridades provinciales solicitando informes sobre la Draga 258-C (expte. 1670-V-94)
- 44.- Declarando de interés participación de señores Vodiany y Depiaggio en competencias internacionales de voleibol (nota 440-A-94)
- 45.- Declarando de interés del HCD realización del "XIII Festival Internacional del Folklore" organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte (nota 484-R-94)
- 46.- Declarando de interés realización de seminario sobre "Administración de Recursos Humanos Institucionales" organizado por el STM (nota 517-S-94)

DECRETOS

- 47.- Disponiendo archivo de expedientes y notas (expte. 1335-J-94 y otros)
- 48.- Reconociendo constitución bloque unipersonal del concejal Jorge Gualdi (expte. 1398-C-94)
- 49.- Dos despachos: 1) Decreto (Mayoría): Archivando expediente 1434-C-94, referido a solicitud de integración de concejala Trápani al bloque justicialista 2) Decreto (Minoría): Encomendando al HCD resolución en sesión del 28-7-94 de solicitud presentada por concejala Trápani (expte. 1434-C-94)
- 50.- Convalidando decreto de la Presidencia Nº 115/94 donde se declara de interés el "IV Seminario Internacional sobre temas pesqueros" (expte. 1581-P-94)
- 51.- Encomendando al Presidente del HCD gestiones para que el Digesto municipal se instale en la red del Centro de Cómputos (expte. 1598-U-94)
- 52.- Concediendo licencia al señor Intendente municipal desde el 28 de julio hasta el 10 de agosto de 1994 (expte. 1636-I-94)

COMUNICACIONES

- 53.- Solicitando al D.E. estudie posibilidad de incluir obras en el Presupuesto 1995 (expte. 1124-U-94)
- 54.- Solicitando al D.E. cumplimiento del decreto 1404/90 referente a prácticas deportivas que ocasionen riesgo para los visitantes o asistentes (expte. 1468-J-94)
- 55.- Solicitando al D.E. agilizar gestiones para instalación de escuela en barrio "Regional" (expte. 1538-U-94)
- 56.- Encomendando al D.E. gestiones para instalación de oficina de información turística en accesos de la ciudad (expte. 1576-A-94)
- 57.- Declarando de interés la "IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la mujer latinoamericana y caribeña y Foro de Organismo No Gubernamentales" (expte. 1596-V-94)
- 58.- Solicitando al D.E. informe sobre monto de factura

Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

telefónicas de Villa Victoria Ocampo (expte. 1607-V-94)
 Solicitando al D.E. informes sobre habilitaciones en trámite
 o pendientes de resolución (expte. 1611-J-94)
 Solicitando al D.E. gestiones para obtener apertura de
 Delegación de Rentas en la zona de Batán (expte. 1626-J-94)

PORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Proyecto de ordenanza: Prorrogando lapso de aplicación de
 incremento del 20% del F.O.T. y densidad poblacional neta
 máxima. (expte. 1604-D-94)

Proyecto de decreto: Insistiendo en sanción del artículo 2º de
 la ordenanza 3658 (HCD) (expte. 1680-D-94)

Proyecto de resolución: Declarando de interés del HCD
 participación del señor Oberst en torneo mundial de Tang Soo
 Do (nota 504-O-94)

Proyecto de comunicación: Solicitando informes al D.E. por
 incumplimiento de pago de bonificación establecida en
 ordenanza 9092 (expte. 1662-U-94)

Proyecto de resolución: Expresando preocupación por situación
 que padecen asistentes sociales de la Dirección de Acción
 Social (expte. 1662-U-94)

Proyecto de ordenanza: Autorizando al D.E. a renovar
 contratación de agentes que cumplen funciones en el Progrma
 "Por Amor a la Vida" (expte. 1703-V-94)

Solicitud tratamiento con o sin despacho para la próxima
 sesión.

- 1 -

APERTURA DE LA SESION

- En la ciudad de Mar del Plata, Partido de General
 Pueyrredon, a los veintiocho días del mes de julio de mil
 novecientos noventa y cuatro, reunidos en el recinto de
 sesiones del Honorable Concejo Deliberante, y siendo las
 10:45, dice el

Presidente: Con la presencia de veintidós señores concejales
 se inicio a la sesión ordinaria convocada para el día de la
 t.

- 2 -

**NOTA DE LA CONCEJAL SUPLENTE
 PATRICIA PARRILLA**

Presidente: Previo a la lectura del Orden del Día, el señor
 estario me ha entregado una nota en la que la concejala

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

suplente Patricia Parrilla solicita ser incorporada a su banca. Atento lo dispuesto por la Ley Orgánica Municipal y si bien esta Presidencia no tiene hasta el momento información oficial respecto a la asunción de la concejal María del Carmen Dukes de Trápani pero siendo de público conocimiento que tal circunstancia se ha producido, entiende esta Presidencia que la incorporación automática debe ser aprobada en virtud de lo dispuesto por el artículo 16º y 19º, segundo párrafo, y los artículos 87º, 88º y concordantes de la Ley Orgánica Municipal. Por tales motivos, invito a la concejala Patricia Parrilla a que ocupe la banca que le corresponde.

- Acto seguido, la concejala Parrilla ocupa una banca en el recinto.

- 3 -

NOTA DE EXCUSACION SEÑORA CONCEJALA

Sr. Presidente: Continuamos con el desarrollo de la sesión.

Sr. Secretario: Hay una nota de excusación que dice: "Mar del Plata, 27 de julio de 1994. Señor Vicepresidente 1º a cargo de la Presidencia del HCD, Adolfo Domiján. De mi consideración: Por la presente comunico a usted que la señora concejal profesora Kiti Eslava Kabalín no asistirá a la sesión ordinaria convocada para el 28 del corriente por encontrarse fuera de la ciudad. Saludo a usted atentamente. Doctor Marcos Bravo, vicepresidente bloque justicialista".

- Ante una consulta del concejal Porrúa sobre el mecanismo de la asunción de la concejal Parrilla dice el

Sr. Presidente: No interesa. Se hace cargo de su puesto automáticamente, de acuerdo a las normas recientemente indicadas, concejal Porrúa.

- 4 -

ORDEN DEL DIA

Sr. Secretario: (Lee) ORDEN DEL DIA

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA: (Del Punto 1 al Punto 11)

- A) Actas de Sesiones. (Punto 1)
- B) Decretos de la Presidencia. (Del Punto 2 al 7)
- C) Comunicados de la Secretaría. (Puntos 8 y 9)

877

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

D) Proyectos de la Presidencia. (Del Punto 10 y 11)

II - ASUNTOS ENTRADOS: (Del Punto 12 al Punto 157)

- A) Expedientes iniciados por el Sr. Intendente Municipal. (Punto 12)
- B) Mensajes y Proyectos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 13 al Punto 24)
- C) Vetos del Departamento Ejecutivo. (Del Punto 25 al 27)
- D) Respuestas a Resoluciones, Comunicaciones y Decretos del H.C.D. (Del Punto 28 al Punto 45)
- E) Notas de Señores Concejales. (Del Punto 46 al Punto 48)
- F) Notas Oficiales. (Del Punto 49 al Punto 58)
- G) Notas Particulares. (Del Punto 59 al Punto 97)
- H) Proyectos de Comisiones Internas. (Del Punto 98 al 100)
- I) Proyectos de Bloques Políticos. (Del Punto 101 al 157)

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO. (Punto 158)

- A) A pedido del Bloque Alianza Marplatense UCEDE-MID. (Punto 158)

IV - DICTAMENES DE COMISION (Del Punto 159 al Punto 204)

- A) Ordenanzas. (Del Punto 159 al Punto 179)
- B) Resoluciones. (Del Punto 180 al Punto 191)
- C) Decretos. (Del Punto 192 al Punto 196)
- D) Comunicaciones. (Del Punto 197 al Punto 204)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA:

A) ACTAS DE SESIONES:

- 1.- Aprobación de las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 33ª a 36ª inclusive del Período 78º y 8ª del Período 79º.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA:

- 2.- Decreto nº 108: Modificando la integración de las siguientes Comisiones Internas: Legislación, Interpretación y Reglamento I, Educación y Cultura, Deportes y Recreación y Hacienda y Presupuesto y Cuentas, mientras dure la Licencia

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

del Concejal Roberto Oscar Pagni.

- 3.- Decreto nº 112: Designando a la Sra. Concejal María Rosa Solsona, para asistir a las entrevistas que realizarán en la ciudad de Bs. As. las Arquitectas María de las Nieves Arias Incollá y Graciela Di Iorio, con motivo de la organización del II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación, Argentina 1994.
- 4.- Decreto nº 113: Asumiendo la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, el Vicepresidente I, Concejal Adolfo Máximo Domiján.
- 5.- Decreto nº 115: Declarando de interés del H. Concejo la realización del "IV Seminario Internacional sobre temas Pesqueros"
- 6.- Decreto nº 116: Constituyendo la Comisión Regional Autopista Ruta 2.
- 7.- Decreto nº 117: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante, la participación de la escultora marplatense, Prof. María Susana Gutierrez en la "XXIII Experiencia de Sargadelos".

C) COMUNICADOS DE LA SECRETARIA:

- 8.- Detalle de los Expedientes y Notas remitidos al Archivo a la finalización del Período 78º, de conformidad con lo dispuesto por el Artículo 52º del Reglamento Interno. (Cada Bloque Político cuenta con copia del mismo).
- 9.- Expte. 1651-S-94: SECRETARIA DEL H.C.D.: Adjunta comprobante de remisión de la Rendición de Cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas.
HACIENDA

D) PROYECTOS DE LA PRESIDENCIA:

- 10.- Expte. 1633-P-94: PROYECTO DE ORDENANZA: Encomendando al Departamento Ejecutivo la realización del sistema integral de señalización

879

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

turística y reparación de la ya existente.
TURISMO y HACIENDA

- 11.- Expte. 1643-P-94: PROYECTO DE RESOLUCION: Viendo con agrado que se incluya en el Proyecto de Remodelación del Aeropuerto, la Oficina de Aduana. OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION I

II - ASUNTOS ENTRADOS:

A) EXPEDIENTE DEL SR. INTENDENTE MUNICIPAL:

- 12.- Expte. 1636-I-94: INTENDENTE MUNICIPAL: Solicita licencia para participar en la reunión de la O.D.E.P.A. a realizarse en Guayaquil en el período comprendido entre el 28 de julio y el 10 de agosto de 1994. LEGISLACION II

B) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO:

- 13.- Expte. 1609-D-94: Aprobando reglamento para habilitación y funcionamiento de instalaciones para mamíferos acuáticos. MEDIO AMBIENTE, OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION I
- 14.- Expte. 1618-D-94: Reconociendo y autorizando a O.S.S.E. al pago de deuda de Ejercicios anteriores.
SEGUIMIENTO OSSE y HACIENDA
- 15.- Expte. 1619-D-94: Sustituyendo Art. de la Ordenanza 9056, ref. donación de unidad ecográfica en el I.R.E.M.I. SALUD PUBLICA, LEGISLACION I y HACIENDA
- 16.- Expte. 1635-D-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a suscribir convenio de cesión temporaria con el Club "Gral. Pueyrredon S.A." EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION I
- 17.- Expte. 1650-D-94: Autorizando a la Sra. N.E. Labiano a uso de espacio público, aéreo y/o subterráneo en Batán. OBRAS PUBLICAS ,LEGISLACION II y HACIENDA
- 18.- Expte. 1663-D-94: Autorizando a O.S.S.E. a

880

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

compromisos de fondos para ejecución de obra en Barrios López de Gomara, 9 de Julio y Los Tilos. SEGUIMIENTO OSSE y HACIENDA

- 19.- Expte. 1664-D-94: Autorizando a O.S.S.E. a compromisos de ejercicios futuros para ejecución de obras en Barrios Villa Primera y Los Pinares. SEGUIMIENTO OSSE y HACIENDA
- 20.- Expte. 1676-D-94: Prorrogando plazo establecido en la Ordenanza 9242, referente a modificaciones distritales que rigen en el Capítulo V del C.O.T. OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.
- 21.- Expte. 1677-D-94: Autorizando a la firma ESEDE CABLE S.R.L. a uso de espacio público aéreo y/o subterráneo. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION I Y HACIENDA.
- 22.- Expte. 1678-D-94: Sustituyendo el Art. 4º de la Ord. 9026, ref. a la Construcción de Conjunto Habitacional "Personal subalterno Prefectura Naval Argentina". OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION II.
- 23.- Expte. 1679-D-94: Aprobando la zonificación distrital para la ciudad de Mar del Plata. ACTIV. ECONOMICAS, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.
- 24.- Expte. 1681-D-94: Convirtiendo cargos de la Planta de Personal Permanente de la Administración Central. LEGISLACION I Y HACIENDA.

C) VETOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

- 25.- Expte. 1637-D-94: Vetando la O-3621, referente a habilitación de vehículo Volkswagen como transporte escolar. TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION I. TIENE AGREGADO EL EXPTE 1415-U-93.
- 26.- Expte. 1674-D-94: Vetando la O-3657, referida al otorgamiento de títulos ejecutivos y/o poderes para juicios. LEGISLACION II. TIENE AGREGADO EL EXPTE 1095-C-91.

881

12a. Reunión CONCEJO DELIBERANTE- 28/7/94

27.- Expte. 1680-D-94: Vetando la O-3658, en su Art. 2º- referido al otorgamiento de subsidio de \$ 4.000.- a la Fundación "Un Lugar". LEGISLACION II. TIENE AGREGADO EL EXPTE 1617-U-94.

D) RESPUESTAS A RESOLUCIONES, COMUNICACIONES Y DECRETOS DEL H.C.D.

28.- Nota 494-D-94:DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-936, referida a Campaña contra Meningitis. SALUD PUBLICA, TIENE AGREGADA LA NOTA 270-A-94

29.- Nota 500-T-94: TELEFONICA DE ARGENTINA:Manifiestan su acuerdo por las consideraciones suscitadas mediante Resolución nº 731, ref. a conflicto entre trabajadores y PRODINTEL. A SUS ANTECEDENTES NOTA 488-J-94.

30.- Nota 501-S-94: SECRETARIA PRIVADA DEL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES: Acusa recibo de la Resolución nº 745; referente a recuperación del Puerto y las playas. AGREGADA AL EXPTE. 1529-V-94.

31.- Nota 503-D-94:DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-955, referente a otorgamiento de subsidio al atleta Daniel Banga. DEPORTES Y RECREACION, TIENE AGREGADA EL EXPTE. 1337-U-94.

32.- Nota 505-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-880, referente a demoras en construcción de desagües pluviales. OBRAS PUBLICAS TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1995-U-93.

33.- Nota 513-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-965, referente a subsidio para Taller Protegido "Trabajando para el Futuro". HACIENDA, TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1312- FR-94.

34.- Nota 514-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-939, referente a informes sobre contratación de la Srta. María C. Curuchet Delacroix. LEGISLACION II TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1510-U-93.

882

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
35.-	Nota 515-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-981, referente subsidio a CIDELI. <u>HACIENDA. TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1415-J-94.</u>	
36.-	Nota 516-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-926, referente al pago de deuda de Telefónica de Argentina. <u>LEGISLACION II Y HACIENDA. TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1329-V-94.</u>	
37.-	Nota 521-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-938, referente a la oficina de Defensa Civil local. <u>LEGISLACION I TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1362-U-93.</u>	
38.-	Nota 522-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-919, referente a playa de estacionamiento subterránea. <u>OBRAS PUBLICAS. TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1217-C-94.</u>	
39.-	Nota 526-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-871, referente a construcción dársena acceso Barrio Las Margaritas. <u>OBRAS PUBLICAS .TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1011-U-94.</u>	
40.-	Nota 527-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-818, referente a realización de recapado y ensanche calle Fray L. Beltrán. <u>OBRAS PUBLICAS. TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1489-S-93.</u>	
41.-	Nota 533-S-94: SUBSECRETARIA DE ACCION DE GOBIERNO DE LA NACION: Acusa recibo de la Resolución nº 739, referente a privatización del ramal ferroviario Mar del Plata-Buenos Aires. <u>AGREGADO AL EXPTE. 1447-P-94</u>	
42.-	Nota 535-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-895, referente a control en el cumplimiento de la reglamentación en el transporte de media y larga distancia. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO. TIENE AGREGADO EL EXPTE. 1133-FR-94.</u>	
43.-	Nota 536-D-94: DEPARTAMENTO EJECUTIVO: Dando respuesta a la Comunicación C-873, referida al	

883

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

otorgamiento de subsidio grupo musical Coquena.
EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA. TIENE AGREGADO
 EL EXPTE. 1077-U-94.

44.- Nota 551-S-94: SECRETARIA DE TURISMO PROVINCIAL:
 Manifiesta su apoyo a los términos de la R-739,
 referente a declarar de interés la transformación
 del Aeropuerto Mar del Plata. ACTIV. ECONOMICAS.
 TIENE AGREGADO EL EXPTE 1447-P-94.

45.- Nota 554-D-94: DIRECCION DE EDUCACION ARTISTICA:
 Dando respuesta a la R-729, ref. a cursos
 dictados por la Escuela de Artes Visuales. A SUS
 ANTECEDENTES NOTA 452-D-94 y a EDUCACION Y
 CULTURA

E) NOTAS DE SEÑORES CONCEJALES:

46.- Nota 518-C-94: CONCEJAL MARIA ROSA SOLSONA:
 Solicita ser portadora de la representación del
 H.C.D. para las entrevistas que realizará en la
 Ciudad de Buenos Aires, con motivo del II
 Congreso Internacional de Rehabilitación del
 Patrimonio Arquitectónico y Edificación. TRAMITE
 CUMPLIMENTADO.

47.- Nota 525-C-94: CONCEJAL KITI KABALIN: Solicita se
 le permita asistir a la VI Conferencia Regional
 sobre integración en América y el Caribe, como
 representante del H.C.D. y reconocimiento de
 viáticos. LABOR DELIBERATIVA

48.- Nota 558-C-94: CONCEJAL DOMIJAN, ADOLFO: Eleva
 informe sobre su participación en Seminario de la
 Reforma Constitucional. LEGISLACION II

F) NOTAS OFICIALES:

49.- Nota 496-J-94: JUZGADO EN LO CRIMINAL Y
 CORRECCIONAL Nº 8: Solicita informe sobre Causa
 37.780. TRAMITE CUMPLIMENTADO.

50.- Nota 512-D-94: DIRECTOR DE LA JUVENTUD: Solicita
 extensión horario en el boleto estudiantil para
 el
 Centro Educativo Nivel Secundario. TRANSPORTE Y
 TRANSITO

884

12a. Reunión **CONCEJO DELIBERANTE-** **28/7/94**

- 51.- Nota 519-H-94: HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS: Eleva copia de Resolución dictada por este Tribunal ref. al Art. 86º del Reglamento de Contabilidad. HACIENDA
- 52.- Nota 528-D-94: DEPARTAMENTO DE RENDICION DE CUENTAS: Adjunta constancia de elevación al H. Tribunal de Cuentas de la Pcia. de Buenos Aires, de rendición anual Ejercicio 1993. AGREGADA AL EXPTE. 1651-S-94.
- 53.- Nota 529-E-94: EMTUR: Eleva fotocopia de remisión de la Rendición de Cuentas Ejercicio 1993 al Honorable Tribunal de Cuentas. AGREGADA AL EXPTE. 1651-S-94.
- 54.- Nota 530-I-94: IMDUR: Eleva documentación correspondiente a Rendición de Cuentas Ejercicio 1993. AGREGADA AL EXPTE. 1651-S-94.
- 55.- Nota 531-D-94: DIRECCION MUNICIPAL DE VIALIDAD: Eleva documentación correspondiente a Rendición de Cuentas Ejercicio 1993. AGREGADA AL EXPTE. 1651-S-94
- 56.- Nota 534-J-94: JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº3: Solicita antecedentes y fundamentos de la corrida de toros a realizarse el día 24 del corriente mes. TRAMITE CUMPLIMENTADO.
- 57.- Nota 550-J-94: JUZGADO EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 3: Notifican resolución dictada en relación causa nº 40.507, caratulada "Lorenzani Antonio S/ Recurso de Amparo". LEGISLACION II
- 58.- Nota 553-G-94: GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE MENDOZA Notifica decisión de deportistas de integrar la competencia Pentatlon Costa Atlántica. DEPORTES Y RECREACION

G) NOTAS PARTICULARES:

- 59.- Nota 489-E-94: EDICIONES PROPUESTAS: Elevan propuestas con relación al libro "Mar del Plata, Ayer y Hoy" . TURISMO

885

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
60.-	Nota 490-R-94: RABUFFETTI, Elvira: Eleva copia de presentación efectuada al Ing. Sanguinetti referente a renombración de Avda. Colón. <u>OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION II</u>	
61.-	Nota 491-L-94: LA ROCCA, CARMEN: Solicita permiso para venta de panchos en zona Barrio Mundialista. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION I</u>	
62.-	Nota 492-A-94: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO BARRIO SAN JORGE: Solicitan extensión del recorrido de líneas 511, 512 y 512B. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO</u>	
63.-	Nota 493-A-94: APAND: Solicita exención pago 5% fondo benéfico de rifas: <u>HACIENDA</u>	
64.-	Nota 495-C-94: CAPSE S.A.: Eleva denuncia y solicita rápida solución para problemas suscitados con el personal. <u>OBRAS PUBLICAS</u>	
65.-	Nota 497-L-94: LAS TOSCAS SUR S.R.L.: Solicita reclamos de daños y perjuicios y prórroga del balneario N° 5 de Playa Bristol. <u>TURISMO, LEGISLACION II y HACIENDA</u>	
66.-	Nota 498-B-94: BALNEARIO INTEGRAL PLAYA BONITA: Solicita prórroga de la concesión del Balneario Integral Playa Bonita. <u>TURISMO, LEGISLACION II Y HACIENDA</u>	
67.-	Nota 499-A-94: A.M.E.F.A.: Solicita que la Asociación Marplatense para Estudios de Familias, sea declarada como Entidad de Bien Público. <u>SALUD PUBLICA y LEGISLACION I</u>	
68.-	Nota 502-B-94: BOLONIO, Hugo: Reitera pedido de licencia de taxi o remisero. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO</u>	
69.-	Nota 504-O-94: OBERST, Rubén Daniel: Solicita apoyo económico y ser declarado de interés municipal al Torneo Mundial de Karate Coreano. <u>DEPORTES Y RECREACION y LEGISLACION II</u>	
70.-	Nota 506-R-94: RAMIREZ, Marisa: Solicita mejora camino Paraje El Dorado. <u>OBRAS PUBLICAS</u>	
71.-	Nota 507-A-94: ASOCIACION DE POCHOCLEROS MARPLATENSES: Solicitan audiencia con la Comisión	

886

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

de Transporte y Tránsito. **TRANSPORTE Y TRANSITO**

- 72.- Nota 508-A-94: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "LAS CANTERAS": Exponen situación provocada por el tránsito en dicho Barrio. **TRANSPORTE Y TRANSITO Y OBRAS PUBLICAS**
- 73.- Nota 509-A-94: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "LAS CANTERAS": Solicitan ingreso de colectivos a dicho Barrio. **TRANSPORTE Y TRANSITO**
- 74.- Nota 510-A-94: ASOCIACION VECINAL DE FOMENTO "FRAY LUIS BELTRAN": Solicitan audiencia con la Comisión de Transporte y Tránsito. **TRANSPORTE Y TRANSITO**
- 75.- Nota 511-S-94: SINDICATO CONDUCTORES DE TAXIS SECCIONAL MAR DEL PLATA: Solicita ser declarada de interés municipal la renovación de taxis por "0 km." **TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION I**
- 76.- Nota 517-S-94: SINDICATO TRABAJADORES MUNICIPALES: Solicitan que se declare de interés municipal al Seminario "Administración de Recursos Humanos Institucionales". **LEGISLACION I**
- 77.- Nota 520-F-94: FORTE de BOLDRINI, Marta: Plantea solución al problema suscitado por vendedores ambulantes en Sierra de los Padres. **LEGISLACION II**
- 78.- Nota 523-V-94: VARIOS VECINOS DEL BARRIO LA PERLA: Solicitan se prevea emplazamiento alternativo para la construcción del Museo del Mar en Plaza España. **EDUCACION Y CULTURA , OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION I**
- 79.- Nota 524-F-94: FEDERACION DE SOCIEDADES ITALIANAS: Solicita el uso de las instalaciones del H.C.D. para la realización de conferencias y debates sobre no discriminación. **TRAMITE CUMPLIMENTADO.**
- 80.- Nota 532-E-94: ELGARRISTA, Juan Carlos: Notifica decisión de renuncia y no aceptación de cargo como Síndico Suplente e integrante de la Comisión de Auditoría en tema "Sociedad Atitran". **TRANSPORTE Y TRANSITO Y LEGISLACION II.**

887

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
81.-	Nota 537-C-94: CENTRO LAZIALE MARPLATENSE: Solicita se imponga el nombre de "Ciudad de Roma" a una calle de la ciudad. <u>EDUCACION Y CULTURA</u>	
82.-	Nota 538-A-94: ASOCIACION INTERNACIONAL GAY Y LESBIANAS: Solicitan que el H.C.D., manifieste repudio ante cierre de programa radial "Totalmente Nat", de F.M. Eclipse. <u>EDUCACION Y CULTURA</u>	
83.-	Nota 539-C-94: COLEGIO DE ASISTENTES SOCIALES: Solicitan intervención del H.C.D. para cumplimiento de la Ordenanza 9092/93, ref. a bonificación especial. <u>A SUS ANTECEDENTES EXPTE 1662-U-94.</u>	
84.-	Nota 540-S-94: SERRANO, Etelvina: Solicita permiso para instalar puesto de flores. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO</u> , <u>LEGISLACION II y HACIENDA</u>	
85.-	Nota 541-A-94: ASPIROZ, Bautista: Solicita prórroga de un mes para trabajar con vehiculo Volkswagen. <u>TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION I</u>	
86.-	Nota 542-A-94: ASOCIACION DE FOMENTO BERNARDINO RIVADAVIA: Solicitan agilización del trámite del Expte. 1989-UD-92, ref. a imposición de nombres a calles del Complejo Kennedy. <u>EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION II</u>	
87.-	Nota 543-E-94: EDITORIAL Y ORGANIZACION CULTURAL " ABYA-YALA": Invitan al Primer Encuentro Mapuche Marplatense a realizarse a mediados de octubre del corriente. <u>EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION I</u>	
88.-	Nota 544-I-94: IÑIGO, Gabriela y otra: Solicita colaboración para viajar a Bangkok, al 9º ICASE ASIAM SYMPOSIUM. <u>EDUCACION Y CULTURA y HACIENDA</u>	
89.-	Nota 545-C-94: CORTES, Eugenio: Solicita autorización para cambiar recorrido de tranvia didáctico. <u>EDUCACION Y CULTURA y TRANSPORTE Y TRANSITO</u>	
90.-	Nota 546-C-94: COMITE COORDINADOR CONGRESO INTERNACIONAL DE PATRIMONIO ARQUITECTONICO:	

888

12a. Reunión CONCEJO DELIBERANTE- 28/7/94

Solicita veinte videos promocionales de Mar del Plata, como presente del Honorable Concejo Deliberante para II Congreso Internacional de Patrimonio Arquitectonico. EDUCACION Y CULTURA Y LEGISLACION II.

91.- Nota 547-A-94: ASOCIACION DE FOMENTO LOS PINARES Y OTROS: Solicitan que el Honorable Concejo Deliberante se expida con relación a la vacunación contra la meningitis. SALUD PUBLICA Y LEGISLACION I

92.- Nota 548-V-94: VARIAS ASISTENTES SOCIALES: Solicitan tratamiento de situación que las afecta referido al pago de la bonificación por actividad riesgosa. HACIENDA

93.- Nota 549-V-94: VECINOS DEL BARRIO LA PERLA: Manifiestan desacuerdo con la construcción del Museo del Mar en Plaza España. EDUCACION Y CULTURA, OBRAS PUBLICAS Y LEGISLACION I.

94.- Nota 552-T-94: TOLEDO, Luis Alberto: Plantea inconvenientes que se le suscitaron a partir de cambios en requisitos para solicitar licencia de remise. TRANSPORTE Y TRANSITO

95.- Nota 555-V-94: VARIOS VECINOS DE LA CALLE RODRIGUEZ PEÑA: Solicitan carpeta asfáltica. OBRAS PUBLICAS LEGISLACION I y HACIENDA

96.- Nota 556-D-94: DUFU, ANA MARIA: Solicita Licencia de Taxi. TRANSPORTE Y TRANSITO

97.- Nota 557-C-94: COBAS, ANGEL: Solicita Licencia de Taxi. TRANSPORTE Y TRANSITO

H) PROYECTOS DE COMISIONES INTERNAS:

98.- Expte. 1610-C-94: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO- Elevan detalle de costos de obras para recorrido de micros en Barrio Fray Luis Beltrán, Las Dalias y Parque Camet. TRANSPORTE Y TRANSITO

99.- Expte. 1645-C-94: COMISION DE OBRAS -PROYECTO DE RESOLUCION-: Manifestando preocupación por situación con relación al alumbrado público zona norte II. - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre medios para dar solución a situación planteada

889

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

con respecto al mantenimiento del alumbrado público. OBRAS PUBLICAS

- 100.- Expte. 1683-C-94: COMISION DE TRANSPORTE Y TRANSITO- PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando el Decreto 089/93, item ref. a extensión de líneas, ampliación de recorridos (Art. 8 inc.) Ordenanza 8823/93. TRANSPORTE Y TRANSITO

I) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS:

- 101.- Expte. 1607-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe valor facturas telefónicas de Villa Victoria en 1993/94. LEGISLACION I
- 102.- Expte. 1611-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre Exptes. de pedidos de habilitación en trámite y pendientes de resolución. LEGISLACION I
- 103.- Expte. 1612-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe del monto total de la deuda del Municipio con la Cooperativa "Caminemos Juntos". HACIENDA
- 104.- Expte. 1616-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Encomendando al Departamento Ejecutivo proceda a instalación de semáforos en calles Rioja y Gascón. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 105.- Expte. 1620-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID- PROYECTO DE ORDENANZA-: Identificando como Castilla y León a Sector Ruta Provincial nº 11. EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION II
- 106.- Expte. 1621-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo instale "Lomas de Burro" en Avda. Errea entre Libertad y Constitución. TRANSPORTE Y TRANSITO y OBRAS PUBLICAS
- 107.- Expte. 1622-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Autorizando el funcionamiento de "Mercado de Pulgas" en Plaza Rocha. EDUCACION Y

CULTURA y LEGISLACION II

- 108.- Expte. 1623-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Implementando sistema de separación domiciliaria de residuos sólidos en Barrio Bosque Peralta Ramos y sector de zona céntrica. MEDIO AMBIENTE y OBRAS PUBLICAS
- 109.- Expte. 1624-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Encomendando al Departamento Ejecutivo, cumplimiento de horario de recorrido de líneas en Empresa de Transporte Peralta Ramos. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 110.- Expte. 1625-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES 1)-PROYECTO DE RESOLUCION-: Manifestando su preocupación por vencimiento de la contratación del servicio según nota 495-C-94. 2) -PROYECTO DE ORDENANZA-: Solicitando al Departamento Ejecutivo remita propuesta de prórroga ofrecida. OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION I
- 111.- Expte. 1626-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo gestione apertura de una Delegación de Rentas en Batán. LEGISLACION II
- 112.- Expte. 1627-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre la relación existente entre la Dra. Evangelina Cardoso con el Asesor General de la Municipalidad. LEGISLACION I
- 113.- Expte. 1628-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Prohibiendo fumar en todo lugar cerrado y público habilitado en el Partido de Gral. Pueyrredon. SALUD PUBLICA y LEGISLACION II
- 114.- Expte. 1629-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID -PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo hacer cumplir ordenanza 8777 que prohíbe fumar en oficinas municipales. LEGISLACION I
- 115.- Expte. 1630-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID -PROYECTO DE COMUNICACION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo construcción de murallón de protección en borde de la acera este, de la

891

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

calle Vértiz. OBRAS PUBLICAS

- 116.- Expte. 1631-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo detalle de los poderes para el cobro por vía de apremio de deudas municipales. LEGISLACION I
- 117.- Expte. 1632-U-94: UNION CIVICA RADICAL -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo se instalen refugios peatonales en las calles de la Banquina del Puerto. TRANSPORTE Y TRANSITO y OBRAS PUBLICAS
- 118.- Expte. 1634-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo llame a Licitación Pública Nacional e Internacional para instalación estación autobus en Parque Camet. ACTIV. ECONOMICAS , OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION II
- 119.- Expte. 1638-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE DECRETO-: Declarando de interés del Honorable Concejo Deliberante programa radial jubilados en acción. SALUD PUBLICA y LEGISLACION II
- 120.- Expte. 1639-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Facultando al Departamento Ejecutivo a autorizar venta de rifas dentro del Partido de Gral. Pueyrredon, ajustándose a las leyes 9.403 y 11.349 y a la presente ordenanza. LEGISLACION I y HACIENDA
- 121.- Expte. 1640-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Gobernador de la Provincia de Bs. As. convoque a consulta popular sobre tema Casinos. LEGISLACION II
- 122.- Expte. 1641-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Otorgando el Honorable Concejo Deliberante auspicio a la escultora Prof. María Susana Gutierrez. EDUCACION Y CULTURA y LEGISLACION I
- 123.- Expte. 1642-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Modificando Ordenanza 8777/92, ref. a prohibición de fumar en escenarios deportivos. DEPORTES Y RECREACION y LEGISLACION II

892

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
124.-	Expte. 1644-V-94; VARIOS SEÑORES CONCEJALES - 1) PROYECTO DE ORDENANZA-: Disponiendo del viejo edificio usina del Puerto para actividades culturales. 2) -PROYECTO DE DECRETO-: Encomendando al Departamento Ejecutivo formulación de proyecto de Ordenanza de estructura jurídica y funcional del organismo. <u>EDUCACION Y CULTURA</u> , <u>OBRAS PUBLICAS</u> , <u>LEGISLACION II</u> y <u>HACIENDA</u>	
125.-	Expte. 1646-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referentes a la obra de alumbrado público en Avda. Independencia. <u>OBRAS PUBLICAS</u> y <u>HACIENDA</u>	
126.-	Expte. 1647-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID - PROYECTO DE DECRETO-: Invitando a un representante político del H.C.D. para formar la Comisión Redactora del "Compromiso Mar del Plata" <u>LEGISLACION I</u>	
127.-	Expte. 1648-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE RESOLUCION-: Manifestando adhesión del H.C.D. para con el 110º Aniversario de la Sociedad Italiana de Socorros Mutuos el próximo 20 de setiembre. <u>EDUCACION Y CULTURA</u> y <u>LEGISLACION II</u>	
128.-	Expte. 1649-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE RESOLUCION-: Encomendando al Departamento Ejecutivo construcción de rampas para descenso de sillas ortopédicas. <u>SALUD PUBLICA</u> , <u>OBRAS PUBLICAS</u> y <u>LEGISLACION I</u>	
129.-	Expte. 1652-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo informe el estado de fondos del deporte Amateur. <u>DEPORTES Y RECREACION</u> y <u>HACIENDA</u>	
130.-	Expte. 1653-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE DECRETO-: Encomendando al Dr. De la Canale elaboración de convenios para envío de voluntarios de otras provincias a Mar del Plata en los Panamericanos. <u>DEPORTES Y RECREACION</u> , <u>LEGISLACION I</u> y <u>HACIENDA</u>	
131.-	Expte. 1654-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Sr. Presidente del	

893

12a. Reunión CONCEJO DELIBERANTE- 28/7/94

Honorable Concejo Deliberante informe sobre acciones para dar cumplimiento al Decreto 404/93 en su Art. 4º. ACTIV. ECONOMICAS y LEGISLACION II

- 132.- Expte. 1655-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID -PROYECTO DE ORDENANZA-: Creando la Dirección de Relaciones Exteriores. ACTIV. ECONOMICAS, LEGISLACION I y HACIENDA
- 133.- Expte. 1656-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE RESOLUCION-: Expresando repudio ante atentado contra la Asociación Mutual Israelita Argentina. LEGISLACION II
- 134.- Expte. 1657-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID - PROYECTO DE ORDENANZA-: Derogando Art. 7º de la Ordenanza 8993 referido a tasa adicional 5% para Fondo Municipal de Turismo. TURISMO, LEGISLACION I y HACIENDA
- 135.- Expte. 1658-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado la distribución en Escuelas Primarias de material sobre Leopoldo Lugones. SALUD PUBLICA y LEGISLACION II
- 136.- Expte. 1659-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE ORDENANZA-: Gestionando que el Sindicato de Canillitas distribuya folletería de los Juegos Panamericanos. DEPORTES Y RECREACION y LEGISLACION I
- 137.- Expte. 1660-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE RESOLUCION-: Recomendando al Departamento Ejecutivo arbitre medidas para que el próximo ciclo lectivo de Escuelas Municipales comience en abril. EDUCACION Y CULTURA, DEPORTES Y RECREACION Y LEGISLACION II.
- 138.- Expte. 1661-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE RESOLUCION-: Recomendando al Departamento Ejecutivo gestione escalonamiento de las vacaciones de invierno con criterio dividido por regiones. EDUCACION Y CULTURA, TURISMO y LEGISLACION I
- 139.- Expte. 1662-U-94: UNION CIVICA RADICAL: 1) -PROYECTO DE RESOLUCION-: Expresando preocupación

894

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

por incumplimiento de bonificación especial a Asistentes Sociales 2) -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe causas que motivaron su incumplimiento. LEGISLACION II y HACIENDA. TIENE AGREGADA LA NOTA 539-C-94.

- 140.- Expte. 1665-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo realice estudios de factibilidad para colocación de espejos parabólicos en calles que carecen de semáforos. TRANSPORTE Y TRANSITO
- 141.- Expte. 1666-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Reglamentando la presentación de declaración jurada e informe técnico sobre el estado de construcción de edificios. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II y HACIENDA
- 142.- Expte. 1667-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE DECRETO-: Convocando a Audiencia Pública Especial para el día 6 de agosto de 1994; tema ESEBA. LABOR DELIBERATIVA
- 143.- Expte. 1668-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo la puesta en funcionamiento del programa de natacion organizado por la Dirección de Educación de esta Comuna. DEPORTES Y RECREACION y LEGISLACION II
- 144.- Expte. 1669-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID - PROYECTO DE ORDENANZA-: Rigiéndose la habilitación de Panaderías por el Reglamento General de Construcciones del Código Alimentario Argentino y del Código de Ordenamiento Territorial. SALUD PUBLICA, OBRAS PUBLICAS y LEGISLACION I
- 145.- Expte. 1670-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE RESOLUCION-: Dirigiéndose a varias autoridades del Gobierno Provincial y Nacional para solicitar informes sobre draga 258C. ACTIV. ECONOMICAS
- 146.- Expte. 1671-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento

895

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

- Ejecutivo instrumento medidas para impedir accesos de bicicletas y skates en peatonal San Martín. TRANSPORTE Y TRANSITO y LEGISLACION I
- 147.- Expte. 1672-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES - PROYECTO DE RESOLUCION-: Declarando de interés Mpal. el Taller de Capacitación sobre Administración de Recursos Humanos Institucionales. LEGISLACION II
- 148.- Expte. 1673-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el EMTUR informe sobre expedientes 198-D-93, 423-R-93 y 141- R-94 ref. a contratación de cartelera publicitaria. TURISMO Y LEGISLACION I.
- 149.- Expte. 1675-U-94:UNION CIVICA RADICAL: 1) -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo comprometa fondos del Ejercicio 1995 para construcción cordón cuneta en tramo de la calle Ortega y Gasset. 2) -PROYECTO DE ORDENANZA-: Procediendo el Departamento Ejecutivo a la instalación de semáforo en calles Ortega y Gasset y Strobel. TRANSPORTE Y TRANSITO, OBRAS PUBLICAS Y HACIENDA.
- 150.- Expte. 1682-U-94:UNION CIVICA RADICAL-PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe actuaciones de la Secretaría de Gobierno ante la violación del Decreto 1844/91, referente a uso de suelo para criadero de aves. LEGISLACION II
- 151.- Expte 1684-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que el Departamento Ejecutivo disponga traslado de Obra Escultórica "Grupo de Atletas" que se encuentra en Florencia. EDUCACION Y CULTURA Y OBRAS PUBLICAS.
- 152.- Expte 1685-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Encomendando al Departamento Ejecutivo ampliación de horario de atención al pública en Biblioteca Pública Centro Cultural Juan Martín de Pueyrredon. EDUCACION Y CULTURA.
- 153.- Expte 1686-V-94: VARIOS SEÑORES CONCEJALES: - PROYECTO DE COMUNICACION-: Viendo con agrado que

896

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

el Departamento Ejecutivo otorgue subsidio a la Asociación Argentina de Actores. EDUCACION Y CULTURA Y HACIENDA

- 154.- Expte 1687-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe referente a certificado de Obra de Agua Corriente y red cloacal, construcción Plan 1500 Viviendas. SEGUIMIENTO OSSE y OBRAS PUBLICAS
- 155.- Expte 1688-A-94: ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID: -PROYECTO DE COMUNICACION-: Expresando preocupación por desactualización de Catastro Municipal y encomendando al Departamento Ejecutivo que realice relevamiento catastral. OBRAS PUBLICAS, LEGISLACION II y HACIENDA
- 156.- Expte. 1689-U-94: UNION CIVICA RADICAL: -PROYECTO DE DECRETO-: Solicitando informe al Directorio del COPAN, sobre procedimiento utilizado para la selección de la Operadora Turística en los Juegos Panamericanos. DEPORTES Y RECREACION y TURISMO
- 157.- Expte. 1690-J-94: JUSTICIALISTA: -PROYECTO DE ORDENANZA-: Creando la Escuela Municipal de Remo. DEPORTES Y RECREACION, EDUCACION Y CULTURA, LEGISLACION II y HACIENDA.

III - PEDIDOS DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO

A) A pedido del Bloque Alianza Marplatense UCEDE-MID:

- 158.- Expte 1095-C-91: CONCEJAL PULTI:--PROYECTO DE ORDENANZA-: Creando el Sistema de Asignación de Poderes por sorteo para cobro de créditos impagos de la Municipalidad. CUENTA CON DICTAMEN DE COMISION

IV - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

- 159.- Exp. 1095-C-91: Creando sistema de asignación de poderes por sorteo para los cobros judiciales de créditos impagos.
- 160.- Exp. 1312-D-93: Modificando artículo 1º de la ordenanza 8345, relacionada con la donación de un

897

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

lote fiscal.

- 161.- Exp. 1159-FR-94: Instituyendo figura de Protector Cultural para el Partido de General Pueyrredon con el propósito de restaurar monumentos, etc e paseos públicos.
- 162.- Exp. 1212-D-94: Autorizando al señor Francisco Gambazza y a la señora Marta Bari a construir edificio destinado a escuela primaria en barrio Villa Primera.
- 163.- Exp. 1414-U-94: Imponiendo a la calle 272 N (ex 218) el nombre de "República de Sudáfrica".
- 164.- Exp. 1429-D-94: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad bienes fiscales.
- 165.- Exp. 1444-U-94: Imponiendo el nombre de "Dante Alighieri" a la calle 220.
- 166.- Exp. 1512-D-94: Autorizando a OSSE Mar del Plata a vender en subasta pública varios bienes en desuso y/o rezago.
- 167.- Exp. 1542-U-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a la instalación de ceniceros al paso en los lugares públicos que disponga.
- 168.- Exp. 1545-U-94: Autorizando al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Educación de la Nación, contemplando la transferencia de la colonia "Alfonsina Storni" a este municipio.
- 169.- Exp. 1561-D-94: Aceptando donación de bienes realizada por la Comisión Asesora Honoraria de la "Casa de los Amigos" y "Hogar Juvenil Laguna de los Padres".
- 170.- Exp. 1565-D-94: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$135,27 a favor de ESEBA para la cancelación de factura a nombre de la Asociación de Fomento Las Américas.
- 171.- Exp. 1566-D-94: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de la suma de \$8.512,04 a favor de la empresa Telefónica de Argentina S.A.

898

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
172.-	Exp. 1587-D-94: Autorizando el pago de la suma de \$552,47 a favor de la Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda. en concepto de servicio telefónico.	
173.-	Exp. 1569-C-94: Modificando artículo 2º de la ordenanza 8823.	
174.-	Exp. 1578-D-94: Autorizando a OSSE Mar del Plata a comprometer fondos del Ejercicio 1994 para afrontar erogaciones que demande realización de obra Colector Cloacal Luro II Etapa.	
175.-	Exp. 1618-D-94: Reconociendo deudas de OSSE Mar del Plata y autorizando el pago de las mismas.	
176.-	Exp. 1620-AUM-94: Denominando "Castilla y León" al sector comprendido por la traza de la ruta 11 y la calle colectora 14.	
177.-	Exp. 1683-C-94: Modificando el decreto 089/93, referido a la ampliación del recorrido de la línea 561.	
178.-	Nota 493-A-94: Eximiendo a APAND de efectuar el depósito del 5% de la rifa que realiza anualmente.	
179.-	Nota 512-D-94: Modificando artículo 3L de la ordenanza 7796.	
B) RESOLUCIONES		
180.-	Exp. 1425-J-94: Adhiriendo a la iniciativa del INE, de la Fundación "Un Lugar" y del municipio tendiente a la no discriminación hacia los portadores del HIV.	
181.-	Exp. 1474-U-94: Declarando de interés del HCD las gestiones realizadas por la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 para la construcción de su edificio propio.	
182.-	Exp. 1476-U-94: Declarando de interés el concierto organizado por la Fundación Cultural Argetina "Santa María de la Armonía".	
183.-	Exp. 1492-AUM-94: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Declarando de interés instalación cartel luminoso sobre el inmueble del Club de Pesca Atlántico. 2)	

899

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
	DECRETO: Encomendando al Presidente del HCD realizar gestiones a efectos de crear una Comisión encargada de concretar el proyecto precedente.	
184.-	Exp. 1514-V-94: Adhiriendo a toda forma de homenaje filmico que recuerde la vida de Eva Perón.	
185.-	Exp. 1583-U-94: Declarando de interés del HCD del Partido de General Pueyrredon la labor desarrollada por la Orquesta de Arcos de la ciudad de Mar del Plata.	
186.-	Exp. 1645-C-94: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: Manifestando preocupación por situación planteada en relación al alumbrado público Zona Norte. 2) COMUNICACION: Solicitando al D.E. arbitre los medios para dar solución planteada.	
187.-	Exp. 1656-V-94: Expresando repudio del HCD ante el atentado cometido contra la AMIA.	
188.-	Exp. 1670-V-94: Dirigiéndose a autoridades provinciales con el propósito de solicitar informes sobre la Draga 258-C.	
189.-	Nota 440-A-94: Declarando de interés participación de los señores Sergio Vodiany y Sergio Depiaggio en cometencias a realizarse en distintos países.	
190.-	Nota 484-R-94: Declarando de interés del HCD realización del "XIII Festival Internacional de Folklore" organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte.	
191.-	Nota 517-S-94: Declarando de interés realización del "Seminario sobre Administración de Recursos Humanos Institucionales" organizado por el Sindicato de Trabajadores Municipales.	
C) DECRETOS		
192.-	Exp. 1335-J-94, 1344-D-94, 1546-V-94, 1547-C-94, 1651-S-94 y notas 883-U-93, 312-D-94, 401-D-94, 422-D-94, 442-D-94, 445-D-94, 452-S-94, 453-C-94, 482-D-94, 494-D-94, 513-D-94, 515-D-94 y 519-H-94: Disponiendo sus archivos.	

900

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

- 193.- Exp. 1398-C-94: Reconociendo constitución del bloque unipersonal al concejal Jorge Oscar Gualdi.
- 194.- Exp. 1434-C-94: DOS DESPACHOS: 1) DECRETO (Mayoría): Archivando el exp. 1434-C-94, referido a solicitud de integración concejal Trápani, su renuncia al bloque Alianza Marplatense UCEDE-MID y notificando a la Presidencia del H. Cuerpo la aceptación del bloque justicialista de dicha solicitud 2) DECRETO (Minoría): Encomendando al HCD la resolución en sesión ordinaria del 28-7-94 la solicitud presentada por la concejal Trápani.
- 195.- Exp. 1581-P-94: Convalidando decreto de la Presidencia 115/94, en el cual se declara de interés realización del "IV Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros".
- 196.- Exp. 1598-U-94: Encomendando al señor Presidente del HCD realizar gestiones para obtener que el Digesto Legislativo Municipal se instale en la Red del Centro de Cómputos.

D) COMUNICACIONES

- 197.- Exp. 1124-U-94: Solicitando al D.E. estudie posibilidad de incluir diversas obras en el Presupuesto de Gastos 1995.
- 198.- Exp. 1468-J-94: Solicitando al D.E. que dé cumplimiento al decreto 1404/90, referente a prácticas deportivas que pongan en peligro la seguridad de los visitantes y concurrentes.
- 199.- Exp. 1538-U-94: Viendo con agrado que el D.E. active actuaciones por las cuales la Asociación Vecinal de Fomento "Barrio Regional" solicita instalación de una escuela en la zona.
- 200.- Exp. 1576-A-94: Encomendando al D.E. realice gestiones para instalación de oficinas de información turística en todos los accesos de la ciudad.
- 201.- Exp. 1596-V-94: Declarando de interés la "VI Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer Latinoamericana y Caribeña y el Foro de Organismos No Gubernamentales".

901

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

- 202.- Exp. 1607-V-94: Solicitando al D.E. informe sobre montos abonados por facturas telefónicas en Villa Victoria Ocampo.
- 203.- Exp. 1611-J-94: Solicitando al D.E. informe sobre habilitaciones en trámite o pendientes de resolución.
- 204.- Exp. 1626-J-94: Solicitando al D.E. realice gestiones necesarias ante autoridades de la provincia para obtener apertura de una Delegación de Rentas en la zona de Batán.

- 5 -

ACTAS DE SESIONES

Sr. Presidente: En consideración, señores concejales, las Actas de Sesiones correspondientes a las reuniones 33ª a 36ª inclusive del Período 78º y 8ª del Período 79º. Si no hay objeciones que formular, se darán por aprobadas. Aprobadas.

- 6 -

LECTURA DE DECRETOS DE LA PRESIDENCIA
DEL HONORABLE CUERPO

Sr. Secretario: "Decreto 108: Modificando interacción de las siguientes Comisiones Internas: Legislación, Interpretación y Reglamento I, Educación y Cultura, Deportes y Recreación y Hacienda, Presupuesto y Cuentas, mientras dure la licencia del concejal Roberto Oscar Pagni. Decreto 112: Designando a la señora concejal María Rosa Solsona para asistir a entrevistas que realizarán en Buenos Aires las arquitectas Arias Incollá y Di Iorio con motivo de la organización del II Congreso Internacional de Rehabilitación del Patrimonio Arquitectónico y Edificación Argentina 1994. Decreto 113: Asumiendo la Presidencia del HCD el Vicepresidente 1º, concejal Adolfo Máximo Domiján. Decreto 115: Declarando de interés del H. Cuerpo la realización del "IV Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros. Decreto 116: Constituyendo la Comisión Regional Autopista Ruta 2. Decreto 117: Declarando de interés del HCD la participación de la escultora marplatense profesora María Susana Gutiérrez e la "XXIII Experiencia de Sargadelos, España. Decreto 119: Concediendo licencia al señor Intendente municipal a partir del 27 de julio y hasta el 10 de agosto de 1994, conforme lo establecido en la Ley Orgánica Municipal".

Sr. Presidente: En este momento, y atento el programa que hemos resuelto en la Comisión de Labor Deliberativa, vamos a pasar a un

902

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

cuarto intermedio a efectos de realizar la sesión especial y luego reanudaremos la presente sesión ordinaria. Si no hay objeciones, pasamos a cuarto intermedio.

- Siendo las 10:55 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 11:50 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión ordinaria luego del cuarto intermedio dispuesto para la realización de la sesión especial.

ALTERACION ORDEN DEL DIA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 7 -

CONVOCANDO A AUDIENCIA PUBLICA ESPECIAL
PARA EL 6/8/94 POR EL TEMA ESEBA
(expte. 1667-U-94)

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, formaba parte del Orden del Día entre los asuntos a tratar sobre tablas el expediente de nuestro bloque referido al pedido de una audiencia pública especial para que pudiera ser considerado escuchando a las partes involucradas sobre la situación actual de la ESEBA. Conversaciones posteriores de las que ha intervenido también un representante del gremio en conflicto han logrado una posición consensuada -cosa que celebramos porque creemos que estos temas son lo suficientemente delicados como para que puedan ser motivo de diferencias políticas con las pequeñeces que supone a veces querer sacar rédito de una cosa tan delicada- que vamos a explicar de la siguiente manera. Nuestro bloque declina el pedido de una audiencia pública especial y en su alternativa se ha optado otorgarle a los representantes de ESEBA, a la persona que ellos decidan, la banca 25 para la próxima sesión ordinaria de este Concejo. En ese caso daremos el debate de la cuestión luego de haber escuchado el representante de ESEBA y a través de un proyecto de resolución escucharemos a cada una de las partes para que así lo planteen. Por ello invitamos a la gente de ESEBA para que se inscriba, a través de un formulario especial que tiene este Cuerpo, para aspirar a hacer uso de esta banca 25 desde la cual, con el máximo grado de formalidad e importancia que esta banca tiene, podrán hacer escuchar sus razones y darnos a nosotros el pretexto de un debate posterior.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: El bloque justicialista, en virtud de la

903

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

modificación expuesta por el concejal Aprile, prestamos nuestro consentimiento para que la banca 25 sea ocupada por un representante del sindicato en la próxima sesión ordinaria del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: El bloque de la Alianza Marplatense, que el 28 de abril pasado había sacado una resolución donde expresaba su solidaridad y preocupación por la tercerización que estaba produciéndose en la empresa ESEBA, ante hechos nuevos que se han producido -como despidos de algunos trabajadores y vecinos nuestros- es que damos el apoyo a esta iniciativa para que utilicen la banca 25, cuyo funcionamiento se fijará por Presidencia.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, esta Presidencia expresa el compromiso formal -consensuado por los distintos bloques- para que en la próxima reunión ordinaria de este Cuerpo representantes de los trabajadores de Luz y Fuerza utilizarán de la banca abierta.

Sr. Secretario: Queda reservada en Secretaría la planilla de inscripción para ser llenado por la persona que el sindicato de Luz y Fuerza designe para hacer uso de la banca abierta en la próxima sesión ordinaria del Concejo Deliberante.

Sr. Presidente: Teníamos acordado el planteo de varias cuestiones previas por parte de varios concejales. Tengo anotado, entre ellos, a los concejales Pulti, Calcoen, Rodríguez Facal y no sé si el concejal Porrúa es a los mismos efectos.

- 8 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL PORRUA

Sr. Porrúa: Es a los efectos de una aclaración, tal como le pedí anteriormente la palabra y no se me concedió; creo que me corresponde y creo que la Presidencia merece la oportunidad de escuchar nuestra preocupación y, en su caso, la oportunidad de darnos las explicaciones que vamos a solicitar. Acaba de asumir la concejala suplente, que si mal no recuerdo ingresara como concejala suplente en carácter de integrante de lo que fue la lista de la UCEDE en la ciudad de Mar del Plata, donde participó posteriormente en alguna oportunidad de la integración de este Cuerpo a través de la representación del Frente Regional -hoy disuelto o fusionado en la Alianza Marplatense UCEDE-MID- y vemos con asombro que la Presidencia incorpora a la concejala y ésta toma su ubicación en una banca del Partido Justicialista. Entenderá la Presidencia que nos llama poderosamente la atención que una concejala de la

UCEDE, que venía por el Frente Regional, que ya no es más Frente Regional, hoy de pronto esté sentada en el justicialismo. Y creo que nos merecemos una explicación porque por ahí nos sorprendemos algún día que aparece algún concejal que se quiere sentar en una banca del radicalismo y nosotros hoy por hoy decidimos quién se sienta en nuestras bancas y quién no y respetamos lo que entendemos es el sistema electoral, que fija la representatividad a través de las elecciones que se dan en nuestra provincia con la representación que deviene de la contienda electoral donde participan partidos políticos únicamente. Por eso digo que esta concejala entró por un partido político -la UCEDE-, su status de concejala corresponde al de carga pública, o sea, que es obligatorio que lo asuma, que solamente a partir de las causales que están contempladas en la Ley Orgánica podría no ocupar esta carga pública de ser la concejala de la UCEDE que se sienta en la bancada de la UCEDE. Y creo que no hay ninguna de esas razones ya que si la concejala no estuviera más en la UCEDE debería haber renunciado, elemento éste que está contemplado en las causales de excusación. Si la concejala no es más concejal de la UCEDE, si renunció a su afiliación política puede excusarse y no asumir como concejal. Pero este tema, señor Presidente, que hoy se reitera, no está resuelto porque no está resuelto el caso de la concejala Trápani, que en una sesión de este Cuerpo e invitada por la presidenta del bloque justicialista y donde habían convocado una nutrida barra para aplaudir el acto político que después se produjo, se paró la concejala, caminó serenamente por este recinto y se sentó en una banca vacía del justicialismo. No tuvo en las sesiones posteriores porque, bueno, estaba completo el bloque justicialista y se tuvo que sentar en una sillita al medio de la bancada justicialista. Hoy creo que la Presidencia merece una explicación mayor que la que me dio usted cuando quise preguntarle ésto diciéndome, por lo bajo, "es un tema legal que ya está resuelto". Yo creo que no es un "tema legal que ya está resuelto", es un tema que debe resolver este Cuerpo, es un tema que en el caso de la concejala Trápani todavía no está resuelto y tengo que decirle que estas actitudes por parte de la Presidencia cuanto menos deben ser calificadas como actitudes imprudentes. Entonces he pedido la palabra porque creo que merecemos todos los concejales una aclaración por parte suya, que merecemos respetar los reglamentos internos y que merecemos respetar -fundamentalmente- la legislación provincial en esta materia y la Ley Orgánica. Como es algo que no está aclarado, como de hecho ya lo hicieron anteriormente -y condeno las actitudes de hecho porque prefiero las actitudes de derecho- creo que merecemos una explicación que no vaya únicamente a decirnos que se sienta donde tiene ganas o esta es una actitud de hecho más que el Partido Justicialista está provocando en esta ciudad de Mar del Plata, consumandola ya por segunda o tercera vez en lo que va de este período de sesiones ordinarias.

Sr. Presidente: Bueno, atento al requerimiento respondo a la inquietud planteada. No quiero que las palabras que voy a pronunciar disminuyan la importancia del nivel de esta reunión, donde todos los que estamos aquí presentes hemos advertido que hemos analizado con profundidad, con seriedad y prácticamente con unanimidad nada más y nada menos que temas importantísimos para la vida del país y de nuestra comunidad. Primero inauguramos la banca 25 con la presencia de monseñor Arancedo, ya hemos resuelto por unanimidad que la segunda oportunidad de utilización de la misma lo sea por el sindicato, o estos integrantes del mismo que tienen este conflicto laboral tan delicado y que merece, aunque tal vez no sea el tema específico de nuestro Honorable Concejo Deliberante, el análisis del mismo, porque es un problema de la comunidad y este Cuerpo -como bien lo dice el fundamento y el texto del instrumento legal pertinente- está para el análisis de todos los problemas. Es decir, hemos analizado insisto el tema de Luz y Fuerza, el tema del atentado y el tema ligado a la inauguración de este ciclo tan importante para la vida democrática ampliada, que estamos sustentando y que tiene correlatos a todo nivel. Porque incluso seguramente en el orden nacional, se abrirá una nueva instancia donde casualmente una de las últimas, que de acuerdo a las notas periodísticas se han votado ayer o antes de ayer, es el agregado de las instituciones de democracia directa dentro del texto constitucional del futuro. Este Presidente muy modestamente ha intentado, y creo que lo ha hecho de cumplir con las normas y con los antecedentes relacionados con todos los temas que ha sido analizados y los que vamos a ir analizando a través del desarrollo de esta sesión. Cuando por Secretaría se informó que la concejal Parrilla estaba ocupando la banca que en este momento tiene, este Presidente le informó de inmediato que le manifestara a la concejal que ese no era el lugar en que ella debía estar ubicada, dado que este Cuerpo no había tomado conocimiento ni de la nota que ella presentó -y que a mí se me hizo llegar en el desarrollo de esta reunión- previa a esta reunión como bien lo dice el decreto, antes de tratar la sesión ordinaria, es decir todavía no estaba en reunión, incluso podríamos discutir como discuten muchas veces la gente, el pueblo y como discuten los abogados sobre si podía o no participar, dado que era una reunión previa conforme lo manda la norma pertinente. Pero a mí me pareció prudente que sea el Cuerpo el que conoce de las decisiones cuando estas lleguen al mismo, entonces invité al Secretario para que a su vez hiciera lo mismo con la concejal y la ubicara fuera de la banca que en este momento está ocupando. Una vez terminado el primer momento de esta reunión, es decir el análisis y la aplicación por primera vez -de lo que me siento realmente en forma personal orgulloso de haberlo podido presidir- de la banca abierta y luego del cuarto intermedio, cuando en forma real iniciamos la sesión, me pareció prudente poner las cosas en su lugar y aplicar las normas que el pedido de la concejal no contiene, pero que por obligación este Presidente conoce y

906

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

aplica. Esta a dispocisión de los señores concejales la nota, por Secretaría se les puede dar y yo mencioné claramente cuales son las disposiciones que aplicaba para invitarla a que ocupara un lugar en este recinto como concejal electa. No obstante eso, me atreví, y digo que me atreví porque esto no lo consulté con mi titular de Presidencia, porque no lo he visto y porque no tuve oportunidad tampoco de hacerlo en los días previos a su licencia; pero me atreví y lo hice concientemente y lo voy a continuar haciendo mientras tenga que ejercer transitoriamente este cargo, a consultar con todos los Presidentes de bloques, que era lo que hacíamos con el pedido planteado respecto a la ubicación, o que es lo que debía pasar con la concejal Parrilla, frente a los hechos públicos y notorios como bien claro lo establecí de que no tenía ningún conocimiento, de que la concejal Trápani se había hecho cargo de la Municipalidad en su carácter de titular del Ejecutivo. Incluso aclaré de que teníamos conocimiento por los medios periodísticos y por otras vías, y simplemente me remití a lo que dice la norma, que hora la podemos leer entonces dado que al yo manifestarlo los artículos 16, 19 segundo párrafo, artículos 87 y 88 de la Ley Orgánica Municipal, me obligaban a mí en esta función a dar cumplimiento con lo que la norma legal exige para los supuestos que acá se está planteando. Artículo 16: "El concejal que por aplicación del artículo anterior ocupe el cargo de Intendente, será reemplazado mientras dure ese interinato por el suplente de la lista de su elección que corresponda". Artículo 19, segundo párrafo: "Los candidatos que no resultan electos serán suplentes natos, en primer término de quienes hayan sido en su misma lista y el reemplazo por cualquier circunstancia de un concejal se hará automáticamente". De allí es que yo tomé la determinación y la iniciativa de decir: "tengo que aplicar el artículo 19, segundo párrafo" e hice la consulta pertinente con los Presidentes de los distintos bloques, insisto, "...se hará automáticamente y siguiendo el orden de colocación en la respectiva lista de candidatos, debiendo ser llamados los suplentes una vez agotada la nómina de titulares". Artículo 87: "Si por cualquier circunstancia se produjera la vacante, suspensión, separación del cargo o licencia del Intendente en ejercicio, su reemplazo se efectuará en la forma dispuesta del artículo 15, que estimo que todos los concejales que estamos aquí presentes lo conocemos; "...el concejal que deba reemplazarlo asumirá el cargo con las atribuciones y deberes que a aquel le competen. El concejal que ocupe la Intendencia con carácter transitorio será reemplazado con el mismo carácter por el suplente que corresponda". Estimo que el artículo 88 es en alguna medida afín y no merece que yo ocupe algún tiempo que tal vez podamos utilizar mejor en otros temas que le interesan a la vecindad tal vez mas que el que estamos analizando. Es decir, he aplicado todas esas normas y he aplicado el criterio que utilizó el Presidente titular de este Cuerpo en oportunidad de plantearse el hecho que narró acá el concejal Porrúa respecto de la incorporación

de hecho, de la concejal Dukes de Trápani a nuestra bancada. En aquella oportunidad solamente con leer lo establecido en el Diario de Sesiones -y los que estuvimos presentes lo debemos recordar- el señor Presidente dijo que el no podía y no estaba en condiciones y no tenía derecho, de impedirle a la concejal que se sentara en el lugar que le parecía que le correspondiera. Estoy aplicando exactamente el mismo criterio de derecho, de hecho y de antecedentes, para el colega en lo jurídico Porrúa, estoy aplicando una jurisprudencia -y como él lo sabe- muy, muy reciente, no del siglo pasado, de hace veinte días. Pero además, y es aquí donde tal vez podamos disminuir el nivel que siempre debemos tener de estas reuniones, lo que a veces por el tiempo, por los temas, por nuestro mayor o menor interés político o público por resolver los asuntos, que es natural, nosotros tenemos hoy en consideración de este Cuerpo, en el apartado 194, expediente 1434, el informe que viene de la Comisión de Legislación II, donde en proyectos analizados por esta Comisión y con votos de mayoría y minoría, va a ser analizado en el recinto, entonces me parece, un poco utilizando el lenguaje jurídico para el concejal que hace el pedido de aclaración, de que para abreviar es un tema que con mas profundidad se va a analizar a posteriori; es decir lo vamos a tratar en este mismo momento por lo que la aclaración que yo le estoy virtiendo tal vez sea muy prolongada, poero es lo que siento y mientras esté acá en el uso de la Presidencia la voy a ejercer. Así como todos los concejales tienen tiempo para expresar sus opiniones, pienso que el Presidente como un concejal mas también lo tiene, pero esto no quiere decir rehuir al debate. Esto no quiere decir que cuando tratemos el punto 194 desmenucemos toda esta cuestión y no por el efecto, no por las cuestiones afines, sino por la causa principal que es el alejamiento de la concejal Trápani de la banca que ocupaba de un sectyor político y que ahora lo quiere ocupar en nombre de otro sector político, entonces me pareció que era conveniente seguir con el Orden del Día y cuando llegue el momento, analizar esa cuestión en la que insisto, no rehuyo al debate como concejal, dejaré la Presidencia, me sentaré en mi banca y diré lo que tenga que decir, porque no me cabe nada mas y neda menos en esa cuestión, que haber presidido la Comisión que trató el tema en una de las reuniones mas delicadas, mas difíciles y tal vez mas triste de mi vida de parlamentario municipal. El hecho de que aquello haya sido ingrato, no significa de que yo voy a rehuir a las responsabilidades de aquel momento y de este, pero eso va a ser como concejal, no como Presidente. Estimo que con las aclaraciones -me parece que no me olvido prácticamente de ninguna- el concejal Porrúa puede sentirse satisfecho y reservarse algún otro tipo de consideraciones, si es que considera que mi aclaración ha sido insuficiente, para el momento del debate que se va a plantear en el momento oportuno aquí en este recinto, como siempre debe ser. Concejal Porrúa, tiene la palabra.

Sr. Porrúa: Creo que su aclaración ha sido suficiente, lo que pasa es que no me ha satisfecho. Yo pedí una respuesta técnica, y usted me explicó hasta lo que sentía con respecto a este tema, que lo respeto sumamente. De todas maneras creo que merecemos alguna aclaración por sus consideraciones. Usted dice que se ha basado en jurisprudencia muy reciente, de hace veinte días. Yo no pretendo discutir con usted que es un colega y a sido magistrado, lo que es la jurisprudencia, lo que son los usos y las costumbres; pero creo que ni siquiera todavía tenemos jurisprudencia en el Concejo con respecto a este tema, de los saltos de banca en banca, de las mujeres antes de la UCEDE, ahora mujeres del Justicialismo, porque ni siquiera se ha tratado como bien dice usted hoy, en el día de la fecha, adonde van a parar las que ingresaron por la lista de la UCEDE, y me preocupa porque yo creo que como en todo hay tiempos. Si esto va a tratarse en el día de hoy y la concejal que hoy asume, que ingresa por la lista de la UCEDE, se siente incómoda en la banca que le corresponde por la UCEDE, bien podría renunciar, no asumir, porque para eso sí, esta facultada de acuerdo al artículo 9º, inciso 4º, de la Ley Orgánica de las Municipalidades que establece las excusaciones para cumplir con la obligación de la carga pública a que hacía referencia anteriormente que esta contemplado en el artículo 5º de la Ley Orgánica de las Municipalidades, artículos que usted omitió dar lectura. Coincidimos absolutamente con el método de incorporación de concejales, muy bien lo leyó usted, esta en la Ley Orgánica de las Municipalidades, lo que pasa es otra cosa; acá ingresan los concejales de acuerdo a la ley y se sientan donde tienen ganas de acuerdo, no a la jurisprudencia porque no existe, a los usos y costumbres que tampoco existen, sino a un solo antecedente que fue condenado por este bloque, por otros bloques y que todavía no tiene resolución. Yo creo que, nosotros particularmente estamos hartos de este tema de discutir a ver de quien son los concejales que se pasan al peronismo, si se tienen que sentar en la UCEDE, cual es la UCEDE, cual es la Alianza Marplatense, si el Intendente se afilia o no se afilia, yo creo que este es un problema de ustedes con la comunidad, pero sí nos interesa señor Presidente que por lo menos se respete el Reglamento Interno. Y es bueno que quien entra en este Concejo Deliberante para cubrir una suplencia, se tome el trabajo por lo menos de leer la Ley Orgánica de las Municipalidades y sepa cual es su responsabilidad y por lo menos -si tiene alguna voluntad- nos dé una explicación de por qué esta haciendo lo que esta haciendo, en contra de la legislación nacional, provincial, de la Ley Orgánica de las Municipalidades y de los usos y costumbres o futuras jurisprudencias que habrá en este Concejo Deliberante, en el cual hoy esta Presidencia se maneja. Creo que no hay que manejarse con futuras jurisprudencias, creo que hay que manejarse con las normas, creo que es lo mas sano para todos. Nosotros no podemos hacer otra cosa mas que solicitarle a la concejal que cumpla con el Reglamento, que se siente en el lugar o que se retire

del recinto presentando su renuncia en el caso de que no se sienta como de su partido. De todas maneras señor Presidente creo que hay que dejar testimonio de esto, creo que son mas importantes los temas que tratamos anteriormente -en eso coincido con usted- y creo que seguramente va a ser más importante hasta la última comunicación que hoy tratemos. Pero queremos dejar testimonio de cómo se hacen las cosas en este Concejo Deliberante a partir de decisiones políticas de hecho que directamente modifican cualquier legislación, cualquier reglamento y se toman sin ningún tipo de respeto con los pares que están sentados en este recinto.

Sr. Presidente: Esta Presidencia entiende que con las manifestaciones que he expuesto anteriormente es más que suficiente en cuanto a la aclaración planteada; en términos populares, diría que a buen entendedor pocas palabras bastan. Me voy a reservar las respuestas para no hacer que esto se demore mucho más y continuar con el tratamiento de los temas para lo cual hemos sido convocados, dado que este -insisto- va a tener particular atención de este Cuerpo en el punto 194. No obstante, como algunos concejales me han pedido el uso de la palabra y como incluso la concejal Parrilla también quería hacerlo invito al Cuerpo para que me diga si esto significa la posibilidad de abrir en este momento el debate para mí ya agotado, en cuanto al pedido de aclaración, o seguimos hasta que el Cuerpo quiera. Porque este Presidente no hace nada más que hacer lo que manda el Cuerpo dentro de la norma que debe aplicar. Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, considero que de acuerdo a cómo ha quedado la cuestión y para no cortar el debate sobre un tema tan interesante como el que se ha dado, pido que se modifique el Orden del Día y se dé tratamiento a este tema a los efectos de agotarlo y concluir lo más brevemente posible con esta cuestión a fin de poder seguir tratando los otros temas que incluyen el Orden del Día.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: El bloque justicialista entiende que la Presidencia ha actuado en conformidad a las reglamentaciones, a la ley que rige a las actividades dentro del recinto. Por lo tanto la decisión ha sido aceptada, entendemos que nosotros tenemos que estar acá para cumplir con nuestras funciones de concejales para canalizar las cuestiones que se plantean dentro del recinto. Es por ello que el bloque justicialista, estima conveniente y coherente continuar con el Orden del Día tal cual estaba previsto. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de la barra.

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, los temas que están en el Orden del Día van a ser tratados en el día de hoy. Nosotros, como lo explicaba el concejal opinante de este bloque, hemos querido dejar testimonio de lo que entendemos que jurídicamente es un fraude y que por lo tanto no seremos cómplices de ésto. Esperaremos la oportunidad de debatirlo cuando se dé en el punto en que está instaurado en el Orden del Día, pero de todas maneras queremos dejar sentado el testimonio de que se está haciendo de manera irregular la cobertura de una suplencia, por lo menos hasta tanto el bloque no lo haya votado. Coincidimos en que hay temas que son más importantes, en que hay temas que se dan en el marco de las necesidades sociales, pero no es menos importante que este es un Cuerpo institucional y que se rige por leyes, por normas que garantizan la convivencia y no la imposición de la prepotencia. Por lo tanto, como no queremos aceptar cuestiones de hecho por encima del derecho, dejamos planteado nuestro testimonio, lo trataremos cuando corresponda en el orden del día y avanzaremos ahora habiendo dejado testimonio de que ésto es la consumación del fraude.

Sr. Presidente: ¿Retira su planteo, concejal Perrone? Estimo entonces que el Cuerpo está de acuerdo que el análisis detenido y profundo de esta cuestión sea realizado en el momento de tratarse el punto 194 de este Orden del Día. Continuamos entonces con la consideración del mismo y, de acuerdo a lo convenido, la presentación de diversas cuestiones previas que este Cuerpo tenía previstas. Tengo anotados al respecto al concejal Calcoen, al concejal Rodríguez Facal, al concejal Pulti y no me respondió el concejal Porrúa si solo quería hacer una aclaración como la llevada a cabo o si quería realizar una cuestión previa.

Sr. Porrúa: Voy a participar también de una cuestión previa.

Sr. Presidente: Bien. Si hay algún otro concejal que me lo haga saber a fin de medir los tiempos, por muchos de los presentes que les interesa escuchar el análisis de sus problemas y que ahora nosotros con este tipo de examen vamos a hacerlo de otra forma. En uso de la palabra el concejal Calcoen.

- 9 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL CALCOEN

Sr. Calcoen: Señor Presidente, quiero hacer una cuestión previa, pero también quiero referirme a que la lista de oradores no la hace la Comisión de Labor Deliberativa sino los que piden la palabra en este recinto. Creo que el uso de la palabra es libre y soberana para todos. Es un tema que me ha disgustado, es un punto

que quiero que quede bien en claro: el uso de la palabra lo tiene el que levanta la mano y la pide.

Sr. Presidente: Perdóneme, señor concejal, simplemente lo que estoy haciendo es manifestar al Cuerpo quiénes son los que han pedido el uso de la palabra porque estaba demorada en demasía. Pero como Presidente de este Cuerpo no le puedo aceptar de ninguna manera que usted me diga que esta Presidencia ha tenido algo que ver con la designación de los oradores, para eso están cada uno de los bloques. Por lo tanto, no me cabe ninguna responsabilidad y respeto a lo que menciono en este momento, es que por un buen ordenamiento de tratamiento de aquí, estuvimos conversando -incluso con usted- de cuáles son los temas que los distintos concejales tienen ganas de verter como cuestiones previas. Eso de ninguna manera significa ningún tipo de límite, salvo lo relacionado con la banca abierta, que es un tema que la legislación dispone que no merece diálogo, todo lo demás una vez terminada la Sesión Especial invité incluso a los representantes del judaísmo a participar del debate y le dije a todos los concejales que quisieran hacer uso de la palabra que lo hicieran, lo mismo que en este caso. No he tenido nada que ver con los oradores que aquí han hablado.

Sr. Calcoen: Si me permite voy a continuar en el uso de la palabra y voy a reiterar lo que dije: las listas se tienen que confeccionar en el momento y creo que al Presidente no le corresponde el derecho de interrumpir a un concejal cuando está hablando. Esta cuestión previa es una cuestión doméstica. Quiero traer al recinto una inquietud, que es expresar lo que está pasando en la Comisión de Obras, que no ha podido funcionar por una actitud del concejal Gualdi que desconoce el decreto 97 de este Cuerpo que voy a pedir que sea leído por Secretaría. Si el Secretario es tan amable y el Presidente lo permite, voy a pedir si puede leer el decreto 97 de Presidencia.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto 97 de Presidencia del 8 de julio de 1994. El Presidente del Honorable Concejo Deliberante decreta: Artículo 1º: Modificase a partir del 7 de julio de 1994 la integración de la Comisión de Obras Públicas, Seguridad y Planeamiento dejando de pertenecer a la misma el concejal Jorge Oscar Gualdi. Artículo 2º: Dejase sin efecto el artículo 1º del decreto 094. Artículo 3º: De forma". Está firmado por el Secretario Héctor Rosso y el Presidente Fernando Alvarez.

Sr. Calcoen: Debido a que el obstruccionismo del concejal Gualdi ha impedido lamentablemente que sesione la Comisión de Obras, lo cual significa expedientes parados. La pregunta es si este decreto estuvo incorporado al Orden del Día, aunque a veces los decretos no se lean como es costumbre se pasa y se aprueba, si es o no válido. Yo creo que el Cuerpo es quién tiene que decidir para que las cosas

no se peloteen, porque la gente está esperando soluciones.

- 10 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL PULTI

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, me voy a referir brevemente a un tema que por fortuna hay consenso y acuerdo entre los bloques políticos y hay un trabajo mancomunado, que lamentablemente hasta estos días no ha tenido el éxito necesario pero confío en que se va a lograr si cada gestión va teniendo su rendición de cuentas ante este Concejo y ante la comunidad marplatense. En el día de ayer funcionarios de la administración provincial han hecho trascender en los medios de difusión que no hay objeciones al llamado a licitación que se ha hecho por el Puerto local y se anuncian allí una serie de opiniones, de datos que constituyen imprecisiones, falacias, en algunos casos mentiras deliberadas y creo que merecen nuestro reclamo. Concretamente el ministro Toledo, acompañado del Director de Técnica Portuaria, Roberto Mariano, el Director de Explotación, Sergio Mileo y el doctor Cichero -a esta altura casi tristemente célebre en Mar del Plata- han dicho que los pliegos de bases y condiciones del Puerto han sido girados al Concejo Deliberante y al Intendente municipal y que no se había recibido ninguna objeción, ni sugerencia en relación a esos pliegos. Señor Presidente, la Comisión Mixta que se creó por ordenanza de este Cuerpo no se opone a los procesos de privatización, más aún, tiene una filosofía de convocar al capital privado de promover inversiones privadas en el puerto de Mar del Plata. Entendemos que esto es necesario, no sólo importante, ni siquiera es objetable que se estableciera una política en ese sentido. Por el contrario, hacen falta inversiones en el Puerto de Mar del Plata. Pero sí se ha objetado este proceso licitatorio a partir de ser un proceso cerrado, como dijo el doctor Porrúa hace unos días, donde el pliego de bases y condiciones estuvo a la venta durante treinta horas para una licitación internacional. Se ha objetado porque no se pudo debatir previamente en nuestra ciudad, porque no se tuvieron en cuenta distintas opiniones vertidas por importantes instituciones de Mar del Plata, incluso por este Concejo Deliberante que desde hace años se expresa por la creación del Consejo de Administración Portuaria del mismo tipo que tienen los puertos de Quequén y Bahía Blanca. Pero no sólo esto constituye una falacia, no porque lo esté diciendo ahora sino porque está suficientemente documentado. Se le solicitaron audiencias al señor Gobernador, al señor Vicegobernador, al subsecretario de Puertos y Vías Navegables de la Nación el 14 de abril de 1994. Se tuvo una audiencia con el Gobernador el 28 de abril, el 12 de mayo nos

913

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

recibió el Subsecretario de Puertos y Vías Navegables. El 11 de junio nuestro Concejo se reunió en una sesión pública especial en donde se expresó y se expidió alrededor de la privatización del puerto, alrededor de la extracción de arena de la escollera sur, alrededor de la falta de dragado, de la necesidad de crear un Concejo de Administración del Puerto, a su vez el 24 de junio, se hizo presente en la ciudad la Comisión de Intereses Marítimos de la Cámara de Diputados de la Nación y recogió todas las inquietudes que le fueron presentadas; entre otras, la objeción a un proceso que no es amplio, ni abierto, ni convocante del capital privado para transformar el Puerto en un instrumento ciertamente potente al servicio del comercio y la industria de Mar del Plata y la región. Además de esa resolución votada por unanimidad, donde contenían opiniones y objeciones sobre todo lo que ahora se dice que no se ha echo, luego -por no tener respuesta a esa resolución- se envió una carta documento al señor Gobernador de la provincia de Buenos Aires. Se aprobó una resolución también del Concejo Deliberante en relación a la situación a los lobos marinos que van a ser posiblemente desplazados. Se han aprobado una serie de cosas en este Concejo y la Comisión Mixta se ha expresado por todos los medios y sin embargo ahora se dice que no se recibieron objeciones. Hay dos posibilidades, señor Presidente: o alguien está sordo o alguien está mintiendo. Lo que no puede decirse es que este Concejo no se ha expresado. Y si tuviéramos que decir que alguien está mintiendo o por lo menos no está diciendo la verdad -quizás por desconocimiento- dejemos abierto el margen de que existe desconocimiento, a pesar de que es criticable de que hubiese desconocimiento en algunas cosas, pero en las declaraciones de ayer se dicen mentiras. se anuncia por ejemplo que la línea de amarre (sería bueno que algún día se pusiera en discusión qué es una línea de amarre) son ocho boyas atadas a bloques de cemento fondeados en el puerto que costó 500.000 dólares. Se dice que han sido doce las naves trasladadas, y en realidad a partir de los pedidos de la Comisión Mixta se han trasladado sólo siete naves interdictas, quebradas, semihundidas que estaban ocupando otros metros de muelle importante para la operatividad del Puerto de Mar del Plata. Se habla de una gestión de dragado que permitió obtener ochenta metros de ancho a la boca de acceso al Puerto de Mar del Plata, cuando en realidad tendría que tener trescientos metros, y en realidad se dragaron sesenta metros. Se habla otra vez más del traslado de la lobería, cuando en su oportunidad el Concejo aprobó una resolución, a lo que el doctor Cichero contestó que no se iba a hacer nada con los lobos marinos sin consultar a la ciudad de Mar del Plata tal como lo pedía la resolución y ahora dice que sí, que posiblemente se traslade. Y se habla de una serie de temas más que no sé si vale la pena enumerar todos. Posiblemente sea más económico en tiempo decir que sí hay objeciones, que también hay un ánimo constructivo y positivo, que la Comisión Mixta no expresa sólo la opinión política del Concejo, que no sólo existen los esfuerzos para

reivindicar las virtudes de otros, del peronismo de tratar de mantener el consenso, del radicalismo tratando de darle un tema moderado a la cosa, para que la Comisión siga siendo una expresión unánime. No sólo existe ese esfuerzo, en esa Comisión está el Consejo Empresario, la Fundación de la Bolsa de Comercio, la Bolsa de Comercio, está la UCIP, está la CGT, está la Asociación de Embarcaciones Pesqueras, la Sociedad de Patrones Pescadores, está representada la propia hidráulica de la provincia de Buenos Aires. Hay personalidades e instituciones que representan vastamente el quehacer, el pensamiento de la ciudad en relación al Puerto y a la costa de Mar del Plata. Un último tema que dejamos para el final porque es el símbolo que representa la ausencia de una opinión sería -o por lo menos la poca seriedad- de las expresiones vertidas es lo que se dice en relación al banco de arena. Ha sido objetada por el concejal Trujillo, por el concejal Conte, por la Comisión Mixta, la comercialización de la arena que está embancada al sur de la escollera sur. Se está vendiendo una playa, ni más ni menos se está vendiendo una playa. Posiblemente sea un mal emplazamiento de esa arena, habría que llevarla a otras playas donde se está reduciendo la superficie pero la provincia decidió venderla. Este tema fue objetado desde el Concejo. Ayer se dijo que se está removiendo esa arena a razón de 50.000 metros cúbicos mensuales para completar 600.000 metros cúbicos en el año, porque esa arena es la que le quita profundidad al fondo de la boca de acceso. Señor Presidente, la arena que se está vendiendo está ubicada en una playa en la punta de la escollera sur y el banco de arena está en la otra punta y debajo del mar. Por lo tanto, salvo que los barcos entraran por tierra no hay forma que esa playa obstruya el acceso de los buques al puerto. Creo que aquí hay una confusión, que si la expresara alguien distraído, alguien que no conociera, pero la está expresando la Dirección que ha autorizado la comercialización de esa arena, se está diciendo que se está limpiando la boca de acceso y en realidad se está vendiendo una playa. Señor Presidente, con este ejemplo, que quizás es el más grosero de las imprecisiones que se han dicho quiero dejar sentada nuestra opinión -que descuento que es compartida- y hay que reflexionar mucho con lo que se está haciendo con el Puerto. Quizás tengamos que hacer una autocrítica muy grande por parte de muchos sectores vinculados a la actividad portuaria del sector privado, quizás nosotros tengamos que hacernos esa autocrítica, pero nuestro puerto y nuestras costas merecen que se tomen decisiones más serias, que se consideren las opiniones locales, porque no son opiniones livianas, por lo contrario, son opiniones serias, profundas como para nutrir y no obstruir un proceso que está en marcha y que no va bien.

- 11 -

HOMENAJE A EVA PERON

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

915

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Rodríguez Facal: Muy brevemente y quizás no sea en el marco adecuado, el bloque justicialista, por mi intermedio, quiere rendir su homenaje a la señora María Eva Duarte de Perón, de cuya desaparición física se cumplió un nuevo aniversario hace dos días. Discriminada por ser mujer, discriminada por su origen social, discriminada por su vocación de servicio hacia los humildes, supo imponer su grandeza e ingresó por derecho propio a la historia argentina. En mis palabras y para entrar de lleno a los temas de esta sesión y porque su memoria me lo exige acá termina nuestro homenaje.

- Siendo las 12:55 se retira el concejal Elorza

- 12 -

CUESTION PREVIA CONCEJAL PORRUA

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, habíamos solicitado la palabra para una cuestión previa, acompañando también al bloque justicialista en el homenaje a una mujer como Eva Duarte de Perón. Yo quería, señor Presidente, en esta cuestión previa -que muy bien ha planteado el concejal Pulti explicando detalladamente todos los objetivos, los pasos y el fundamento que mueve a la Comisión que se creó por ordenanza de este Concejo Deliberante- empezar con una reflexión. Hoy tuvimos la posibilidad de escuchar al Obispo de la ciudad de Mar del Plata, un hombre de la calidad y la capacidad de monseñor Arancedo, que creo que en este recinto político nos vino a dar una definición sobre lo que él llamo "el arte de la política", diciendo que es el trabajo honesto y fecundo por el bien común, que es la tarea de construir la ciudad del hombre para el hombre. Y creo, que esta tarea de rescate de un puerto que se muere, de un puerto que desaparece, como el Puerto de la ciudad de Mar del Plata, es parte de esta tarea de construir la ciudad del hombre para el bien del hombre. El Puerto de Mar del Plata -muchos recordarán- era el puerto pesquero más importante del país de las últimas décadas, pero no nació justamente como un puerto pesquero, nació con destino a puerto de ultramar de nuestra Nación. Hoy el Puerto de Mar del Plata, después de ir decayendo año a año, se encuentra -a partir del traspaso de los puertos de Nación a la Provincia de Buenos Aires- en una encrucijada. Sin lugar a dudas este puerto ha sido definido políticamente por las autoridades gubernamentales de turno como un puerto de segunda categoría. Y digo esto sin lugar a dudas porque desde Mar del Plata estamos reclamando un papel distinto para nuestro puerto, no queremos quedarnos en el puerto pesquero de la ciudad o la provincia de Buenos Aires, creemos que el Puerto de Mar del Plata con salida directa al océano tiene

916

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

todas las posibilidades económicas de ser un puerto del sudeste del sudeste de la Provincia que genere la actividad económica agrícola ganadera, industrial. Indudablemente no está entre los planes de este gobierno, que este puerto pueda tener el destino con el que nació, porque indudablemente si hacemos comparaciones y creo que son necesarias nos vamos a dar cuenta que otra vez Mar del Plata de ve discriminada frente a otros puertos de la Provincia y también discriminadas frente a otras regiones del país. En primer lugar hablan de que éste es un puerto pesquero y hoy tenemos reembolsos que van del 8% al 25% en la región sur de la Patagonia de nuestro país, que condenan indefectiblemente a que este puerto pesquero se esté muriendo día a día. Por otra parte, se nos sigue diciendo que somos un puerto pesquero desde la Provincia de Buenos Aires y en vez de generar la posibilidad de desarrollo y crecimiento a este puerto, se invierte 150 millones de dólares en el dragado del puerto de Bahía Blanca, con un costo de mantenimiento anual de más de 10 millones de dólares. Se le da una respuesta al puerto de Quequén invirtiendo 25 millones para su dragado con importante costo de mantenimiento también. Se invierten 18 millones de dólares en la prolongación de una escollera en el puerto de la ciudad de Quequén y pese a los reclamos a la ciudad de Mar del Plata de dragado, de limpieza de puerto, de que se cree un ente administrador con participación de las autoridades provinciales, de las autoridades municipales, y de los usuarios como tienen Quequén y Bahía Blanca por ley, tampoco tenemos respuesta, por lo contrario se habla que va a continuar siendo administrado por la Administración Provincial de Puertos, como una junta consultiva. Digo que es discriminatorio porque indudablemente, pese a los reclamos, la resolución política tomada ha sido distinta a la de Quequén y a la de Bahía Blanca. Se propicia un proyecto a licitación -como bien decía Pulti- desde la Comisión y nadie entiende por qué no se buscan alternativas de concesionamiento para que ingrese el capital privado a generar la posibilidad que este puerto se potencialice. Pero creo que merece alguna referencia también este llamado a licitación. Dicen los funcionarios provinciales que estamos frente a una licitación internacional, yo me pregunto ¿si estamos frente a una licitación internacional, no merecería esta licitación haber sido publicada en importantes periódicos del exterior o haber puesto sus pliegos a la venta algo más de treinta horas como estuvo?. ¿No merecía haber contemplado un plazo de estudio para los oferentes o inversores superiores a los treinta días que fijaba, que son pocos más de veinte días hábiles?. Cuando nosotros marcamos esto dijimos que el tiempo otorgado no alcanza para hacer una propuesta seria para el puerto de Mar del Plata. Y tuvimos razón, porque el plazo de treinta días fue prorrogado por treinta días más a pedido de partes. ¿Pero cuál es el problema? Se prórroga el plazo para realizar la propuesta, pero no se prórroga para vender los pliegos licitatorios. ¿No es razonable que se prorroge la venta de los pliegos para quien tuvo

917

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

la seriedad de consultarlos en esas treinta horas? y decir: es de imposible cumplimiento con seriedad presentar una propuesta para el Puerto de Mar del Plata, con una inversión de tal envergadura. Quién no lo compró, hoy está fuera de toda posibilidad de competencia. ¿Y por qué nosotros creemos que debe haber más competencia? Porque queremos la mejor inversión, queremos que los grupos de Mar del Plata que están interesados puedan participar, queremos seguir teniendo la actividad pesquera en el puerto de Mar del Plata. Pero no queremos esta licitación de tres muelles, queremos hablar en serio, convocar a personas expertas, para determinar cuál es el destino futuro de la globalidad del Puerto de Mar del Plata, porque entendemos que de la mano de ese destino va caminar también una porción importantísima del futuro de nuestra ciudad. Debemos acordarnos que hasta hace poco eran más de 30.000 familias las que tenían su trabajo en el puerto; hoy, en vez de estas treinta mil familias, tenemos que hablar de 8.000 personas. Tenemos que decir que el pliego no contempla ni siquiera la posibilidad de desarrollo y crecimiento de la región. Frente a Quequén y Bahía Blanca, que se generan grandes inversiones, y el traspaso del manejo a los usuarios, a Mar del Plata se la condena a una licitación donde van a salir a que se oferten nada más y nada menos que por tres espigones, quedándonos los marplatenses con el sinsabor de cuál va a ser el futuro. Yo decía al principio, parafraseando al Obispo de Mar del Plata, que ésta es la tarea de construir la ciudad del hombre para el bien del hombre. Y quiero dejar testimonio de que en esto -como bien lo marcó el concejal Pulti- estamos trabajando en Mar del Plata. Hombres de distintas fracciones políticas, hombres inclusive del Partido Justicialista, en oposición a la definición política del gobierno de la provincia, representantes de los más diversos intereses en la ciudad, desde la CGT con Saravia, desde las cámaras empresarias, desde las cooperativas participando en la licitación, están nucleados todos. Creo que el señor Gobernador de Buenos Aires se merecería la posibilidad de que se le den todos estos aportes y de entender que esta es un reclamo legítimo de una ciudad que no está dispuesta a ver morir su puerto, porque con esta muerte, se muere una parte importante de la ciudad y se muere una posibilidad, que estamos convencidos Mar del Plata debe tener.

Sr. Presidente: Tengo agotada la lista de oradores, en el caso de las cuestiones previas. Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, he dejado planteada la inquietud en la cuestión previa, sobre si es válido o no, un decreto de la Presidencia. Entiendo que es válido, pero quiero que lo ratifique el Cuerpo, porque sino no serían válidos todos los decretos anteriores, como a sido costumbre que se enumeran, están en el orden del día y después no se leen. Como hay un pedido del bloque justicialista, que es un lamentable chicaneo, con respecto a las

918

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

constituciones de las Comisiones, quisiera que el Cuerpo se expediera sobre la validez de estos decretos que han sido emitidos.

Sr. Presidente: Por Secretaría se me informa que hoy, en esta sesión, en el número de orden 162, este Cuerpo tiene para analizar el expediente 1546, donde se trata casualmente, prácticamente lo mismo que el concejal está requiriendo.

Sr. Calcoen: Específicamente no, señor Presidente, pero lo vamos a incorporar cuando llegemos al tema.

Sr. Presidente: Esta Presidencia de acuerdo a lo que me sugiere la Secretaría ha tomado nota de las manifestaciones con respecto al Puerto de Mar del Plata y de lo manifestado por el concejal Calcoen y si corresponde y los concejales lo requieren se harán las desgrabaciones pertinentes y se enviarán a la Comisión Mixta del Puerto. Volvemos al Orden del Día.

ALTERACION ORDEN DEL DIA

- 13 -

DOS DESPACHOS: 1)RESOLUCION: MANIFESTANDO PREOCUPACION EN RELACION AL ALUMBRADO PUBLICO ZONA NORTE 2)COMUNICACION: SOLICITANDO AL D.E. ARBITRE LOS MEDIOS PARA DAR SOLUCION A SITUACION RESPECTO DEL MANTENIMIENTO DEL ALUMBRADO PUBLICO
(expte. 1645-C-94)

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señor Presidente, existiendo en este recinto personal que trabajaba en la empresa CAPSE, vamos a solicitar al Cuerpo la alteración del Orden del Día, para proceder a tratar el expediente 1645-C-94.

-Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Vamos a pasar a votar la alteración del Orden del Día, aprobado por unanimidad. Concejal Conte.

Sr. Conte: Señor Presidente, en este expediente vamos a tratar la problemática que sufre el mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Mar del Plata, consecuente con ello la problemática del servicio a los vecinos de la ciudad y la problemática de 45 trabajadores de la empresa CAPSE. En este último tiempo desde el Departamento Ejecutivo mucho se ha dicho y hablado sobre el tema de CAPSE, pero en lo concreto no se ha hecho absolutamente nada. En determinado momento el propio Departamento Ejecutivo, a través de

919

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

la Secretaría de Obras y Servicios Públicos, dijo que iba a prorrogar el contrato de la empresa CAPSE para el mantenimiento del alumbrado público del sector norte de la ciudad, siempre y cuando el Concejo Deliberante estuviera de acuerdo porque la prórroga de este contrato es una atribución de este Cuerpo. En otro momento dijeron que estaban esperando la resolución del Concejo, porque ya se había vencido el contrato que vinculada la Municipalidad con la empresa a los efectos de darle una solución a este tema. Y en varias oportunidades el Secretario de Obras dijo que había remitido al Concejo este tema. Aquí no existe ninguna propuesta del Departamento Ejecutivo que esté relacionado al mantenimiento del alumbrado público o a la prórroga o al llamado de una nueva licitación, no solamente desde que finalizó la relación contractual de la Municipalidad con CAPSE sino -lo que hubiera sido lógico y razonable- que existiera mucho tiempo antes de finalizar esta relación contractual. Ante esto tendríamos que preguntarnos si esta indefinición es producto de una falta de política para el sector o si es producto de que algunos o muchos funcionarios en esta Municipalidad, no miran el almanaque y se dan cuenta que el tiempo pasa y llega el momento que los compromisos que se habían establecido hasta un determinado tiempo finaliza y por lo tanto hay que tomar definiciones para saber qué hacer cuando llega ese día. Puede ocurrir lo primero, que no tengan política para el sector y sin ser necesario explicitar que es lo que crearíamos conveniente para el sector, lo peor que puede existir es que no halla política. Decimos que puede ser este el problema, porque para muestra vale un botón, y en esta Municipalidad sobran botones. El propio Intendente, cuando fue invitado por la Comisión de Seguimiento de OSSE, nos dijo que no tiene proyecto concreto para la empresa, quiere decir que esto puede ser norma en otras áreas del municipio, como también lo a sido en otras circunstancias que vivió la ciudad. No estamos diciendo con esto que la política del Departamento Ejecutivo para el sector del alumbrado público sea la privatización, la concesión o el paso a manos privadas, pero lo peor es no tener política. Porque si la decisión hubiera sido no continuar con una relación de mantenimiento dentro de la órbita privada, lo menos que debería haber hecho el Departamento Ejecutivo es haber equipado convenientemente al Departamento de Alumbrado Público con recursos humanos y con recursos técnicos suficientes para hacer frente al nuevo desafío que tenía la ciudad de las 22.000 luminarias que se incorporaban a su área, a partir de la finalización del contrato con CAPSE. No se hizo absolutamente nada señor Presidente, porque era ilógico pensar, desde el punto de vista de los recursos humanos y de los recursos técnicos que el actual Departamento de Alumbrado, con el equipamiento que posee, pudiera absorber de la noche a la mañana, prácticamente una cantidad similar de luminarias para el mantenimiento que las que venía realizando hasta ese momento. Porque es importante recordar que el mantenimiento que venía realizando la empresa CAPSE, era en

920

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

la mitad de la ciudad, más precisamente en el sector norte y que correspondía no solamente al cambio de luminarias, sino a la realización de tareas relacionadas al mantenimiento preventivo, predictivo, pintura a las luminarias, al cambio del tendido eléctrico cuando estaba deteriorado, al arreglo de tableros, muchas tareas, que en la zona que quedó reservada por la Municipalidad de General Pueyrredon para realizarla con personal propio no han sido convenientemente realizada y esto es -corre por mi propia cuenta- porque es imposible pedirle peras al olmo, porque es un sector que está casi al límite de su capacidad de prestación de servicios en cuanto a gente y en cuanto recursos técnicos que realice todas las tareas que realizaba la empresa CAPSE en la zona norte. Estamos hablando de un contrato mensual de alrededor de \$ 200.000.- que puso -y esto es justo reconocerlo- a la ciudad de Mar del Plata en la situación de tener una zona satisfactoriamente mantenida, la zona norte y una zona no satisfactoriamente mantenida, que es el sector sur de la ciudad. Esto es casi como decir, señor Presidente, que en Mar del Plata los usuarios que tributan la tasa de Alumbrado Barrido y Limpieza, estamos asistiendo casi a la condición de haber vecinos de primera y vecinos de segunda, porque los de la zona norte recibieron un adecuado servicio, que no lo recibieron los vecinos de la zona sur. Sin embargo esto no implicó de ninguna manera que los vecinos de la zona sur tributara su tasa de Alumbrado, Barrido y Limpieza en forma distinta a como la tributaban los de la zona norte. En la Comisión de Obras de este Cuerpo, recibimos a representantes de la empresa y recibimos también a representantes de los trabajadores que viven el conflicto de perder 45 puestos de trabajos. Los empresarios nos informaron de situaciones que el Departamento Ejecutivo desconocía o mejor dicho no reconoce como tal. Los trabajadores nos explicaron cual era la situación de la realidad de la prestación de servicio que ellos mantenían y su preocupación de perder su puesto de trabajo. Ante esto y por la unanimidad de los presentes, decidimos proponer al Cuerpo dos proyectos: un proyecto de resolución y un proyecto de comunicación en donde ambos no implica y el consenso y la unanimidad así requería que fueran, no implica una definición específica sobre cuál es la política que tiene que aplicar el Departamento Ejecutivo en esta área de la Municipalidad pero sí implica la definición mínima de dos conceptos que pretenderíamos que todos acompañen. Un concepto es encontrarle la solución a esta problemática sobre la base del mantenimiento de la fuente laboral de 45 trabajadores, con lo cual bien se puede optar por un nuevo llamado a licitación, para lo cual necesariamente hay que enviar el pliego de bases y condiciones a este Cuerpo, y me adelanto a decir que no se a enviado, no porque no exista, sino porque no se ha querido. Porque hemos podido registrar que el proyecto del pliego desde el mes de noviembre de 1993, es decir mucho antes de que finalizara la relación contractual, ya había sido elevado por el área correspondiente, es decir por el Departamento de Alumbrado

Público. O bien puede optarse por una solución de emergencia hasta que se den los tiempos de llamado a licitación, o lo que corresponda, pero salvando la adecuada prestación de servicio. Porque si no hiciéramos nada porque se diga que no hay plata, esa excusa no vale porque hasta hace poco se pagaba alrededor de \$ 200.000 por mes y además esta incorporado en el presupuesto de 1993, todas las previsiones presupuestarias para atender a este gasto durante todo el año, no hasta el tiempo que duró el contrato. Hemos definido en el proyecto de comunicación solicitar que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para dar solución a esta solución planteada, pero que respete como mínimo dos definiciones: la del mantenimiento de la fuente laboral -de la forma que se considere más conveniente- y la de adecuada prestación de servicio en el alumbrado público de la ciudad, para que no le sumemos al sector sur mal mantenido por incorporación de 22.000 luminarias también la zona norte. En el proyecto de resolución estamos manifestando en el artículo 1º la preocupación de este Cuerpo por esta situación planteada y entendemos que es legítimo que así se haga porque esta situación planteada podría ser evitada si en tiempo y forma el Departamento Ejecutivo hubiera hecho lo que le correspondía. En el artículo 2º de la resolución, estamos repudiando la actitud de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos de esta Municipalidad, porque entendemos que no cumplió con su obligación en tiempo y forma, lo que indudablemente hubiera evitado esta situación, a los trabajadores por un lado y a los vecinos que hoy reciben un mal servicio por el otro. Y en el artículo 3º una manifestación que lamentablemente, en las épocas que estamos viviendo, parece que ya son normas, y no por decisión de este Cuerpo sino por la situación que vive la sociedad. Reiteradamente vemos en la ciudad conflictos que terminan teniendo o pagando como costo la fuente de trabajo, de allí que en el artículo 3º nos solidarizamos con la situación planteada con los 45 trabajadores de la empresa CAPSE. Con estos fundamentos vamos a pedir el voto al resto de los concejales.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Concejel Trujillo, tiene la palabra.

Sr. Trujillo: Señor Presidente, quiero agradecer a los integrantes de la Comisión de obras que votaron unánimemente el despacho que seguramente va a ser votado de igual manera en este momento. Como dirigente sindical me siento orgulloso de poderlos representar. Le pido al Ejecutivo que tenga sensibilidad y que recuerde que estos trabajadores tienen una familia a quien llevarles el sustento todos los días y mas allá del alumbrado está el problema social. Nada más, señor Presidente.

- Aplausos de los presentes.

922

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Como bien se han expresado los concejales preopinantes, este tema fue debatido en la Comisión y estos despachos fueron aprobados por unanimidad. Pero había dos observaciones que hacer, teníamos un servicio que estando privatizado funcionaba en muy buenas condiciones, el sector norte o el sector B -que es de Alvarado a el barrio Las Dalias para tener una orientación geográfica- que estaba en condiciones de muy buen mantenimiento porque no teníamos noticias de que hubiese objeciones en cuanto al servicio, ni por parte de la Secretaría de Obras, ni por el usuario. Si sabemos, que en el sector sur no sucede lo mismo, donde nítidamente se contrasta el mantenimiento de un servicio con otro. Y este servicio que estaba en manos de una empresa privada realizaba el mismo en condiciones óptimas, no había motivos para llegar a esta irregularidad, sin objeciones válidas, ciertas, fundamentadas por el Departamento Ejecutivo. El segundo tema es que tenemos 45 personas con una especialidad determinada, como en este caso que son técnicos en electricidad, sabemos que los mismos no se hacen de hoy para mañana y que requiere tiempo para prepararse en forma idónea. Sin embargo, sabiendo que unas de las grandes problemáticas de la ciudad es la falta de trabajo, la pregunta que surgía en los integrantes de la Comisión era por qué generar un conflicto innecesario, donde las cosas estaban funcionando bien. En el aspecto económico ya estaba prevista la partida en el Presupuesto anterior, sabía que este servicio iba a tener una fecha cierta de finalización del mismo, estaba funcionando en forma correcta el servicio, no había objeciones serias, es inentendible esta desidia que provoca este conflicto, donde hoy tenemos aquí a sus trabajadores, porque sabemos que detrás de ellos hay una familia y tiene que responder a las necesidades diarias. Por lo tanto manifestamos nuestra adhesión, nuestro apoyo, y esperemos que el Departamento Ejecutivo tome las medidas del caso, aquí le damos los argumentos para que le dé la solución y Mar del Plata en muy poco tiempo no tenga la ciudad en penumbras o tal vez a oscuras. El mantenimiento del alumbrado público es una necesidad imprescindible y el contribuyente de Mar del Plata paga por este servicio, hace a la seguridad, hace a una tasa que se está pagando, no comprendemos esta situación y esperemos que, en el corto plazo posible, a la realidad social que hoy tenemos planteada se le dé una inmediata respuesta.

- Aplausos de los presentes.

Sr. Presidente: Como surge del debate, hay dos despachos, uno de resolución y otro de comunicación. Procedemos a la votación en general del proyecto de resolución: aprobado. En particular: artículo 1º, aprobado por unanimidad; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general

923

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

y en particular por unanimidad. El proyecto de comunicación lo votamos en general y en particular: aprobado en general y en particular por unanimidad.

- Aplausos de los presentes.

- 14 -

**IMPONIENDO EL NOMBRE DE "DANTE ALIGHIERI"
A LA CALLE 220.
(expte. 1444-U-94)**

Sr. Presidente: Vamos a retomar el Orden del Día. Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, para seguir siendo gentiles con quienes nos acompañan en la barra, hay un expediente -el 1444-U-94- que toca intereses caros a la colectividad italiana en general y a la institución Dante Alighieri en particular. Hay representantes de esta institución en el recinto y por lo tanto solicitaríamos alterar el Orden del Día para tratar el proyecto.

Sr. Presidente: Someto al Cuerpo a la votación pertinente a efectos de alterar el Orden del Día. Concejal Solsona.

Sra. Solsona: Señor Presidente, dice en un hermoso libro el poeta Pablo Neruda que cuando los conquistadores andaban por estas tierras devorando no solamente la comida sino también culturas, templos, religiones, dejaban sin embargo -porque se les caían de los yelmos, de las botas, de las barbas- piedrecitas luminosas que quedaban aquí resplandecientes: eran las palabras. Con esa mención a la finalidad y al brillo que puede llegar a tener el idioma, reflexionemos durante unos minutos sobre lo que ésto significa. El idioma es algo más que un código de comunicación, es una manifestación de nuestra identidad, de nuestra cultura, es también una forma de pensamiento. Este idioma primero que nos ha sido legado en nuestro país, en Argentina, como en un fantástico telar ha sido cruzado por otro idioma que le aporta la dulzura de su musicalidad y me refiero al italiano cuya importante colonia asentada en nuestro país -todos los sabemos muy bien- le da una coloratura muy especial a nuestra forma de ser y de decir. Qué mejor que homenajear a un pueblo a través del homenaje de sus poetas. Poetas que han interpretado el ser, han interpretado la forma de una época y de un tiempo y han trascendido muchas veces a ellos mismos enlazando de esta manera distintos mundos a través de su instrumento: la palabra. El nombre que hoy proponemos para una calle y que homenajeamos a una comunidad toda que tanto la merece, es de uno de los gigantes de la literatura universal. El poeta Dante Alighieri, poeta florentino nacido en 1265, que tardó

veinte años de su vida, para escribir una comedia que luego sería catalogada de "Divina". Inspirado por un profundo sentimiento de amor y profundizando en toda una filosofía y una comodición que no era solamente propia sino lo fue también de una época y no morirá jamás ya que ha trascendido como la obra de todos los grandes poetas ese mismo momento. El infierno, el purgatorio y el paraíso del Dante nos acompañarán a través de todas las épocas. Como una muestra más de los lazos que unen a nuestros países, proponemos ese nombre, y al proponerlo queremos destacar que hemos recibido la adhesión del cónsul de Italia, doctor Mario Sanmartino, la Unión Regional Siciliana, cuya presencia es tan importante en nuestra comunidad marplatense, del Comitato Italiano de Inmigración, la Federación de Sociedades Italianas y la existencia y la presencia por supuesto en nuestra ciudad de la Asociación Civil Dante Alighieri, que está organizada en distintos países del mundo y que adhirió a esta iniciativa a través de su presidente -hoy aquí presente- señor Cataldo Campana. También queremos mencionar todas estas presencias de italianos inmigrantes desde los orígenes de la ciudad, que van a cumplir 110 años en setiembre y es la Sociedad Giuseppe Garibaldi. Por la importancia que todo esto reviste, creemos que es necesario mencionar el por qué y el cómo de la iniciativa de dar a la calle 220 desde Río Negro y a lo largo de todo su tramo el nombre del poeta mencionado Dante Alighieri. Con esto cumplimos en recordar, homenajear, tener siempre presente al pueblo italiano y su presencia en la ciudad de Mar del Plata. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Adherimos a este proyecto por la importancia que reviste para la colectividad italiana, el nombre de uno de sus máximos poetas.

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: El bloque de la Alianza Marplatense adhiere a este homenaje y lo hacemos emocionados como descendientes de italianos, e imaginamos la de ellos cuando lo vemos al señor Campana o al amigo Herrera. Precisamente con su presencia avalan la imposición del nombre de nada menos que Dante Alighieri a la calle ex 220, hoy denominada 274. Por lo tanto no sólo reiteramos nuestro apoyo, nuestra adhesión sino que también nos sentimos copartícipes en este homenaje y realmente los felicitamos por esta iniciativa y esperamos que cuando se tenga la placa recordatoria que hace alusión al nacimiento del Dante, estemos todos juntos nuevamente con la colectividad italiana. Nada más.

Sr. Presidente: Vamos a proceder a votar este proyecto de ordenanza. En general: aprobado por unanimidad. En particular:

925

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 15 -

**OBSERVACIONES DE LOS SEÑORES CONCEJALES
SOBRE EL ORDEN DEL DIA**

Sr. Presidente: A continuación pasamos a dar los giros de los asuntos entrados. Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Señor Presidente, si no hay inconveniente y en función de la hora, demos los giros por Hecho y pasemos directamente a los giros por Comisión porque si no vamos a alargar excesivamente la sesión.

Sr. Secretario: Sugiere esta Secretaría que se haga de la siguiente forma: si hay algún expediente en particular en el que se quiera hacer alguna modificación, la realizamos ahora y lo demás se da por aprobado.

Sr. Rodríguez Facal: Con respecto al punto 12, como este Orden del Día es de público conocimiento, y puede dar lugar a confusión a la opinión pública, el bloque justicialista quiere aclarar que existen dos notas de pedido de licencia del señor Intendente respecto a sus vacaciones. El primero, que está redactado tal cual como figura en el Orden del Día y el segundo que solicita licencia como parte de su licencia anual ordinaria, cosa que este bloque votó afirmativamente porque es un derecho social que garantizó para todos los trabajadores del país el general Perón en su momento. No así con respecto a esto porque no es de estilo, ni de práctica que el Intendente asista a una reunión de la ODEPA que es exclusivamente técnica. Por lo tanto, esto hay que dejarlo aclarado, porque podría prestarse a confusiones en el caso de que hallan gastos o se pretendan usar gastos de representación. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: No sé si estamos tratando el tema de licencia del señor Intendente municipal, si esto es lo que estamos tratando habría que volver al Orden del Día.

Sr. Rodríguez Facal: Perdón, entiendo que esto ya fue tratado cuando se trató el decreto de Presidencia y fue aprobado; acá lo que estoy impugnando es la redacción del Orden del Día porque no hace mención a la segunda nota que presenta el señor Intendente, donde solicitaba hacer uso de su licencia ordinaria.

926

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Secretario: Señor concejal, quiero aclararle que cuando presenté la segunda nota, que fue ampliatoria y en la cual amplía los plazos, entró en el momento que había una reunión de Labor Deliberativa y se decidió anexarla a el expediente original.

Sr. Rodríguez Facal: Está lejos de mi ánimo cuestionar el trabajo de la Secretaría de este Cuerpo, lo que estoy pidiendo es una aclaración del Orden del Día a efectos de que la opinión pública este debidamente informada de los términos por los cuales se le otorga la licencia al señor Intendente. Es mi única intención.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, en el tema puntual de la licencia del señor Intendente, creo que más allá de lo formal, de acelerar el trámite que me parece correcto y comparto, para no perder tiempo burocráticamente, me parece que esto merece un debate. Esto ha sido planteado en reunión de Labor Deliberativa, hubo mayoría para que se tratara, hubo unanimidad para que saliera un decreto ad referendum de la Presidencia, que este Cuerpo va a convalidar. Pero nosotros queremos que este tema puntual merece que se digan algunas cosas, nosotros -al menos- así lo pretendemos. Si nosotros lo damos por aprobado globalmente, pedimos un tratamiento puntual para que quede registrada cual es la posición de nuestro bloque en el tema de la licencia del señor Intendente.

Sr. Presidente: Esta Presidencia entiende que este tema fue analizado anteriormente, pero sin perjuicio de ello y dentro del espíritu con que se ha analizado esta cuestión, es loable lo que sostiene, tanto el concejal Rodríguez Facal como el concejal Aprile. Me parece que el debate es viable, corresponde y la duda que tiene esta Presidencia es si lo tenemos que hacer en este momento o si el Orden del Día prevé un análisis diferente. Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Hay un punto en el Orden del Día, en despacho de Comisiones, que habla de decretos, si no me equivoco, incluso la convalidación de uno de ellos. Lo que yo propongo es que se incorpore en este punto la convalidación del decreto que ha firmado el Presidente y que debe ser convalidado por este Cuerpo y así ordenamos el debate.

Sr. Presidente: Por mí parte no tengo inconveniente, pasa a ser el punto 196 bis y lo tratamos cuando se llegue a ese punto al Orden del Día. Si no hay objeciones pasamos a los Dictámenes de Comisión.

DICTAMEN DE COMISION

927

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

ORDENANZAS

- 16 -

**CREANDO EL SISTEMA DE ASIGNACION DE PODERES POR SORTEO,
PARA LOS COBROS JUDICIALES DE CREDITOS IMPAGOS.
(expte. 1095-C-91)****Sr. Presidente:** Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Tendría que ser muy breve la fundamentación de este expediente, porque ha sido ampliamente discutido en la Comisión de Legislación, en la sesión anterior. Pero como hay una novedad acontecida a las 12:35 en la mesa de entrada del Concejo Deliberante, habría que hacer alguna consideración adicional. Este expediente 1095-C-91 instituye para la Municipalidad de General Pueyrredon la asignación de poderes por sorteo. Esto quiere decir que se va a abrir a través de un convenio, una lista de postulantes en la sede local del Colegio de Abogados, a participar de la gestión de los juicios por vía de apremios. A esa lista de postulantes se le entregarán sobres con cien causas cada uno, de juicios para ser llevado adelante contra los morosos de la Municipalidad. Esto a grandes rasgos es lo que contiene este proyecto, cuyo artículos definen puntualmente la forma de ser llevados adelante, los sorteos, la inscripción en ese registro de postulantes, establece la forma de renovación de asignación de causas, establece un sistema de control por parte de la Municipalidad y de las Rendición de Cuentas de los apoderados sobre las gestiones que realizan. También atribuye al Departamento Ejecutivo la posibilidad de observar de acuerdo al artículo 17 del Código de Procedimientos de la Provincia de Buenos Aires, a aquellos apoderados que por las causales previstas en ese artículo no entienda el Departamento Ejecutivo que puedan representar a la Municipalidad. Entendemos que la asignación que actualmente se hace de los poderes en forma discrecional por parte del Departamento Ejecutivo ha merecido críticas y en algunos casos dudas sobre su transparencia y sobre su forma de ejecución. Pensemos nada más en una cifra muy repetida en estos últimos tiempos, más de 50 millones de dólares van a ser puesto en ejecución según lo anunciado por el Intendente y eso generaría honorarios entre 5 y 6 millones de pesos. Esta distribución de los honorarios reviste un carácter totalmente distinto, si la designación se despersonaliza y se evita la posibilidad de la designación de amigos, de conocidos, de quienes tienen vinculaciones de distintos orden, haciéndolo mediante el mecanismo de sorteo. Una información ingresada el 12 de julio de 1994 al Concejo Deliberante, nos muestra que sobre 5.400 títulos se han distribuidos entre una docena de abogados de los cuales uno tiene 2032 y hay otro que tiene 221. Pensemos nada más que quedan para distribuirse en lo previsto para este

ejercicio 32.300 títulos. Amén de agregar la cuota de transparencia que este sistema está reclamando, también incorpora una posibilidad laboral distinta a los profesionales de nuestra ciudad. No estamos en nuestra opinión interfiriendo en las atribuciones del Departamento Ejecutivo, dado que la designación y los convenios para la designación van a seguir siendo responsabilidad y atribución del señor Intendente municipal. Simplemente estamos estableciendo un mecanismo, como a veces establecemos determinados mecanismos para la formalización de determinados contratos; el hecho novedoso del día de hoy, es que el señor Intendente ha introducido posiblemente algo que hará doctrina en el Derecho Constitucional, cual es un procedimiento adicional a los que se conocen en el proceso de formación de las leyes y en el proceso de formación de las ordenanzas. Existen, de acuerdo a lo conocido hasta la fecha y a lo que han podido concluir los estudiosos y los filósofos del Derecho, en el proceso de formación de las leyes la iniciación de ese proceso, a través de la presentación del proyecto, la discusión y elaboración, la sanción y la promulgación y a veces el veto que es un derecho que a los Ejecutivo le otorga las normas o las doctrinas según se trate. El Intendente ha introducido un mecanismo nuevo que es el veto anticipado, que seguramente hará doctrina y tendrá gran trascendencia. Porque ha ingresado una nota a las 12:35, estando en un avión que se va al exterior, que amenaza con vetar la ordenanza que estamos por sancionar. La nota si la describiera un relator deportivo diría "peligro de veto", si lo expresáramos nosotros tendríamos que decir que constituye un veto anticipado o una amenaza al Concejo Deliberante, diciendo que si sanciona esta ordenanza la va a vetar. No dice ninguna otra cosa. Después vamos a pedir por Secretaría que se lea. Señor Presidente, esta triste innovación de un proyecto cuya sanción aún está pendiente -en consecuencia el Intendente no conoce, ni sabe de que se trata- no hace nada más que confirmar que no es, efectivamente, una gestión por los juicios por vía de apremio diferente la que se pretende defender, no es una gestión transparente, no es el consenso el que se pretende defender. No sólo lo estamos aprobando y lo aprobamos por unanimidad en la Comisión de Legislación, los bloques del Concejo Deliberante de este Concejo sino que tiene el apoyo y la participación del Colegio de Abogados local. El Intendente sin conocerlo anuncia ahora el veto anticipado; creo que lo que se está defendiendo es el manejo cerrado restringido de los 6 millones de dólares de honorarios, creo que lo que se está defendiendo es el manejo entre pocos de buena parte del dinero de los contribuyentes que, aún cuando fueran morosos, son contribuyentes de la ciudad y representados nuestros. Creo que lo que se está defendiendo es un privilegio que ha generado no pocas críticas, discusiones y hasta confrontaciones en los juzgados penales de nuestra ciudad y creo que esta práctica arbitraria, profundamente arbitraria de la amenaza de veto, lo que va a hacer es poner en blanco y negro esta discusión que estoy

mencionando en la ciudad. Defender el privilegio de los 6 millones de dólares que repartidos entre pocos abogados o dotar de mayor transparencia o claridad al procedimiento de asignación de los poderes municipales y de los juicios por vía de apremio. Los vamos a asignar por sorteo a los abogados inscriptos en el Colegio de Abogados o los vamos a asignar a los amigos del Intendente. El veto anticipado, de todos modos, en esta etapa inaugural de la nueva doctrina propuesta por el doctor Russak, me deja muchas dudas porque el Intendente está en uso de licencia desde el día de ayer y la nota ingresa hoy; una nota con una firma que además nos llama la atención, no tiene todos los días la misma caligrafía el señor Intendente, hay días que escribe distinto. Como esto -si fuera escrito por él- tendría que haber sido firmado arriba del avión y puede ser que de ahí devenga la distinta caligrafía; de todas maneras nos llama la atención la caligrafía y la firma del Intendente ya que reitero que el Intendente está de licencia desde ayer y la nota es de hoy. Señor Presidente, vamos a tener finalmente la oportunidad -a pesar del "peligro de veto", como diría un relator deportivo- de tener promulgada la ordenanza, para beneficio de nuestros contribuyentes, para beneficio de la transparencia de este tipo de gestiones y para beneficio también del Colegio de Abogados que ha participado de esta iniciativa. Y la vamos a tener promulgada porque el Intendente se ha ido de vacaciones, en su reemplazo está la concejala Trápani que no dudo la va a promulgar tan pronto como llegue a sus manos; de todos modos no creo que la concejala recibiera una instrucción del Intendente para vetar esto antes de su arribo ya que entiendo va a participar del consenso mayoritario de este Concejo promulgándola tan pronto como llegue a sus manos. Por lo demás, tenemos la oportunidad que nos da el descanso del Intendente -ha de ser merecido, posiblemente- para que esto se promulgue automáticamente si la concejal Trápani no tuviera independencia de criterio para hacerlo porque él va a llegar con posterioridad al transcurso de los diez días hábiles. En consecuencia aspiramos a tener en la Intendenta interina la voluntad y el espíritu de promulgar la ordenanza y si así no fuera vamos a contar con el beneficio de las vacaciones del Intendente pudiendo, en su ausencia, sancionar una norma que muchos están reclamando. Por ahora, nada más.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: En primer lugar, desconocía la presentación de esta nota y queda rebatida por el hecho que en la provincia de Buenos Aires -que si no me equivoco tiene la misma Ley Orgánica en todo su territorio- está funcionando este sistema desde hace varios años sin que mereciera ninguna objeción de los poderes de fiscalización del Estado provincial. En segundo lugar, voy a hacer moción a título personal que una fotocopia legalizada ante escribano público de esta nota sea elevada al Tribunal de Cuentas

930

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

y pongo a consideración de este Honorable Cuerpo que se considere falta grave la del señor Intendente haciendo ingresar una nota en período de vacaciones y que, si cabe y en el terreno y nivel que corresponda, se haga la pericia caligráfica que corresponda a ver si la firma del Intendente es real o no es real. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, después de la exposición jurídica del concejal Pulti me veo tentado a hacer una exposición de carácter económico pero, bueno, creo que voy a optar por hacer alguna consideración política. Hoy, hace minutos nada más, tratamos el tema del vencimiento de un contrato de la importancia del mantenimiento del alumbrado público en la ciudad de Mar del Plata sin que haya previsto, para la continuidad del mismo, un nuevo llamado a licitación aun cuando esto -como los temas de balnearios, etc, etc- era altamente previsible. Cuanto menos tenemos que empezar a hablar de incompetencia, de los inútiles e incompetentes funcionarios municipales que tienen en sus manos estas cuestiones; lo vimos recién en el tratamiento de la resolución y de la comunicación del Concejo Deliberante relacionado con el alumbrado público. Y digo esto porque cuando analizamos esta nota -a la que no voy a hacer mucha referencia- tengo que dejar sentado que el Departamento Ejecutivo no entiende cómo funcionan los mecanismos de esta Municipalidad. No tengo dudas que dentro del Capítulo 2 que establece las competencias, atribuciones y deberes del Concejo Deliberante estamos facultados para proponer esto; acá el problema es que no entiende o no termina de entender el Intendente municipal que nosotros no vamos a otorgar mandato, que él va a seguir siendo quien dé mandato a los nuevos apoderados municipales. Frente a las manifestaciones del Intendente municipal de iniciar juicios de apremio por la suma de 80 millones de dólares -como dijo acá- y 30 que se van a poner este año, buscamos un mecanismo que posibilite la más absoluta transparencia en el otorgamiento de poderes, la más absoluta celeridad para llevar adelante en esta etapa la ejecución de las deudas por las tasas municipales y en ese marco esta ordenanza establece un sistema que es simple y sencillo: un listado en el Colegio de Abogados donde cumpliendo una serie de requisitos que van desde la antigüedad en el ejercicio de la profesión, el no tener sanciones y el aprobar un curso previo, la Municipalidad de ese listado va a poder otorgar mandato. Es más, se establece la firma de un convenio donde van a estar contempladas cuestiones tan esenciales como los honorarios que hoy tampoco están contempladas en los convenios que se firman. Creo, por lo tanto, mal puede el Departamento Ejecutivo, sin conocer ni profundizar el texto de esta ordenanza confundir que nosotros estamos otorgando mandato -que sí es facultad del Intendente- sino que estamos dando un instrumento para seleccionar un listado de abogados al que el Intendente podrá,

931

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

fundadamente, tachar, testar u oponerse a alguno de estos profesionales. Creo que no merece por mi parte mayor consideración esta cuestión del "veto anticipado" -como bien lo ha calificado el concejal Pulti- pero pedí la palabra para anticipar que en el momento del tratamiento en particular de este proyecto de ordenanza vamos a sugerir alguna propuesta de modificación de algunos artículos.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, para una consideración marginal aunque no menos importante a los fundamentos en sí del proyecto, que viene consensuado y avalado por quienes lo han tratado en la Comisión respectiva. Más allá de lo que correctamente ha planteado el concejal Rodríguez Facal en cuanto a que la misma Ley Orgánica no obsta para que en algunos lugares funcione un sistema de sorteo, quiero reparar en esta nota que ha llegado ahora y poner el adjetivo que corresponde: esta nota es una amenaza. Y las amenazas son el resultado de prepotentes y a mí los prepotentes me parecen sujetos despreciables. Por lo tanto, señor Presidente, quiero decir que de ninguna manera aceptamos esta amenaza porque nos hacemos cargo cada vez que votamos en el marco de las responsabilidades que tenemos; que el Intendente haga lo que tiene que hacer y si cree que su tener que hacer es amenazar que sepa que merece de nosotros todo tipo de repudio.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, entiendo que no obstante la labor ampliamente desarrollada por la Comisión de Legislación II -donde fue motivo de análisis el presente proyecto- quiero solicitar al Cuerpo una modificación que hace referencia a uno de los aspectos que se ha planteado como fundamental o soporte de este proyecto y es el tema de la posibilidad de generar -ante la cantidad de profesionales existentes en nuestro Departamento Judicial- una nueva posibilidad laboral en tanto el crecimiento vegetativo en función de los profesionales que en los últimos tiempos han alcanzado su título profesional ha sido inversamente proporcional; estadísticas dadas por el Colegio Departamental demuestran que la relación abogados/habitantes de diez años a esta parte ha crecido de manera distinta. Por eso creo que es discriminatorio dar un mínimo de dos años de antigüedad a los abogados a los efectos de que sean objeto del beneficio de otorgar o participar en esta adjudicación de poderes. Quienes ejercemos desde hace años la profesión sabemos que esta etapa de inserción en el campo laboral se da en los primeros años de ejercicio y seguramente ésto se agudiza en el tiempo que se plantea como mínimo. Entiendo que los profesionales, al tener su título habilitante y la aceptación de la colegiación, están habilitados legalmente para cualquier acto

932

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

profesional. Por lo tanto considero que es discriminatorio dar un mínimo de antigüedad, incluso por la naturaleza misma de una complejidad procesal de mínima expectativa y consecuencia como es un juicio de apremio sobre todo cuando se hace referencia a un monitoreo, supervisión o contralor técnico por parte del asesoramiento permanente del Colegio de Abogados. Por eso solicito sea eliminado el requisito de dos años de antigüedad y se exija nada más -y nada menos- que la matrícula otorgada por el Colegio de Abogados -Departamento Judicial Mar del Plata-.

Sr. Presidente: Concejal, entiende la Presidencia que sería una propuesta de modificatoria del artículo 3º, inciso a) de la ordenanza en tratamiento. Lo dejaremos para el momento en que se trate en particular. Voy a pedir a la concejala Solsona que me reemplace en la Presidencia para poder hacer uso de la palabra.

- Siendo las 14:05 asume la Presidencia la concejala Solsona, al tiempo que el concejal Domiján baja para ocupar su banca.

Sra. Presidenta (Solsona): Concejal Domiján.

Sr. Domiján: Bueno, simplemente para aclarar algunos aspectos del expediente que ha sido tratado en la Comisión que presido y que pueden no ser conocidos por aquellos concejales que no integran dicha Comisión. Dice bien el concejal Pulti, son cinco mil y pico de causas las que habrían sido entregadas en un período aproximado de un año a los apoderados, según consta en el informe recabado en fojas 32. Pero es importante señalar que el 7 de julio se encomendó a las Comisiones de Legislación I y II a constituirse dentro de 48 horas en la Dirección de la Municipalidad y luego en los Tribunales locales a efectos de conocer de los poderes entregados cuáles habrían sido promovidos. El 14 de julio se elevó la nota pertinente y la respuesta de la oficina de Mesa de Entradas del Departamento Judicial de Mar del Plata es la siguiente: "Por recibido el presente de conformidad con lo solicitado, cumplo en informar a usted que en el presente año la Municipalidad de General Pueyrredon inició 144 expedientes. En consecuencia devuélvase sirviendo el presente atenta nota de remisión. Ampliando el que antecede se deja establecido que la cantidad mencionada corresponde a los juicios de apremio y también se han iniciado cuatro juicios sumarios y siete juicios sumarísimos". De esta información -que está aquí agregada- surge que evidentemente muchos de los expedientes todavía no se han materializado, con lo que una decisión clara, terminante y transparente de este Cuerpo nos lleva a considerar que si ha habido errores, los mismos se pueden corregir y en este tema estamos en el tiempo justo. Creo que debía hacer esta notificación al Cuerpo a efectos de que antes de proceder a la votación estemos en conocimiento de hechos que -insisto- para algunos pueden ser

933

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

desconocidos por tratarse de concejales que no integran la Comisión que ha actuado en este tema. Nada más, señora Presidenta.

- Siendo las 14:10 reasume la Presidencia el concejal Domiján.

Sr. Presidente (Domiján): Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Para pedir un muy breve cuarto intermedio. Ya que va a haber algunas modificaciones en particular en vez de discutir las en el plenario podemos compatibilizarlas en un cuarto intermedio más rápidamente y terminar aprobado esto directamente.

Sr. Presidente: En consideración el cuarto intermedio: aprobado por unanimidad.

- Siendo las 14:10 se pasa a cuarto intermedio.

- 14:20 reingresa al recinto el concejal Elorza.

- A las 14:25 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión luego del cuarto intermedio. Dejamos constancia que la votación en particular se hará teniendo en cuenta las modificaciones introducidas por los concejales en el cuarto intermedio. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado por unanimidad; artículo 2º, aprobado por unanimidad; el artículo 3º fue pasible de modificaciones, de las que se dará cuenta por Secretaría.

Sr. Secretario: Las modificaciones que se han hecho al proyecto de ordenanza son las siguientes. El artículo 3º, inciso a) quedaría redactado de la siguiente manera: "Crear en la sede local de la institución un registro de postulantes para apoderados municipales, el cual se conformará con todos los profesionales matriculados en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata que hayan aprobado el curso de capacitación que a tal efecto dictará el Colegio de Abogados". Se suprime el requisito de dos años de matriculación en el Colegio. El inciso h) también se modifica y quedaría redactado de la siguiente forma: "La Dirección Municipal de Recursos enviara al Colegio de Abogados, en sobre cerrado, las causas que en número de cien (100) serán asignadas". La segunda parte quedaría redactada de la siguiente forma: "El Departamento Ejecutivo determinará el modo por el cual los títulos ejecutivos entregados a cada profesional respeten la proporcionalidad sobre la totalidad del monto a ejecutar en cada emisión".

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Presidente: Con las modificaciones leídas por Secretaría pasamos a votar en particular el artículo 3º: aprobado por unanimidad. Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Antes de terminar de votar este proyecto quiero proponer al Cuerpo y a la Presidencia en particular dos cosas. En primer lugar, que el expediente sea enviado en el día de la fecha al Departamento Ejecutivo a efectos que empiecen a correr los días hábiles en cuanto a su promulgación. Me parece que en la medida que empiece a correr hoy, casualmente el 10 de agosto es el día que quedaría promulgada la ordenanza con fuerza de tal. Y en segundo lugar, propongo al Cuerpo que aprobemos una resolución dirigida a la Intendente Interina solicitándole la pronta promulgación del expediente 1095 para que tenga fuerza de ordenanza. Esa resolución puede ser redactada por algún auxiliar de la Secretaría y antes que terminemos la sesión podríamos aprobarla.

Sr. Presidente: Está en consideración lo manifestado por el concejal Pulti, que dirimirémos luego de la votación en particular. Artículo 4º, aprobado por unanimidad; artículo 5º, aprobado por unanimidad; artículo 6º, se leerá por Secretaría.

Sr. Secretario: "Las liquidaciones definitivas, serán realizadas por el letrado actuante. Deberán indefectiblemente ser visadas (en vez de ser aprobadas) por el Departamento Ejecutivo"

Sr. Presidente: Con estos agregados está a consideración para su votación este artículo 6º: aprobado por unanimidad; artículo 7º, aprobado; artículo 8º, aprobado; artículo 9º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. Pasamos a considerar el pedido del concejal Pulti... Sí, concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Hay pendiente una moción mía, cual es que el Honorable Cuerpo considere falta grave la amenaza del señor Intendente, esa es la primera parte; segundo, que se remita la nota del señor Intendente por medio de fotocopia legalizada ante escribano público al Tribunal de Cuentas, con la declaración de falta grave para que se obre en consecuencia y si corresponde con un perito calígrafo.

Sr. Presidente: Está en consideración del Cuerpo el pedido del concejal Rodríguez Facal. Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Esta moción no entra entre las que encontramos en el Reglamento Interno. Entiendo que ésta es una preocupación que tendrá que ser girada por expediente y luego pasar a las respectivas Comisiones.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Pulti: En primer lugar, es cierto que la caligrafía de la nota es llamativa, propongo que la giremos a Legislación, se forme un expediente allí y luego le damos el curso que corresponde a ambas cosas. A todas las observaciones que ha hecho el concejal Rodríguez Facal en función de la nota que ha sido ingresada creo que la Comisión puede tener materia muy rica de análisis con este tema, a partir de la innovación de todo el andamiaje del Derecho Constitucional que se hace con la incorporación del veto anticipado. De esta manera podemos analizar la caligrafía, la nueva doctrina del veto anticipado y la falta presunta del Intendente en relación a este tema.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Adhiero a la posición del concejal Pulti, pero lo que pido por favor es que sea girada a la Comisión de Legislación II que es a la cual yo pertenezco.

Sr. Presidente: A ver si alcanzo a sintetizar la iniciativa. Primero, la nota que nosotros hemos recibido en el día de la fecha que lleva el Nº 565, en ésto no habría ningún problema; lo que no entendemos bien como hacerlo es el resto...Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Bien, repito. Primero: que lo que dije figure en Actas; retiro la moción en este instante para que vaya a Comisión y se forme el expediente que corresponde. Pido por favor -por razones de ordenamiento- que sea girada a la Comisión de Legislación II, que no le corresponde por el número, por ser a la Comisión a la cual yo pertenezco naturalmente. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Creo que es sencillo, tiene que incorporar a esa nota - que tiene el número que usted mencionó y a la cual se dará giro a la Comisión de Legislación- las mociones del concejal que han sido consideradas por el Cuerpo y no han merecido ninguna observación.

Sr. Presidente: Entonces someto a votación este expediente más el pedido del concejal Rodríguez Facal de que se gire a la Comisión de Legislación II: aprobado por unanimidad.

- 17 -

MODIFICANDO EL ARTICULO 1º DE LA ORDENANZA 8345
RELACIONADA CON LA DONACION DE UN LOTE FISCAL
(expte. 1312-D-93)

Sr. Presidente: Bien, se trata de un proyecto de ordenanza que consta de cuatro artículos, lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º,

936

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 18 -

INSTITUYENDO LA FIGURA DEL PROTECTOR CULTURAL
PARA EL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON CON EL
PROPOSITO DE RESTAURAR MONUMENTOS, ETC. EN
PASEOS PUBLICOS
(expte. 1159-FR-94)

Sr. Presidente: Es un proyecto de ordenanza que votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 19 -

AUTORIZANDO AL SEÑOR FRANCISCO GAMBAZZA Y A LA
SEÑORA MARTA JOSEFA BARI A CONSTRUIR EDIFICIO
DESTINADO A ESCUELA PRIMARIA EN BARRIO
"VILLA PRIMERA"
(expte. 1212-D-94)

Sr. Presidente: Concejal Conte, tiene la palabra.

Sr. Conte: Señor Presidente, para realizar una sugerencia. Si el resto de los concejales lo creen conveniente y esa Presidencia también, como van a entrar en análisis varios expedientes aprobados por unanimidad o mayoría, obviemos toda descripción de cuál ha sido el trámite previo por el cual llegaron a consideración de este Cuerpo a los efectos de agilizar.

Sr. Presidente: Muy bien, votamos el presente expediente, en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 20 -

IMPONIENDO A LA CALLE 272 N (EX-218) EL NOMBRE
DE "REPUBLICA DE SUDAFRICA"
(expte. 1414-U-94)

Sr. Presidente: Lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

937

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

- 21 -
**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD
 VARIOS BIENES FISCALES
 (expte. 1429-D-94)**

Sr. Presidente: Por constar de un solo artículo lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 22 -
**AUTORIZANDO A OBRAS SANITARIAS MAR DEL PLATA
 A VENDER EN SUBASTA PUBLICA VARIOS BIENES
 EN DESUSO Y/O REZAGO
 (expte.1512-D-94)**

Sr. Presidente: Bien, lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 23 -
**AUTORIZANDO AL D.E. A LA INSTALACION DE CENICEROS
 AL PASO EN LOS LUGARES PUBLICOS QUE DISPONGA
 (expte. 1542-U-94)**

Sr. Presidente: Lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 24 -
**AUTORIZANDO AL D.E. A CELEBRAR CONVENIO CON EL
 MINISTERIO DE EDUCACION DE LA NACION
 CONTEMPLANDO LA TRANSFERENCIA DE LA
 COLONIA ALFONSINA STORNI A ESTE MUNICIPIO
 (expte.1545-U-94)**

Sr. Presidente: Lo votamos en general y en particular por tratarse de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 25 -
**ACEPTANDO DONACION DE BIENES REALIZADO POR LA
 COMISION ASESORA DE LA "CASA DE LOS AMIGOS" Y "HOGAR
 JUVENIL LAGUNA DE LOS PADRES"
 (expte. 1561-D-94)**

Sr. Presidente: Se trata de una ordenanza de cuatro artículos. En

938

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 26 -

RECONOCIENDO DE LEGITIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE LA SUMA DE \$ 135,27.= A FAVOR DE ESEBA
PARA LA CANCELACION DE LA FACTURA A NOMBRE DE LA
ASOCIACION DE FOMENTO "BARRIO LAS AMERICAS"
(expte.1565-D-94)

Sr. Presidente: En general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 27 -

RECONOCIENDO DE LEGITIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE \$ 8.512,04.= A FAVOR DE LA EMPRESA
TELEFONICA DE ARGENTINA S.A.
(expte.1566-D-94)

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Para pedir la vuelta a Comisión de este expediente y no para contradecir la posición que han tenido los distintos concejales en la Comisión que se trató sino simplemente porque el municipio está ante dos situaciones de reclamo de deudas impagas en contra de Telefónica de Argentina, que tienen que ver con los derechos de ocupación de los espacios públicos y la rotura de veredas y calzadas. Hay un expediente muy voluminoso en el municipio en el cual se le está reclamando no solamente por no haber abonado las tasas correspondientes sino por haber procedido -aparentemente, y esto es lo que se está dilucidando- a la reparación correcta de las veredas y de las calles de la ciudad, lo cual puede provocar en forma indirecta un perjuicio económico al municipio a partir de cuando se genere el bache, los vecinos van a reclamar a la Municipalidad su reparación. Pero éste es uno de los temas que el municipio esta litigando con la empresa Telefónica de Argentina; el otro es el que corresponde al pago de la tasa por Seguridad e Higiene, que se computa sobre los ingresos brutos y ésto está en una situación judicial que en otros lugares (hay un expediente en este Concejo de un proyecto conjunto que hemos presentado varios concejales) y en otros municipios de la Provincia de Buenos Aires -específicamente en Bahía Blanca- ha tenido resolución judicial favorable al municipio el reclamo de estos importes, que son muy cuantiosos desde el punto de vista económico. Por lo tanto, entiendo que estos aspectos, que si bien corresponden a un pago legítimo -como bien aquí se dice- para con la empresa Telefónica de Argentina,

939

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

deberíamos hacer todos los esfuerzos a los efectos de que si nos están debiendo y tenemos reclamos por cifras que yo me animaría a decir superan largamente el millón de dólares, me parece que no tendríamos que ser más papistas que el Papa -lo digo con toda sinceridad- de pagarle a una empresa algo que nos pide como reconocimiento de legítimo abono cuando los reclamos que nosotros le estamos haciendo, nos ponen todos los peros que se les ocurra y todas las instancias judiciales que se les ocurran a sus expertos abogados, a los efectos de no tributar los reclamos que está teniendo el municipio. Reitero, son reclamos fundamentados; uno, la tasa de Seguridad e Higiene que como todos sabemos se tributa sobre los ingresos brutos de la empresa, piensen ustedes que los ingresos brutos de Telefónica de Argentina o la explotación del servicio en nuestra ciudad, no son cifras a despreciar, y el otro es lo que tiene que ver con la reparación de veredas y calles en la ciudad y la tasa por ocupación de espacios públicos. Es decir, que el municipio tiene varias situaciones con la empresa Telefónica de Argentina que tienen que ver con resarcimientos económicos, por lo que me parece que en defensa de los intereses económicos de la Municipalidad, deberíamos al menos estas cosas, no digo no aceptarlas si así corresponde legalmente pero por lo menos tomarnos todo el tiempo que corresponda hasta las últimas instancias a los efectos de no actuar nosotros con toda grandeza para con la Telefónica cuando no recibimos del otro lado el mismo tratamiento. Por esto solicito la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Yo quisiera llamar a la reflexión, porque podemos mandarlo de vuelta a Comisión, pero esto ha tenido un apoyo unánime, tiene informe del contador y realmente estaríamos mezclando peligrosamente todas las situaciones administrativas, lo cual en algún momento puede llevar al corte del servicio por falta de pago, independientemente de que haya litigiosidad por rotura de veredas u otras cosas. Yo creo que no podemos mezclar las cuentas de una factura telefónica con roturas de veredas; evidentemente podríamos tener elementos de presión o negarnos a pagar pero creemos que tenemos que ir por la vía judicial en todo caso pero no podemos -y llamo a la reflexión- no abonar un pago que está certificado por el contador, que ha seguido los pasos reglamentarios dentro de la contabilidad municipal. Creo que nos estamos metiendo en una litigiosidad que no es beneficiosa ni para la Municipalidad, ni para Telefónica y menos si llegan a cortar una línea telefónica de alguna entidad en especial.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, a los efectos de aportar una solución a este tema. Se podría votar favorablemente este

940

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

expediente y pedirle al Departamento Ejecutivo y a quien corresponda si esta suma es compensable con las sumas que se le adeudan a la Municipalidad a los efectos de proceder a su compensación, ya sea administrativo o judicial. Si no correspondiera la compensación, evidentemente habría que pagarla porque estaríamos motivando el ingreso a la zona de morosidad, lo que llevaría aun a deber intereses. Si es una suma compensable, entonces que se la compense. Este es un aporte a los efectos de darle tratamiento positivo a este expediente y paralelamente -por vía de una comunicación- pedirle al Ejecutivo que realice este análisis y, en todo caso, proceda a la compensación.

Sr. Presidente: Sin perjuicio del pedido de palabra de Conte, esta Presidencia estima conveniente la opinión del presidente de la Comisión de Hacienda, que es la Comisión que la ha llevado adelante y viene votada por unanimidad. Concejal Conte.

Sr. Conte: Es muy atendible lo que dice Perrone pero me parece que desde el punto de vista legal de reconocer de legítimo abono esta deuda no va a pasar absolutamente nada si la retenemos quince días en Comisión para analizar este aspecto y algún otro. Me parece que la demora de dar sanción a esta ordenanza -si así correspondiera- no afecta de ninguna manera al municipio porque el hecho de reconocer de legítimo abono es atribución de este Cuerpo y no tiene impuesto un plazo determinado que haga que quince días más de tratamiento en Comisión lo pudiera afectar. En lo que quiero hacer hincapié en este reconocimiento de deuda a Telefónica de Argentina es el hecho que está sufriendo el municipio respecto a situaciones que tienen que ver con la misma empresa, que paradójicamente no se da en un solo aspecto sino en tres aspectos y todos tienen que ver con cifras muy importantes que, obviamente, el municipio necesita y que pudiera estar aportando a sus necesidades. Ese es el fundamento por el cual digo que me parece que no afecta que quede quince días en Comisión este proyecto porque el consentimiento unánime de la Comisión viene en el sentido de que si corresponde pagarlo hay que pagarlo pero aprovechemos la instancia para agilizar los aspectos que tienen que ver con la tasa de Seguridad e Higiene y con los derechos impagos de Telefónica.

Sr. Presidente: Entiende esta Presidencia que usted insiste en su postura. Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, el trámite que siguió el expediente dentro de la Comisión de Hacienda es el trámite normal a cualquier expediente que llega del Departamento Ejecutivo, donde se verifica la correspondencia del gasto, donde está el informe pertinente del contador que avala que esto está correctamente planteado y, por lo tanto, no encontramos ninguna objeción en plantear su aprobación, que es lo que en este momento estamos tratando. La alternativa que

941

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

plantea el concejal Conte me parece que no alteraría demasiado volviendo a Comisión dos semanas y que fuera aprobado -en el peor de los casos- en la primera sesión de agosto pero sí me parece que habría sido útil por lo menos para denunciar el estado de semiindefensión en que están los intereses de la Municipalidad, que evidentemente no ha encontrado un mecanismo apto ni idóneo para hacer valer la defensa de sus propios intereses y cobrar aquello que tiene que cobrar. Por lo tanto, este bloque avala la postura del concejal Conte en el sentido que el proyecto vuelva a Comisión y pide que nos concedan la deferencia de aprobarlo dentro de quince días, aprovechando este lapso para aclarar el estado de situación de cada una de las denuncias que se han formulado.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, el bloque justicialista entiende que esta legitimación de deuda flotante se ha analizado fuera de un contexto de hechos que bien menciona el concejal Conte. Atento a la necesidad de esta información sobre la existencia de una deuda importante de Telefónica de Argentina y si bien sería compatible de acompañar en el texto de la ordenanza el plantear la compensación, creemos que son dos temas fundamentales y sería bueno que volvámos el tema a Comisión para se analizados en profundidad en función de las dos ideas que acabo de expresar. Apoyamos la vuelta a Comisión de este expediente.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, la postura del bloque no es incompatible con lo que propone el concejal Conte. Estamos de acuerdo en que vuelva a Comisión a los efectos que se analice e investigue si esta deuda es compensable o no es compensable con la deuda que tiene Telefónica con la Municipalidad. A ese efecto, apoyamos la vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Está a consideración la vuelta a Comisión de este expediente: aprobada por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 28 -

**PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. TRAMITE INMEDIATO DE
PROMULGACION A LA ORDENANZA 3660 (HCD),
REFERIDA A ASIGNACION DE PODERES POR
SORTEO EN JUICIOS DE APREMIO
(expte. 1095-C-91)**

942

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Presidente: La Secretaría me hace llegar, en relación al pedido del concejal Pulti, el texto del proyecto de comunicación respecto al tema de los poderes. El texto es el siguiente: "Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo dé trámite inmediato de promulgación a la ordenanza 3660, referida a la asignación de poderes por sorteo para el cobro judicial por vía de apremio de los créditos impagos de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon. Artículo 2º: De forma". En consideración la incorporación al Orden del Día: aprobado por unanimidad. En consideración su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. Ahora lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

Sr. Pulti: Solicito que la remisión de este proyecto sea inmediata a efectos de aprovechar todos los tiempos posibles en beneficio del proyecto.

CONTINUACION ORDEN DEL DIA

- 29 -

AUTORIZANDO EL PAGO DE \$ 552,47 A FAVOR
DE COOPERATIVA BATAN DE OBRAS Y SERVICIOS
LTDA. EN CONCEPTO DE SERVICIO TELEFONICO
(expte. 1567-D-94)

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, este es un expediente similar al de Telefónica y pido que vuelva a Comisión para que el mismo trámite que el anterior, es decir, si la cooperativa nos debe por rotura de veredas y es compensable con este importe.

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Señor Presidente, como bien dice el concejal Irigoien, las cooperativas están exentas de la tasa de Seguridad e Higiene y no tenemos constancia de que nos deba algo la cooperativa. No encuentro fundamento para no pagar estos 552 pesos.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: En virtud de lo pedido por los demás bloques vamos a retirar la moción pero ésto es una discriminación entre cooperativas y empresas.

Sr. Presidente: Pasamos entonces a la votación del proyecto. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por

943

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

unanimidad.

- 30 -

**MODIFICANDO ARTICULO 2º DE LA ORDENANZA
8823, REFERENTE A PERMISOS PRECARIOS
EN TRANSPORTE PUBLICO DE PASAJEROS
(expte. 1569-C-94)**

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, quería saber si va a haber algún miembro informante de este proyecto de ordenanza.

Sr. Presidente: Invito al presidente de la Comisión de Transporte o alguien de la Comisión de Transporte a que ... ¿está el secretario?

Sr. Secretario: Sí, es el concejal Porrúa.

Sr. Presidente: Bueno, de acuerdo a la jerarquía pertinente le corresponde hacer el planteo en nombre de la Comisión.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, en primer lugar debo decir que no hemos participado de la reunión de Comisión que se realizó anteayer a las 19:30 o 20 horas en momentos que estábamos reunidos con el señor Intendente municipal. De todas maneras, ya este tema creo que es la séptima u octava vez que lo fundamentamos. Nosotros vamos a votar negativamente esta prórroga y queremos recordar cuando se puso una fecha de finalización de los permisos precarios ...

Sr. Presidente: ¿Me permite, concejal Porrúa? Ruego a los concejales que se ubiquen en sus bancas y escuchemos al concejal que esta en el uso de la palabra.

Sr. Porrúa: De todas maneras no me molesta, Presidente. Como dijimos en esa oportunidad, esto viene a partir de una necesidad de aumento en el boleto de colectivo que este bloque no acompañó; como el Concejo Deliberante no lo votaba le otorgaron la facultad al Intendente municipal. El Intendente aumentó el boleto, se votó una ordenanza por el cual se decía que se terminaban con los permisos precarios -alguien dijo que se terminaba con la corruptela del transporte que siempre ha asolado Mar del Plata-, llamamos a licitación por la boletera magnética, contratamos una consultora, reestructuramos el transporte y creo que ha pasado casi dos años de todas estas promesas o buenas intenciones. Hemos prorrogado cuatro o cinco veces los permisos, como dijimos que iba a suceder, la licitación para la boletera magnética se terminó declarando desierta y no sabemos por qué, la famosa

944

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

consultora del transporte (resultó seleccionada una empresa llamada Ecolatina, que palpitábamos todos iba a resultar) no fue adjudicada hasta la fecha, la tiene el Intendente hace ocho o nueve meses en un cajón de su despacho sin una definición todavía; extraoficialmente dice que esa licitación no va a ser adjudicada. Entonces la situación del transporte es más caótica de lo que fue en algunos momentos; hoy no tenemos una definición del Departamento Ejecutivo de lo que se quiere hacer en esta materia. En Obras Públicas hay una posición del licenciado Saisi; en la Secretaría del ingeniero Sanguinetti hay otra posición y lamentablemente vemos que ninguna de las dos se pueden lograr unificar el criterio para que el Departamento Ejecutivo nos traiga una posición sólida frente al problema del transporte en Mar del Plata. Queremos dejar testimonio de esto, reiterar lo que hemos dicho en más de una oportunidad y queremos reiterar nuestra propuesta permanente de cómo debía solucionarse el tema de la boletería magnética que esperamos la analicen, la profundicen y la ejecuten. Esto no es para vanagloria de este bloque sino para solucionar un problema que hoy tiene la Municipalidad y donde veamos que este Departamento Ejecutivo -con funcionarios ineptos en algunas áreas, tal cual lo dijimos en el caso de Saisi en el caso de CAPSE- pueda poner funcionarios que tengan mayores aptitudes o conocimiento o pueda -alguna vez- hacerle caso a este Concejo Deliberante (por lo menos en lo que hace a este bloque) y llevar adelante una política adecuada en beneficio de la ciudad.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Nosotros vamos a votar afirmativamente y también vamos a dejar en claro que estas renovaciones que se vienen produciendo periódicamente tenían un fin que era el de licitar el transporte. Hoy, el Departamento Ejecutivo tiene un llamado a licitación de la consultora para que establezca los puntos que debe tener el pliego -que hoy está en el Concejo Deliberante- y que no sabemos técnicamente cuál va a ser el resultado. Si bien el Intendente se ha manifestado que va a declarar desierto el tema de la consultora, el Concejo no tiene ningún tipo de información oficial al respecto y, más allá de que votemos la prórroga de los permisos precarios, entendemos que la licitación debe hacerse en un muy corto plazo con un carácter urgente y ya, en la sesión anterior cuando pedimos el pase a Comisión de este tema, recordamos al Ejecutivo que nos diga qué va a hacer con la consultora para que nosotros podamos tomar cartas en el asunto y darle a Mar del Plata el transporte que se merece con una nueva licitación. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Una vez más tenemos que resolver sobre los hechos consumados, lo cual es un ejemplo de esta pésima

administración de la ciudad de Mar del Plata. En este caso, tenemos que resolver sobre los hechos consumados en un problema que constituye una enfermedad crónica de la ciudad, donde todo el transporte tiene que pasar por un solo lugar, donde hay que tomar dos vehículos distintos para trasladarse quince cuadras por la diagramación del transporte, donde la diagramación del transporte está hecha exclusivamente hecha para el turismo y no en función de las necesidades laborales de la gente de Mar del Plata, ignorando supinamente que Mar del Plata son dos ciudades distintas -una en verano y otra en invierno- y en ese sentido y a título personal que cualquiera sea la resolución del Ejecutivo con respecto a la consultora que hay un proyecto del bloque justicialista girado a la Comisión de Transporte encargando la realización de un modelo informático a la Universidad Nacional de Mar del Plata para regular el transporte y el tránsito y que no es ninguna novedad porque funciona en ciudades como Curitiba, Atlanta y que además fue elaborado el proyecto con la asesoría de capacitadísimos funcionarios de la Secretaría de Transporte de la Nación y está en trámite de traducción toda la documentación proveniente de Estados Unidos al respecto. Tenemos que acabar con la precariedad porque es símbolo de enfermedad política y social. No sancionar esta ordenanza hoy implicaría que a partir este momento nos quedaríamos sin transporte en Mar del Plata pero por favor, más allá de las legítimas y bienvenidas diferencias políticas que hay en este Cuerpo, que sea la última vez, cueste lo que cueste. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Tal cual lo expresó el concejal Pérez, vamos a votar el despacho de la Comisión pero en función de lo que dijo el concejal Porrúa me parece que hay que hacer algunas aclaraciones. La ordenanza a la que hizo referencia el concejal Porrúa tenía por objetivo la reestructuración del transporte a través de un concurso de consultoras y que había sido aprobado en el año 1990 por el Concejo; no fue un invento de esa ordenanza sino que recogía una ordenanza de 1990 y que nunca había sido puesto en marcha. De manera que me parece que hay que aclararlo y esta ordenanza tenía por objetivo hacer el estudio de reestructuración del transporte necesario para llamar a licitación del servicio global del transporte y además proponía el llamado a licitación para el boleto magnético. Más allá de esta aclaración, lo que queremos decir es que el Concejo determinó en 1992 un camino a seguir, que se inició y el Ejecutivo lo hizo suyo promulgando la ordenanza. Un día, este Ejecutivo decidió que aquel camino que el Concejo había elegido, que él había aceptado y que empezó a caminar no era el adecuado: declaró desierto el boleto magnético y ha dicho que ha declarado desierto -todavía no tenemos constancia- el llamado a concurso de consultoras. Hoy votamos esta prórroga de los permisos precarios pero habiendo el Ejecutivo dejado de lado el camino que planteaba

946

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

esa ordenanza lo que nosotros le reclamamos a partir de esta última prórroga que le vamos a votar, es que la próxima vez -diciembre de 1994- si acá no se hizo nada sea el Departamento Ejecutivo -y no una Comisión del Concejo- el que asuma la responsabilidad de decir si vamos a prorrogar, si no vamos a prorrogar, si vamos a dejar sin efecto los permisos, si vamos a llamar a licitación o si no vamos a llamar a licitación, porque hasta ahora siempre ha sido el Concejo Deliberante el que ha dicho lo que se tenía que hacer. El Departamento Ejecutivo nunca tomó posición: el Concejo Dice cuál es el camino, el Ejecutivo lo acepta, no lo acepta, lo deja de lado y viene la necesidad de la prórroga y el Departamento Ejecutivo no dice ni ha. No hay un informe, no hay una opinión, no hay nada que diga qué es lo que quiere hacer el Departamento Ejecutivo con el transporte; nos podrán decir que nos equivocamos o no pero en su momento el Concejo eligió un camino para resolver el problema del transporte y si el Ejecutivo decidió que ese camino no sirve pues que plantee cuál es el camino. No puede ser que permanentemente sea el Concejo el que esté llevando iniciativas que le corresponden naturalmente al Departamento Ejecutivo. De manera que en esta oportunidad y porque no es posible no votar una prórroga en los permisos precarios porque estaríamos creando una situación bastante difícil de solucionar pero en estos seis meses -hasta el 31 de diciembre de 1994- el Departamento Ejecutivo debe decidir qué es lo que quiere hacer y si decide que no quiere hacer nada que venga y nos diga que no puede, que no quiere o que no sabe resolver el problema del transporte pero que lo diga. Hasta ahora, el Departamento Ejecutivo no ha dicho ni una cosa ni la otra. Señor Presidente, esta es la última vez que votamos la prórroga con un proyecto que es a iniciativa de este Honorable Cuerpo; el próximo tiene que venir del Departamento Ejecutivo.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Lo que decía Guñazú es un poco lo que habíamos planteado nosotros en la Comisión de Transporte y creemos necesario que así como el Intendente concurrió a las Comisiones de Hacienda para explicar qué iba a hacer con el Presupuesto y a la Comisión de Seguimiento de OSSE para explicar lo que iba a hacer con Obras Sanitarias, también debe venir a la Comisión de Transporte a explicar qué es lo que va a hacer con el transporte que desde hace tres meses que hubo una crisis en la ciudad y todavía no hay ninguna resolución del Departamento Ejecutivo. Con referencia al tema de la licitación del transporte tampoco sabemos qué es lo que piensa hacer el Ejecutivo en Mar del Plata.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, no pensaba hacer uso de la palabra pero me veo en la obligación de hacerlo a partir de algunas

947

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

consideraciones que se han hecho por parte de la Alianza Marplatense UCEDE-MID. En primer lugar, me adelanto a decir que no va a ser la última vez que van a votar una prórroga: tengo la certeza que será este Concejo Deliberante tratando las prórrogas de los permisos precarios en el transporte. Quería hacer alguna mención a la exposición del concejal Guiñazú y una corrección a un error inicial que creo que es crucial: si el concejal Guiñazú tuviese memoria se acordará que el proyecto que había propiciado la Unidad Socialista de ninguna manera hablaba de la contratación de una consultora sino que hablaba de la realización de un estudio que podía tener distintas variables. Después, en estos tiempos modernos donde se empezaron a incorporar las consultoras a esta Municipalidad o a las políticas que se llevaron adelante en los dos últimos años, empezaron a modificarse las ordenanzas y lo que había en marcha -que era la contratación de un grupo de gente que había realizado este estudio en La Plata, Bariloche, etc- terminó abortado y concluyó llamándose a un concurso de consultoras. No es que no se haya adjudicado porque el Departamento Ejecutivo no podía o no supo adjudicarlo o no tuvo política. Nosotros formamos parte, contra nuestra voluntad, de esta Comisión y creemos que eso no se podía adjudicar porque resultaba ganadora una de las empresas que a nuestro criterio, al criterio de los vecinalistas, al criterio de la Unidad Socialista -que éramos minoría en la Comisión- no era la empresa más capacitada. Pero de todas maneras quedó postergada esta discusión política que se iba a dar posteriormente o el análisis judicial porque el Departamento Ejecutivo indudablemente no podía llevar adelante este proceso de adjudicación a Ecolatina, que era la firma seleccionada mayoritariamente en este llamado a licitación. Pero le recuerdo también al concejal Guiñazú que esto no es un tema del Deliberativo y el Ejecutivo; tengo clara la plataforma que llevó al Frente Regional a triunfar en las elecciones del año pasado y uno de los puntos clave para la solución de los problemas de nuestra ciudad y la calidad de vida de nuestros habitantes era la transformación a hacerse en el sistema del transporte. Entonces, no quiero dejarlo como un problema entre el Concejo Deliberante y el Departamento Ejecutivo porque no lo es y no quiero decir que esto es el Concejo y que si nos equivocamos habrá que corregirlo o no; cuando uno se equivoca debe asumir absolutamente todas y cada una de sus responsabilidades. Cada vez que me equivoco pido perdón y si me equivoco en la función pública tan mal algún día me tendré que dar cuenta que estoy para dedicarme al ejercicio de la abogacía y no para representar a un sector de la población.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: En primer lugar, y por orden de antecesión en el uso de la palabra, personalmente no me interesa conocer la política de transporte del Departamento Ejecutivo porque con

seguridad va a ser tan mala como la política educativa, la política en materia de hacienda, etc. Además, el Departamento Ejecutivo tiene una vocación sistemática por las consultoras privadas y a mí las consultoras privadas me provocan urticaria. En segundo lugar, le quiero contestar al concejal Jesús Porrúa que para bien de la ciudad de Mar del Plata ésta es mi primera presencia en este recinto y le puedo dar mi garantía y mi palabra de que no voy a votar ninguna nueva prórroga pase lo que pase, por lo menos a título personal. El tema de las consultoras lo quiero explicitar porque no es un problema contra la actividad privada sino que creo que es un problema institucional. La Argentina, sean estatales o privadas, tiene universidades que son orgullo de la Nación y tienen nivel académico sobresaliente y reconocido internacionalmente y debieran ser -me hago cargo de lo que digo en cualquier nivel- las consultoras naturales de toda la función pública. Si hay que tratar el transporte, por lo menos hay que brindarle la oportunidad a las Universidades -estatales o privadas- de presentar sus proyectos. Eso es lo que quería dejar señalado. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Guiñazú.

Sr. Guiñazú: Señor Presidente, más allá del debate de lo que pasó, creo que acá se hizo una proposición que merece ser analizada por el Cuerpo. El concejal Pérez acaba de manifestar que sería casi indispensable a esta altura que el Intendente Russak concurra a la Comisión de Transporte para ver qué va a pasar o qué pretende hacer el Departamento Ejecutivo con el Transporte en Mar del Plata. Me parece que sería oportuno que el Cuerpo se expidiera ahora mismo al respecto. Decía el concejal Pérez que hace dos o tres meses hubo una crisis y parece que esa crisis no hubiera existido, que no hubiera nada que hacer o nada que modificar y seguramente vamos a tener otra dentro de unos meses y va a pasar lo mismo. Entonces me parece oportuno que el Concejo se expida al respecto. Con relación a los errores o a las equivocaciones, señor Presidente, creo que el bloque que integré antes del 10 de diciembre de 1993 siempre tuvo una posición clarísima y concreta de lo que había que hacer con el transporte. Nos recordaba el concejal Porrúa que era uno de los postulados del Frente Regional y así era: siempre supimos qué es lo que queríamos hacer con el transporte y sabemos qué es lo que queremos hacer. Todos los proyectos e iniciativas que a lo largo de estos dos años y pico este bloque ha presentado para resolver el problema del transporte y que fueron muchas más que las presentadas durante los ocho años anteriores, nunca tuvieron ningún resultado. No me avergüenzo de lo que hice ni de lo que pienso acerca del transporte en Mar del Plata, pienso que está bien pero aparentemente el Intendente municipal no opina lo mismo y ha dejado de lado todas las herramientas que le dimos. De manera que si el Intendente considera que todo lo que este Concejo le votó para resolver el problema del transporte no era adecuado, eficaz y

949

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

suficiente, que venga a la Comisión de Transporte y nos diga cuáles son los mecanismos adecuados, eficaces y suficientes para resolver el problema del transporte que en los últimos treinta años nadie supo resolver en esta ciudad. Propongo que se vote la moción del concejal Pérez de invitar o citar -como más les guste- a la Comisión de Transporte en un plazo breve para explicar su programa en este tema.

Sr. Presidente: ¿Señor concejal, vuestra propuesta significaría algún agregado en el articulado, un nuevo proyecto de comunicación o algún otro tipo de mecanismo? Esto sin perjuicio de seguir el debate pero a efectos de irnos clarificando. ¿Lo van analizando mientras le doy la palabra al concejal Aprile?

Sr. Aprile: Para aclarar, señor Presidente, esta situación. No es necesario que votemos nada -en los casos anteriores tampoco se votó nada- sino que es una invitación que hace el presidente de la Comisión con acuerdo de la Comisión. Por lo tanto, si está en la voluntad del Cuerpo -criterio que nosotros aceptamos- de darle la oportunidad al Intendente que vuelva a decir que no tiene plan -en este caso con el tema del transporte- que lo decida la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Entiendo que lo que podemos dejar plasmado es el compromiso político de los integrantes de la Comisión de Transporte a efectos que desde la misma -este bloque adhiere a la propuesta del concejal Pérez) se requiera la presencia del señor Intendente municipal. Pienso que no necesitamos ningún instrumento legislativo sino el compromiso político de cristalizar esa decisión desde la Comisión de Transporte.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, creo que la propuesta del concejal Pérez puede votarse o no pero lo cierto es que el plenario del Concejo puede encomendarle -en ese caso, si lo hace, la Comisión de Transporte debe hacer lo propio- la citación del Intendente. Entiendo que la propuesta de Pérez está suficientemente avalada con la expresión que han tenido los bloques de citar al Intendente a la Comisión de Transporte y que allí dé sus explicaciones -todas las que no ha dado- y que comprenden lo planteado por Guiñazú en cuanto a las ordenanzas votadas por este Cuerpo y que fueron el instrumento apropiado -que no se usó- para caducar los servicios de un transporte sospechado, de un transporte oscuro, de un transporte que recurrentemente cae en crisis y que, sin embargo, a pesar de estar caducado, las situaciones de hecho que nos presenta el Departamento Ejecutivo nos obliga a dejar que todo se prenda fuego

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

y decir "acá no hay prórroga de ninguna naturaleza" o a votar prórrogas porque estamos contra la pared. Creo que si los bloques apoyan expresamente -como lo han hecho- la propuesta del concejal Pérez, queda claro que el Intendente debe ser citado por la Comisión de Transporte a dar explicaciones por ésto y por lo que piensa hacer en relación al tema del Transporte.

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Simplemente para votar en cuanto a ésto que se dice de la situación del Intendente. Ha salido incluso en los medios periodísticos que el Intendente ha mantenido charlas con la Comisión de Transporte, así que no va a tener inconvenientes en asistir. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Señor Presidente, simplemente para aclarar -como miembro de la Comisión de Transporte- que el Intendente no ha mantenido charlas con la Comisión de Transporte jamás por ninguno de los temas, salvo que la Comisión de Transporte haya ido sin los integrantes del bloque radical.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, pasaríamos a votar el proyecto pero antes me gustaría que quede aclarado en el recinto qué vamos a hacer con esta comunicación, esta notificación o acuerdo político o lo dejamos librado directamente a la Comisión pertinente y queda con el compromiso asumido públicamente en el día de la fecha. Concejal Conte.

Sr. Conte: No sé, señor Presidente, pero entiendo que si quisiéramos salvar bien las formas y que quede plasmado el hecho político unánime de este Cuerpo, simplemente nos ponemos de acuerdo y encomendamos a la Secretaría que elabore un decreto de este Cuerpo que diga: "El Honorable Concejo Deliberante encomienda a la Comisión de Transporte que invite al señor Intendente municipal a concurrir a una reunión de la misma a efectos de expone sobre su política de transporte. Con ese solo hecho, y estando la voluntad política dejamos plasmado en un decreto del Cuerpo la voluntad unánime del mismo y en la invitación al Intendente se le manda una copia de ese decreto. De paso le estaríamos dando al Intendente de venir a otra Comisión del Concejo para decir que no tiene proyecto.

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: No creo necesario -de todas formas si el Cuerpo así lo decide lo voy a votar- que el Cuerpo tenga que hacer un decreto para citarlo. Sólo bastaría encomendarle a la Secretaría del

951

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Concejo que cite al señor Intendente.

Sr. Presidente: Concejal Pérez.

Sr. Pérez: Este bloque adhiere a la propuesta del concejal Conte.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Entendemos que al igual que se hizo en la Comisión de Hacienda, donde fue citado simplemente por una misiva que su presidente giró al Departamento Ejecutivo, y al igual que se hizo en la Comisión de Seguimiento de Obras Sanitarias, creo que la misma metodología se puede realizar desde la Comisión de Transporte y ya hemos expresado desde este bloque nuestro compromiso político para que éso se efectivice. De manera que creemos innecesario trasladar en un instrumento legislativo tal decisión.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, me parece que estamos estirando innecesariamente ésto. La decisión política del Concejo Deliberante es que el Intendente venga a dar explicaciones por los motivos que embreta a la ciudad cada seis meses no llamando a concurso de consultoras, no llamando a licitación de boleto magnético. Podemos invitar al concejal Conte a levantar su propuesta o bien invitar al justicialismo que levante la suya. Lo importante es que el Intendente va a ser convocado; me parece que no tenemos necesidad de perder más tiempo en esta cuestión. Hay dos propuestas, cualquiera de las dos es exactamente lo mismo ya que lo importante es que el Intendente venga y explique.

Sr. Presidente: Estimo que la cuestión está agotada; lo que pasa es que nosotros estamos votando el expediente 1569, del que este aspecto del debate es una especie de anexo. En realidad estamos actuando sobre los efectos y me gustaría que el Cuerpo me dijera si pasamos a votar la ordenanza y luego decidimos esta cuestión afín o si insinúan o advierten otra alternativa. En general, sirvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Ahora pasamos a la cuestión sobre la citación. ¿Están de acuerdo en que se siga el criterio de siempre en el sentido que sea la propia Comisión? Bien. ¿Retiradas todas las mociones en contrario? Bien. Pasamos al otro expediente entonces.

- 31 -

AUTORIZANDO AL OSSE A COMPROMETER FONDOS
EJERCICIO 1994 PARA REALIZACION OBRA
COLECTOR CLOACAL LURO -II ETAPA-

952

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

(expte. 1578-D-94)

Sr. Presidente: En consideración en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 32 -

RECONOCIENDO DEUDAS DE OSSE Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE LAS MISMAS
(expte. 1618-D-94)

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 33 -

DENOMINANDO "CASTILLA Y LEON" A SECTOR
COMPRENDIDO POR TRAZA DE RUTA 11 Y LA
CALLE COLECTORA Nº 14
(expte. 1620-AUM-94)

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 34 -

MODIFICANDO DECRETO 089/93 REFERIDO A
AMPLIACION RECORRIDO LINEA 561
(expte. 1683-C-94)

Sr. Presidente: En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 35 -

EXIMIENDO A A.P.A.N.D. DEL DEPOSITO
DEL 5% DE LA RIFA QUE REALIZA
ANUALMENTE
(nota 493-A-94)

Sr. Presidente: Sírvanse marcar sus votos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado en general y en particular.

- 36 -

MODIFICANDO ARTICULO 3º DE LA
ORDENANZA 7796

953

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

(nota 512-D-94)

Sr. Presidente: Es un proyecto que consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

- 37 -

ADHIRIENDO A INICIATIVA DEL I.N.E., FUNDACION
"UN LUGAR" Y LA M.G.P. TENDIENDO A LA NO
DISCRIMINACION HACIA PORTADORES
DEL HIV
(expte. 1425-J-94)

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 38 -

DECLARANDO DE INTERES GESTIONES POR ESCUELA
DE COMERCIO Nº 2 PARA CONSTRUCCION DE
EDIFICIO PROPIO
(expte. 1474-U-94)

Sr. Presidente: Este proyecto de resolución consta de dos artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 39 -

DECLARANDO DE INTERES CONCIERTO ORGANIZADO POR
FUNDACION CULTURAL ARGENTINA "SANTA MARIA DE
LA ARMONIA"
(expte. 1476-U-94)

Sr. Presidente: Este proyecto consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 40 -

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCION: DECLARANDO DE
INTERES INSTALACION DE CARTEL LUMINOSO EN
INMUEBLE DEL CLUB DE PESCA ATLANTICO
2) DECRETO: ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL
HCD GESTIONES PARA CREAR COMISIONN PARA
CONCRETAR PROYECTO PRECEDENTE

954

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

(expte. 1492-AUM-94)

Sr. Presidente: Ponemos a consideración la resolución, que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad. En consideración ahora el decreto en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 41 -

ADHIRIENDO A TODA FORMA DE HOMENAJE FILMICO
QUE RECUERDE LA VIDA DE EVA PERON
(expte. 1514-V-94)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal, tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Para no abusar de la paciencia de los señores concejales, creo que el homenaje realizado al comienzo de esta sesión, es suficiente argumento para apoyar lo proyectado en este expediente.

Sr. Presidente: Votamos el expediente en general y en particular al mismo tiempo: aprobado por unanimidad.

- 42 -

DECLARANDO DE INTERES DEL HCD LA LABOR DESARROLLADA
POR LA ORQUESTA DE ARCOS DE LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA
(expte.1583-U-94)

Sr. Presidente: Es una resolución de tres artículos que la votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 43 -

DIRIGIENDOSE A AUTORIDADES DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES CON EL PROPOSITO DE SOLICITAR
INFORMES SOBRE LA DRAGA 258-C
(expte. 1670-V-94)

Sr. Presidente: Proyecto que consta de un solo artículo; lo votamos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 44 -

DECLARANDO DE INTERES LA PARTICIPACION DE LOS
SEÑORES SERGIO VODIANY Y SERGIO DEPIAGGIO -CAMPEONES
ARGENTINOS DE VOLEYBOL- EN COMPETENCIAS A REALIZARSE

955

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

EN DISTINTOS PAISES
(nota 440-A-94)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal tiene la palabra.

Sr. Rodríguez Facal: Solicito autorización del Cuerpo para abstenerme por guardar relaciones profesionales con los deportistas mencionados.

Sr. Presidente: Votamos en general: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado. Aprobado en general y en particular por mayoría.

- 45 -

**DECLARANDO DE INTERES DEL HCD LA REALIZACION DEL
"XIII FESTIVAL INTERNACIONAL DEL FOLKLORE" ORGANIZADO
POR EL ROTARY CLUB MAR DEL PLATA NORTE**
(nota 484-R-94)

Sr. Presidente: Lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado por unanimidad. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 46 -

**DECLARANDO DE INTERES LA REALIZACION DEL SEMINARIO
SOBRE "ADMINISTRACION DE RECURSOS HUMANOS INSTITUCIONALES"
ORGANIZADO POR EL SINDICATO DE TRABAJADORES MUNICIPALES**
(nota 517-S-94)

Sr. Presidente: Bien, lo votamos en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

DECRETOS

- 47 -

**DISPONIENDO ARCHIVOS DE DIVERSOS
EXPEDIENTES Y NOTAS**
(expte. 1335-J-94 y otros)

Sr. Presidente: Concejal De la Reta, tiene la palabra.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, con respecto al expediente 1546-V-94, no obstante tener despacho mayoritario de Comisión, nosotros solicitamos la vuelta a la misma.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

956

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Calcoen: Señor Presidente, si ésto vuelve a Comisión yo creo que es oportuno el tratamiento de la cuestión que hice esta mañana con respecto a la vigencia o no de los decretos que ha sancionado este Cuerpo con respecto a la modificación de las Comisiones. Es decir, si nosotros mandamos ésto a Comisión, yo creo que el único autorizado para dilucidar este asunto es el Cuerpo porque estos decretos -que han sido objetados por el bloque justicialista, otro objetado por el concejal Gualdi- impiden el normal desenvolvimiento de las Comisiones y yo creo que tiene la premura y la entidad suficiente para ser tratado. Si han sido puestos en el Orden del Día y han sido tácita o implícitamente aprobados, estamos en las mismas consideraciones con todos los decretos de la Presidencia cuando se han modificado Comisiones y se han incorporado altas o bajas a la misma. Así que acá estamos cuestionando la validez o no de toda la historia legislativa de todos los decretos de la Presidencia del HCD, por lo que yo creo que este es el ámbito para debatir si estos decretos objetados son válidos o no.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Nosotros no planteamos el debate del contenido del expediente, acá lo que está siendo considerado por el Cuerpo en el Orden del Día es el tratamiento sobre si se va al archivo el citado expediente o vuelve a Comisión como es la propuesta nuestra. Por lo tanto tiene que ser votado por este Cuerpo si se decide por la vuelta a Comisión como es la propuesta nuestra o que se vaya al archivo. Esas son las dos alternativas legislativas que sin lugar a dudas tienen que ocurrir en el presente caso. No está siendo debatido el contenido del expediente por lo que precisamente pedimos que vuelva a Comisión para su consideración integral.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Voy a adherir a la posición del bloque justicialista pidiendo que vuelva a Comisión este expediente por el simple hecho de que es un expediente que en cierta forma cuestiona una actuación del Presidente del Cuerpo y, no estando el Presidente del Cuerpo presente, me parece que sería poco elegante que lo tratáramos en este momento en el recinto. Por lo tanto pido que vuelva a Comisión, para tratarlo inclusive en Comisión con la presencia del Presidente del Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Acompañamos el pedido de vuelta a Comisión.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, entiendo que este tema viene

causando ya ciertos inconvenientes en el funcionamiento de la Comisión de Obras, entiendo que la Comisión de Obras no puede funcionar ni sacar sus dictámenes, lo que produce un grave inconveniente a este Cuerpo y a la comunidad. Ya estuvo en la Comisión de Legislación, en la cual se ha instruido casi un sumario, porque se le ha pedido al Presidente de este Cuerpo que conteste por escrito cuáles fueron los argumentos por los cuales ese decreto fue dictado. Mas allá de que considero que los argumentos son sustanciosos y que el presidente del bloque radical en reunión de la Comisión de Labor Deliberativa manifestó que desde el punto de vista técnico no tenía objeciones a este decreto, más allá de que nosotros entendemos que el Presidente del Concejo ha actuado bien, creo que la Comisión debería tratar este asunto con la premura que se merece, con la seriedad que corresponde tratarlo en la Comisión de Labor Deliberativa, que debería reunirse expresamente el lunes mismo para terminar con esta cuestión, porque no podemos seguir mirando para el costado o demorando la resolución de un tema que en definitiva no es más que administrativo. El concejal Gualdi ha pedido su separación de nuestro bloque, y si ha pedido la separación de nuestro bloque lo que corresponde también es que el concejal Gualdi pida que le den de baja en las Comisiones como representante de nuestro bloque y pida la incorporación a las Comisiones por su bloque, y verá este Cuerpo qué Comisiones le otorga y en qué Comisiones debe desempeñar su función. Lo que no corresponde es que sigamos demorando el funcionamiento de una de las Comisiones más importantes de este Concejo por una cuestión que es verdaderamente trivial. Pido entonces que este tema vuelva pero a la Comisión de Labor Deliberativa.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Con el agregado de acompañar en todo al presidente de nuestro bloque, pido que este Cuerpo convalide lo actuado por la Comisión de Labor Deliberativa para que ya se pongan en funcionamiento las Comisiones y ésto no tenga que esperar hasta la próxima sesión.

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: Para manifestar mi voto de vuelta a Comisión del expediente, pero tengo entendido que la Comisión de Obras se ha venido reuniendo, salvo la última del miércoles, así que no afectaría el normal desenvolvimiento de la misma.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Ha sido motivo de preocupación de los integrantes de la Comisión de Obras este conflicto suscitado en virtud de que a nuestro criterio ha habido una decisión desacertada del

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Presidente del HCD que compartiendo los criterios de que en razón de no estar entre nosotros, creemos poco ético hacer consideraciones que profundicen análisis adjetivando lo concreto de nuestro planteo que es la nulidad de ese decreto. Por eso, estando en el espíritu permanente de tratar que estas cuestiones domésticas no obstaculicen el normal desenvolvimiento, vamos a acompañar la propuesta de Perrone para que la vuelta a nivel legislativo sea a través de la Comisión de Labor Deliberativa integrada por los presidentes de los bloques, a los efectos de que se pueda tomar una decisión política lo más rápidamente posible que permita trabajar como corresponde. De todas formas los integrantes de este bloque hemos participado permanentemente y en algunos casos se ha logrado consensuar algunos proyectos, inclusive algunos de los cuales han sido votados en la reunión del día de la fecha. Pero dejamos constancia de que no obstante nosotros bregar para -digamos- poner un paraguas en la discusión central sobre la presidencia o no de Gualdi, quisimos darle un impulso horizontal para que la producción del trabajo no fuera obstaculizada por esta discusión, pero no ha sido lograda por algunos integrantes de la Comisión. No obstante creemos que tenemos que hacer el máximo esfuerzo y por lo tanto acompañamos la propuesta del doctor Perrone de que la vuelta a Comisión sea breve y vuelva a tener estado deliberativo en la reunión de presidentes de bloque.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, a los efectos de dejar bien claro el mecanismo, pediría que a los efectos de lo resuelto por la Comisión de Labor Deliberativa en esta cuestión inmediatamente operen las Comisiones los cambios que se resuelvan. En este sentido siempre el Concejo Deliberante cuando operó un cambio en Comisiones -están los antecedentes- se hizo efectivo antes de que el Cuerpo los votara; pienso que en este caso, con mayor razón, una vez que la Comisión de Labor Deliberativa resuelva la cuestión se opere en consecuencia sin esperar que pase por este Cuerpo.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Adhiero, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Conte.

Sr. Conte: Sí, para aclarar que esta situación que está viviendo el Cuerpo con este tema de la sustitución de un representante de un bloque, que ahora no forma más parte de un bloque, que en definitiva el decreto dejaba a la Comisión de Obras con un miembro menos, en definitiva todo este hecho que eminentemente tiene un fuerte contenido político, ha provocado que desde hace un tiempo largo la Comisión de Obras no está trabajando como corresponde y

959

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

prácticamente está sin dar despacho a la innumerable cantidad de expedientes que tiene en tratamiento y con esto -independientemente de las situaciones que se viven aquí en este Cuerpo desde el punto de vista político- estamos afectando seriamente a muchos contribuyentes y a muchos vecinos que ven paralizada la ejecución de una obra por esta situación. En ese sentido es que compartimos el criterio que se tome rápidamente una resolución a los efectos de no demorar más el trabajo de algo que entendemos es imprescindible para el buen funcionamiento, mas allá del análisis de las responsabilidades políticas que cada uno ha tenido en este accionar.

Sr. Presidente: Estamos en condiciones de pasar a votar la propuesta que consistiría entonces en la vuelta a Comisión, pero no a la Comisión donde esto se encontraba en trámite sino a la Comisión de Labor Deliberativa. En esas condiciones lo someto a la votación del Cuerpo: aprobada la vuelta a Comisión de Labor Deliberativa por unanimidad. Yo diría que cuanto antes faculden a esta Presidencia para ver si puede ser el lunes -de mi parte no hay inconvenientes- no sé si lo puede haber de parte de los señores presidentes, pero si no es el lunes será el martes y lo concretaremos. Si nos reunimos el lunes o martes, el miércoles la Comisión puede sesionar perfectamente bien, que es su fecha habitual. Bien, votamos entonces el expediente de archivo, salvo el expediente 1546-V-94: aprobado por unanimidad.

- 48 -

RECONOCIENDO LA CONSTITUCION DE UN BLOQUE
UNIPERSONAL AL CONCEJAL JORGE OSCAR GUALDI
(expte. 1398-C-94)

Sr. Presidente: Tiene la palabra el concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Simplemente para aclarar el sentido de lo que se votó en la Comisión de Legislación II y a los efectos de dejar en claro cuál fue la postura del bloque radical en el entendimiento de nuestra propuesta. Nosotros votamos la separación del concejal Gualdi del bloque de la Alianza Marplatense UCEDE-MID y como estaba en discusión el uso del nombre de fantasía del partido político, votamos simplemente hasta ahí. Por eso queremos dejar sentado que ése fue el sentido de nuestra votación y no el reconocimiento en esa ocasión de la constitución de un bloque unipersonal.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

960

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Perrone: Yo le pediría al concejal Porrúa que me aclare un poquito porque antes estaba más claro; no entendí cuál es la postura que refirió en este momento, así que le pediría que...

Sr. Porrúa: Por favor, lea el acta concejal.

Sr. Perrone: Bien: "El Cuerpo puede, según criterio de la Comisión decidir -y lo acepta- la separación de la banca o bloque. La Comisión no es competente para decidir quién usa la sigla UCEDE, entendiendo que esta es una facultad de ese partido y la Justicia Electoral". Si yo interpreto igual que usted el acta, esto es lo que quería saber, si estábamos coincidiendo.

Sr. Porrúa: Totalmente.

Sr. Perrone: Perfecto. Entonces la atribución del uso del nombre UCEDE le compete en su disposición al partido. Entiendo que coincidimos en esto y no hay ninguna discusión, sólo quería aclarar este tema. El nombre "UCEDE" corresponde que sea dispuesto para su utilización por el partido de la UCEDE.

Sr. Presidente: Concejal Porrúa.

Sr. Porrúa: Como nosotros no tenemos problemas en el radicalismo, de ninguna índole, no nos queremos ni siquiera meter en los problemas de uso de nombre -como dije anteriormente- de partidos políticos que no son el nuestro.

Sr. Presidente: Pasamos a votar el expediente en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por mayoría.

- 49 -

DOS DESPACHOS: 1) MAYORIA: ARCHIVANDO
EL EXPEDIENTE 1434-C-94, REFERIDO A LA SOLICITUD
DE INTEGRACION DE LA CONCEJAL MARILA TRAPANI, SU
RENUNCIA AL BLOQUE ALIANZA MARPLATENSE UCEDE-MID
Y NOTIFICANDO A LA PRESIDENCIA DEL HCD LA
ACEPTACION POR PARTE DEL BLOQUE JUSTICIALISTA DE
DICHA SOLICITUD. 2) MINORIA: ENCOMENDANDO
AL HCD LA RESOLUCION EN LA SESION ORDINARIA DEL
28-7-94 DE LA SOLICITUD PRESENTADA
POR LA CONCEJAL TRAPANI
(expte. 1434-C-94)

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, es un expediente que tiene dos

961

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

despachos uno por mayoría y otro por minoría. Entiendo que los mismos tienen que ser objeto de votación en este acto.

Sr. Presidente: Concejal Perrone.

Sr. Perrone: Señor Presidente, este tema -que no ha podido ser debatido dentro de este Cuerpo porque circunstancias de hecho impidieron que fuera debatido- parece (por circunstancias ahora de derecho) querer impedirse el debate porque se manda a archivo. Es un expediente que entiendo tiene importancia por su resonancia política y también por su resonancia jurídica. Bien decía hoy el concejal Pulti -referido a este nuevo instituto del Derecho Administrativo, que es el veto anticipado- que teníamos que ir acostumbrándonos a circunstancias que no son las normales, y esto me llevaba al tema de la sucesión del Intendente. Cuando éste pide licencia como en el caso de la fecha, la Comisión de Labor Deliberativa solicitó a la Junta Electoral que informara a quien le correspondía suceder al Intendente en caso de licencia, y miren si es importante el tema que hoy se plantea lo siguiente: si es el Intendente el doctor Russak, el que está en ejercicio de la Intendencia, no había ninguna duda que la ordenanza del sorteo de poderes estaba vetada, y si no es el Intendente, puede ser que no esté vetada, que esté promulgada por quien lo reemplace. Si el legislador cuando estableció la sucesión en caso de licencia privilegió la línea política -es decir la coherencia política- interpretó que el concejal que reemplaza al Intendente, tiene el mismo criterio político que el Intendente por lo menos en la acción de gobierno. Por eso es que ésta no fue una cuestión menor, ni una cuestión académica, preguntarle a la Junta Electoral que nos dijera a quién corresponde suceder al Intendente porque yo estoy totalmente convencido que lo que el legislador privilegió fue la línea política. Si hubiera privilegiado la línea administrativa quizás hubiera puesto al Secretario de Gobierno y si hubiera privilegiado la línea institucional quizás hubiera puesto al Presidente del Concejo Deliberante, sea éste del partido que fuere; pero no, exigió que fuera el primer concejal de la lista del partido con el cual concurrió a elecciones. Y hoy tenemos el caso concreto del problema que se plantea de disparidad en que el criterio de quien debe reemplazar al Intendente y el criterio del Intendente, tanto es así que obliga al Intendente -en su marco de creatividad- a inventar el veto anticipado porque estará dudando de que ese veto se haga efectivo y quien lo reemplaza no piense igual que él. Esto me lleva a decir que este tema no es un tema simplemente administrativo; que agarramos una banca la ponemos en un lado o en otro lado, es un tema que tiene contenido político y tiene contenido jurídico, pero en nuestro bloque -antes del día en que se hizo efectivo el traspaso de la concejal Trápani, que se hizo efectivo en los hechos- en nuestro bloque había posturas y opiniones distintas y estábamos en el criterio de permitir que

962

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

nuestro bloque vertiera esas opiniones distintas dentro de este seno, porque considerábamos que era un tema muy importante y que se podían tener distintas posturas. Eso fue antes de ese día, pero cuando en ese día -a través de la teoría del hecho consumado- se desconoció la autoridad de este Concejo, se ignoró de cuajo la posibilidad de escuchar las opiniones que podían verter los concejales con respecto a este tema, el bloque de la Alianza Marplatense considera que si a nadie, o por lo menos al bloque del Partido Justicialista, no le interesa cuál es su opinión y quiere trabajar sobre la teoría del hecho consumado, a nosotros no nos interesa dar la opinión y por lo tanto consideramos que si no hubo lugar al debate porque no interesó el debate, no lo vamos a dar ahora y vamos a rechazar la solicitud de transferencia de banca por ese solo hecho, por no haber permitido que se discuta el tema, y que en todo caso en conciencia cada uno de los concejales de nuestro bloque votara lo que consideraba que correspondía, quizás algunos se quedarán con los hechos y nosotros nos quedaremos con el derecho. Pero hay cosas que uno no puede modificar, lo que sí podemos hacer es impedir que se tuerza el derecho y ésta es la postura que este bloque asume planteando el rechazo del pedido de incorporación de la concejal Trápani al bloque del Partido Justicialista.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Me veo en la obligación de coincidir con el concejal Perrone, en el sentido de que este es un debate político con una profunda carga ideológica que no puede ser dejada de lado y como creo que afortunadamente -y contra los agoreros- las ideologías no han muerto y van a seguir viviendo mientras el hombre exista y mientras el hombre quiera ser en lugar de tener, el debate ideológico no se puede rehuir jamás. No entro a juzgar el hecho que el concejal Perrone llama consumado, señor Presidente, porque estando en uso de licencia no estuve presente en esa sesión. Pero quiero descartar que en la concepción republicana y democrática de gobierno que caracteriza a nuestro país en toda su historia, si bien es cierto que el acceso a la banca se hace a través de los partidos políticos, lo que se ha rescatado siempre en toda nuestra tradición es que los partidos políticos tienen una encarnadura que son los hombres que lo integran. En una modalidad que no inició el justicialismo por cierto y que la respeto además, hay toda una tradición argentina de incorporar a las listas por parte de determinados partidos a los ciudadanos llamados independientes, aunque yo creo que los únicos independientes están en la calle San Juan y Libertad o en Avellaneda; porque habrá afiliados o no afiliados a los partidos políticos, los independientes me hacen recordar al retractas de la paloma, así que por acción o por omisión todos tenemos nuestra ideología y todos tenemos la obligación de defenderla y actuar en consonancia con ella. Pero

963

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

también quiero dejar claro que los institutos deliberativos que marca el derecho político argentino, no tienen nada que ver con el fascio ni con los soviets, es decir, las bancas se encarnan y se sostienen por seres humanos con nombre y apellido que en función de sus ideologías y de su interpretación de la realidad que afortunadamente es históricamente siempre cambiante, actúan en consecuencia, y que no sólo los mal llamados independientes o los mal llamados integrantes de distintos bloques pueden separarse en un momento dado sino que aquellos que teniendo un origen común interpretan la realidad histórica de forma distinta, tienen derecho a tomar las actitudes políticas que corresponde. Yo pido perdón al Cuerpo porque a veces mi memoria me falla y es justificable dado mi condición de anciano decrepito, pero si yo no recuerdo mal creo que fue casi por partes iguales, en un momento dado un partido histórico que hace honor a la historia política argentina -la Unión Cívica Radical- se dividió en Unión Cívica Radical y Unión Cívica Radical Intransigente sin que nadie renunciara a la banca y eso fue legítimo y de esos dos troncos nacieron hombres que hacen honor a la historia política argentina. Y eso es en el fondo lo que estamos discutiendo. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal De la Reta.

Sr. De la Reta: Señor Presidente, en virtud de la implicancia política que tiene el contenido de esta decisión que el Cuerpo tiene que tomar, entendiendo que día a día tratamos los integrantes del Cuerpo lograr el crecimiento necesario para aportar a la ciudad de Mar del Plata con nuestra mejor buena voluntad las mejores ideas y proyectos que lleven a mejorar esta ciudad, vamos a solicitar al Cuerpo la no resolución en este ámbito del citado expediente y que el mismo sea nuevamente girado a la Comisión de Legislación II donde sustanció, a los efectos de buscar los mecanismos donde podamos llegar mas allá de las discusiones con un despacho unificado. Esa es la posición del justicialismo, solicitando al Cuerpo que nos acompañe.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Vamos a acompañar el criterio de volver a Comisión, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Sosa.

Sr. Sosa: La vuelta a Comisión del expediente.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Vuelta a Comisión.

964

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Señor Presidente, este bloque va a acompañar también la vuelta a Comisión, porque los pases de banca son realmente inéditos, si bien en la historia ha habido divergencias y separaciones en los partidos, no han habido casos que por lo menos sepa en la historia reciente de que un afiliado a un partido se pase a otro. Este tipo de travestismo político al cual nos tienen acostumbrados algunos funcionarios, realmente creo que traicionan al mandato popular porque han sido electos por una lista y se van para otro lado, pero esto creo que lo vamos a debatir en la respectiva Comisión porque nosotros no aceptamos ni convalidamos los hechos que han querido producirse en este recinto.

Sr. Presidente: Bien, votamos el pedido de vuelta a Comisión de este expediente a Legislación II: aprobado por unanimidad.

- 50 -

CONVALIDANDO EL DECRETO DE LA PRESIDENCIA 115\94
EN EL CUAL SE DECLARO DE INTERES LA REALIZACION
DEL "IV SEMINARIO INTERNACIONAL SOBRE TEMAS PESQUEROS"
(expte. 1581-P-94)

Sr. Presidente: Lo votamos en general y en particular por constar de un solo artículo: aprobado por unanimidad.

- 51 -

ENCOMENDANDO AL PRESIDENTE DEL HCD PARA
INSTALACION DE DIGESTO MUNICIPAL EN LA
RED DEL CENTRO DE COMPUTOS
(expte. 1598-U-94)

Sr. Presidente: En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 52 -

CONVALIDANDO DECRETO 119/94 DE LA PRESIDENCIA
DEL HCD POR EL CUAL SE CONCEDIO LICENCIA AL
INTENDENTE MUNICIPAL DESDE EL 27/7 HASTA
EL 10/8/94
(expte. 1636-I-94)

Sr. Presidente: Hay un agregado en el Orden del Día donde se iba a poner a consideración del Cuerpo el tratamiento -tal cual se había acordado- el decreto ad referéndum del Cuerpo convalidando la licencia del Intendente municipal.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

965

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Rodríguez Facal: Cuando se hizo la reunión de la Comisión de Legislación II en la cual se trató el pedido de licencia del señor Intendente, ahí tomé conocimiento que existía una segunda nota en la cual en su encabezado decía que ante manifestaciones periodísticas que no se ajustaban a la verdad el señor Intendente extendía su pedido de licencia desde su fecha inicial hasta el 10 de agosto como parte de la licencia anual reglamentaria. Obviamente, ése es un derecho adquirido, más allá del hecho reglamentario de que debe solicitar autorización (cosa que no estaba clara en la primera nota presentada, que no guardaba el estilo que hubiese correspondido) y como hay confusión en la opinión pública, como el señor Intendente manifestó que él se ausentaba de la ciudad para representar a la ciudad en la reunión de la ODEPA donde se van a analizar los trabajos realizados y lo que queda por hacer para la concreción de los Panamericanos de 1995, me vi en la obligación en ese momento a oponerme a la licencia original porque no es de práctica que los Intendentes acompañen a la Comisión Organizadora de los Juegos Panamericanos en las reuniones eminentemente técnicas. Donde es necesaria la presencia del Intendente de la ciudad, donde son necesarios los avales políticos del Presidente de la Nación y de los Gobernadores de las provincias (en el caso que los Juegos se realicen en una ciudad del Interior) es en la presentación de la solicitud de ser sede y en la Asamblea donde se trata el otorgamiento de la sede. Inclusive hay una constante política en los organismos deportivos internacionales de preferir la no presencia de funcionarios políticos porque el hecho técnico, la intención del COI y de la ODEPA debe estar separado del hecho político; el hecho político es la obtención de la sede, lo demás es un hecho técnico. Salvo que el señor Intendente crea que el Comité Organizador de los Juegos Panamericanos no está a la altura de sus obligaciones. Independientemente de eso, personalmente no me molesta que el señor Intendente vaya a Guayaquil porque en su tiempo libre sus vacaciones las puede disfrutar donde quiera: en la playa, en el cine o presenciando una reunión de la ODEPA. Por otra parte, no figura en la delegación oficial y donde -me consta- no ha sido invitado hasta hoy. Nada más.

- Siendo las 16:20 se retira la concejala Parrilla.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, voy a ser breve. Este tema de la licencia del señor Intendente municipal ha merecido más importancia que la que creo tiene; en el fondo considero un tema menor el hecho que el Intendente decida tomarse vacaciones salvo el contexto del tiempo histórico en el cual se toma vacaciones. Este bloque no va a votar la licencia del señor Intendente, se va a abstener pero no

sin antes decir por qué. Pido sencillamente la paciencia para escuchar este pequeño inventario de situación que voy a hacer. Caso Punta Mogotes: Defraudación (en la Justicia). Enriquecimiento ilícito del señor Intendente municipal por 5.600.000 (en la Justicia). Compra de los terrenos para la construcción de las 1.500 viviendas (en la Justicia). Estacionamiento medido: abuso de autoridad y pedido de resarcimiento de las empresas (en la Justicia). Irregularidades en el otorgamiento del predio de disposición final de residuos (en la Justicia). Malversación de mercaderías en Acción Social (en la Justicia). Denuncia de coimas con algunos funcionarios municipales de parte de los pochocleros (en la Justicia). Además de todos estos hechos que están en la Justicia, tenemos la caída de las concesiones de los 37 balnearios (que estará posiblemente en la Justicia a la brevedad), tenemos el tema de la caída de los contratos con CAPSE -mantenimiento del alumbrado público- que si bien no está en la Justicia lo estará dentro de poco, tenemos el tema Obras Sanitarias, empresa casi en colapso, tenemos el tema del déficit fiscal pasado y presente, tenemos la indefinición en el tema transporte, problemas con el personal (huelgas implícitas en Tránsito, en Inspección General y con las asistentes sociales). Si con este contexto y en este marco de crisis administrativa, política y moral, el Intendente se quiere ir de vacaciones que se vaya, nosotros no lo vamos a acompañar.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Señor Presidente, sin que se tome de ninguna manera que no corresponda pero por ahí con tantas cuestiones en la Justicia no resulta tan extraño que alguien se quiera subir a un avión pero quiero decir que nosotros vamos a plantear la necesidad de que el Intendente en esta oportunidad -que no sólo se va de vacaciones sino que sea porque se autoinvita, sea porque existió una invitación, va también a participar de una reunión atinente a un evento que los marplatenses esperamos desde hace mucho tiempo- rinda cuentas a su regreso de este viaje. Ha hecho unos cuantos y nunca han sido suficientemente conocidas, difundidas -quizás no existan- los resultados de los viajes del Intendente, de manera que vamos a reclamar -lo estamos haciendo en este momento y oportunamente lo haremos por el mecanismo legislativo que corresponda- una rendición de cuentas de este viaje del Intendente. También debo decir que creemos que no negaríamos ni podríamos negar una solicitud de licencia; las cosas están en la ciudad muchas de ellas con la presencia del Intendente y casi ninguna por la ausencia del Intendente. Por lo tanto no creemos que esta licencia vaya a modificar sustancialmente lo que está mal; en todo caso se pondrá en evidencia hasta dónde las preocupaciones le impiden al Intendente disfrutar de vacaciones, viajes o paseos. En cualquier caso, corre por su cuenta, es su decisión y nosotros -dando una interpretación distinta al mismo término que suele darle el bloque

967

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

radical- no la vamos a obstruir. Si ha tomado esa decisión que se vaya de viaje y rinda cuentas a la vuelta. Reitero que hay cosas que están muy mal a pesar de la presencia del Intendente y no creo que nada vaya a estar peor por la ausencia del Intendencia. Y finalmente, para quitarle un poco de dramatismo a todo esto, quiero decir que este viaje de por sí es revolucionario, ha producido dos hechos fenomenales: va a revolucionar el campo del derecho porque este viaje ha producido el veto anticipado (fenómeno que seguro va a dar más de un dolor de cabeza a los juristas argentinos) y va a revolucionar la tecnología de las informaciones por la emisión del veto desde el avión porque el Intendente se fue ayer y el veto llegó hoy en forma anticipada. De manera que ya hay algo rico para sacar de este tour iniciado ayer por el Intendente municipal. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Gualdi.

Sr. Gualdi: Señor Presidente, este bloque va a aprobar el viaje del señor Intendente porque lo considera meramente de orden administrativo pero dejando constancia que realmente lo considera, por lo menos, inoportuno.

- Siendo las 16:40 se retira el concejal Elorza.

Sr. Presidente: Concejal Sosa, tiene la palabra.

Sr. Sosa: Señor Presidente, por todo lo que se ha dicho creo que caben las mismas consideraciones ... por eso creo que la clase política tenemos que hacer nuestra mea culpa porque todo lo que estamos hablando el periodismo y la ciudadanía han visto que no han venido funcionando las Comisiones porque muchos de nosotros estaba fuera de la ciudad de vacaciones y además el Presidente del Concejo Deliberante se encuentra de vacaciones. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, decía que este tema de las maladas vacaciones del Intendente han generado más gasto de papel y de saliva que la necesaria pero de todas maneras me parece un disparate lo que acaba de decir el concejal Sosa. En todo caso, que se hagan responsables del no funcionamiento de las Comisiones los concejales que estuvieron de vacaciones; hubo unos cuantos -entre los que incluyo a la mayoría de este bloque- que vinimos todos los días muy tempranito a la mañana y participamos de las Comisiones. Pero aunque así no fuera, justificar la ineptitud del Intendente que se va de vacaciones porque del otro lado del gobierno también lo hacen, me parece -por lo menos- igualar por lo bajo y a mí me gusta -cuando puedo- igualar por lo alto.

968

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Muy breve, señor Presidente. Los espacios que se pretenden ocupar, sin que a uno nadie lo obligue, conlleva honores y responsabilidades. Los honores y las responsabilidades del Departamento Ejecutivo se resumen en una persona y esa persona es la que representa a ese Departamento. El Concejo Deliberante no dejó, en este período, en ningún momento de trabajar, de funcionar tal como correspondía que lo hiciera, es decir, como cuerpo colegiado donde los honores y las responsabilidades están divididas en veinticuatro personas no cometió ninguna falta por dejar de funcionar. Hay otras faltas, vinculadas al transporte, a Obras Sanitarias y otras tantas vinculadas a tantas ausencias incluso con la presencia física del Intendente son motivo de quejas de la ciudad. Pensemos cuántas veces escuchamos al Intendente hablar del puerto y las playas estando en Mar del Plata, o pensemos cuántas veces escuchamos hasta hace muy poco durante años, sin escuchar la opinión del Intendente sobre la privatización de los Casinos, en fin, tantas cosas. El Concejo Deliberante no ha dejado de cumplir con su función y con sus obligaciones; nada puede decirse que no se haya hecho por culpa de la ausencia de trabajo en el Concejo Deliberante. Es cierto que no es lo mismo la representación de una persona en un cargo ejecutivo que veinticuatro en un cargo legislativo ya que son diferentes los honores y las responsabilidades.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, vamos a dar lectura por Secretaría al decreto y luego a su votación.

Sr. Secretario: (Lee) "Decreto. Artículo 1º: Convalidase el Decreto N° 119, dictado por la Vicepresidencia 1ª a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se concedió licencia al señor Intendente municipal a partir del 27 de julio y hasta el 10 de agosto de 1994. Artículo 2º: Comuníquese, etc".

Sr. Presidente: Pasamos a votarlo en general y en particular por constar de un solo artículo; aprobado por mayoría.

COMUNICACIONES

- 53 -

SOLICITANDO AL D.E. ESTUDIE POSIBILIDAD DE
INCLUSION DE VARIAS OBRAS EN PRESUPUESTO
DE GASTOS 1995
(expte. 1124-U-94)

Sr. Presidente: Votamos este proyecto en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 54 -

SOLICITANDO AL D.E. CUMPLIMIENTO DECRETO 1404/90
REFERENTE A PRACTICAS DEPORTIVAS CON RIESGO DE
SEGURIDAD DE LOS VISITANTES
(expta. 1468-J-94)

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Creo que en este texto hay una falla de redacción. Cuando habla de carreras supongo que se referirá a carreras en vehículos autopropulsados porque no veo hasta dónde puede haber peligro para los asistentes si se hace una carrera pedestre. Me refiero al artículo 2º cuando dice "... prácticas de motocross, carreras y toda actividad deportiva que ponga en serio riesgo a los visitantes" y supongo que se debe referir a carreras de motos o automotores.

Sr. Presidente: Concejal Guñazú.

Sr. Guñazú: Señor Presidente, me parece que son dos cosas distintas la Laguna de los Padres y Parque Camet. Porque reserva Laguna de los Padres tiene una reglamentación y un plan de manejo que prohíbe determinadas actividades deportivas; en Parque Camet es posible que haya que prohibir las actividades deportivas que pongan en riesgo a los visitantes con alguna otra consideración. Pero en la reserva de Laguna de los Padres está prohibida por lo que me parece que el tratamiento de uno y otro debe ser distinto.

Sr. Rodríguez Facal: ¿De las carreras de motos estamos hablando?

Sr. Guñazú: De todo, en la reserva Laguna de los Padres está prohibido todo porque es una reserva natural; en Parque Camet el tratamiento debe ser distinto, deben estar prohibidas las actividades deportivas que pongan en riesgo a los visitantes. No sé si está claro.

Sr. Rodríguez Facal: Sí, está claro. Lo que pasa es que yo estoy yendo todos los domingos con mis atletas a que hagan fondo en Laguna de los Padres y no ponen en peligro la vida de nadie, van a entrenar.

Sr. Secretario: Sacando la palabra "carreras" queda bien. Quedaría: "Artículo 2º: El Honorable Concejo Deliberante reitera la necesidad de colocar señales en todos los accesos a la Reserva Laguna de los Padres y Parque Camet con la advertencia de la prohibición de práctica de motocross y toda actividad deportiva que ponga en serio riesgo la seguridad de los visitantes".

Sr. Presidente: Pasamos a votar este proyecto de comunicación en

970

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado por unanimidad en general y en particular.

- 55 -

SOLICITANDO AL D.E. AGILICE GESTIONES POR
INSTALACION DE ESCUELA EN BARRIO REGIONAL
(expte. 1538-U-94)

Sr. Presidente: Proyecto de comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

- 56 -

ENCOMENDANDO AL D.E. GESTIONES PARA INSTALACION
OFICINAS DE INFORMACION TURISTICA EN TODOS LOS
ACCESOS DE LA CIUDAD
(expte. 1576-A-94)

Sr. Presidente: Concejal Bombina.

Sr. Bombina: Señor Presidente, reiteradamente hemos tenido inquietudes de los distintos turistas que se acercaban a la ciudad, donde solicitaban una atención personalizada de los distintos servicios que se daban en Mar del Plata y que no poseían. Lamentablemente, el EMTUR no da ese tipo de información en los accesos que tiene nuestra ciudad y hay muchas de esas familias que vienen a descansar no sólo en la temporada sino también en invierno que no se sienten satisfechas en sus inquietudes. Por eso en este proyecto de comunicación le solicitamos al Departamento Ejecutivo que instale en todos los accesos a la ciudad de Mar del Plata oficinas de información turística y le sugerimos algunos lugares que, a nuestro entender, son vitales para ese tipo de servicio. Ellos son: ruta 2 frente al ingreso al Aeropuerto, ruta 11 en el acceso a Parque Camet, en la ruta 88 frente a la Delegación Municipal de Batán, en la ruta 11, al sur, en la intersección de las calles Magallanes y Martínez de Hoz y sobre la ruta 226 en la rotonda de Sierra de los Padres. Este proyecto, señor Presidente, ha salido aprobado en forma unánime de la Comisión de Turismo donde tuvo el tratamiento respectivo.

Sr. Presidente: Si ningún otro concejal va a hacer uso de la palabra, sometemos a votación el proyecto en tratamiento. En general y en particular, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 57 -

DECLARANDO DE INTERES LA "IV CONFERENCIA DE

971

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

**LA ONU SOBRE LA MUJER CARIBEÑA Y LATINOAMERICANA
Y EL FORO DE ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
(expte. 1596-V-94)**

Sr. Presidente: En general y en particular sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 58 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE MONTOS
ABONADOS POR SERVICIO TELEFONICO EN
VILLA VICTORIA OCAMPO
(expte. 1607-V-94)**

Sr. Presidente: Proyecto de comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 59 -

**SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE HABILITACIONES
EN TRAMITE O PENDIENTES DE RESOLUCION
(expte. 1611-J-94)**

Sr. Presidente: En general y en particular por constar de un solo artículo, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

- 60 -

**SOLICITANDO AL D.E. GESTIONES PARA LA
APERTURA DE DELEGACION DE RENTAS EN
LA ZONA DE BATAN
(expte. 1626-J-94)**

Sr. Presidente: Consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado por unanimidad.

**INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y
TRATAMIENTO SOBRE TABLAS**

- 61 -

**PROYECTO DE ORDENANZA
PRORROGANDO LAPSO APLICACION DE INCREMENTO DEL
F.O.T. Y DENSIDAD POBLACIONAL NETA MAXIMA
(expte. 1604-D-94)**

Sr. Presidente: Votamos la incorporación al Orden del Día y el tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. En general:

972

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 62 -

PROYECTO DE DECRETO
INSISTIENDO EN SANCION DEL ARTICULO 2º DE
LA ORDENANZA 3658 (HCD), REFERENTE A
SUBSIDIO A FUNDACION "UN LUGAR"
(expte. 1680-D-94)

Sr. Presidente: Votamos previamente su incorporación al Orden del Día y su tratamiento sobre tablas; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En consideración el proyecto de decreto: aprobado en general y en particular.

- 63 -

PROYECTO DE RESOLUCION
DECLARANDO DE INTERES PARTICIPACION DEL
SR. RUBEN OBERST EN TORNEO MUNDIAL DE
KARATE COREANO
(nota 504-O-94)

Sr. Presidente: Votamos su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. En consideración en general: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 64 -

PROYECTO DE COMUNICACION
SOLICITANDO AL D.E. INFORME SOBRE INCUMPLIMIENTO
EN BONIFICACION A ASISTENTES SOCIALES

PROYECTO DE RESOLUCION
EXPRESANDO PREOCUPACION POR SITUACION DE
ASISTENTES SOCIALES DE DIRECCION ACCION
SOCIAL Y DEL IMDUR
(expte. 1662-U-94)

Sr. Presidente: Previo a su consideración debemos votar su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. En consideración en general y en particular; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Ahora votamos la resolución; sírvanse marcar sus votos en general y en particular: aprobado

973

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

por unanimidad.

- 65 -

PROYECTO DE ORDENANZA
 AUTORIZASE AL D.E. A RENOVAR CONTRATACION DE
 AGENTES QUE CUMPLEN FUNCIONES EN PROGRAMA
 "POR AMOR A LA VIDA"
 (expte. 1703-V-94)

Sr. Secretario: Voy a darle lectura. Dice: "Ordenanza. Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a renovar a partir del 1 de julio hasta el 31 de diciembre de 1994 la contratación de los agentes que a continuación se detallan, que cumplen funciones en el programa "Por Amor a la Vida": Arca, Lionel; Cambre, Hugo; Monge, Marcelo; Ayache, Gabriela; Ibáñez, Viviana; Conde, Alejandro; Maciel Tamini, María Inés; Conrado, María Rosana. Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo remitirá las modificaciones presupuestarias que se originen por aplicación de la presente. Artículo 3º: Comuníquese, etc".

Sr. Presidente: En consideración la inclusión en el Orden del Día y también su tratamiento sobre tablas: aprobado por unanimidad. En tratamiento el expediente. Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Señor Presidente, este proyecto que vamos a votar y que consta en esa Secretaría y que además cuenta con el apoyo de todos los bloques que han consensuado su texto, merecería una fundamentación que voy a hacer extensiva al proyecto de comunicación y de resolución que votamos antes en el caso de las asistentes sociales del Departamento Ejecutivo, que voy a hacer extensivo al proyecto que votamos antes, insistiendo con un contraveto a la decisión del Intendente de vetar la ordenanza que concedía un subsidio a la Fundación "Un Lugar". Los tres casos tienen en común - lamentablemente en común- la inconciencia, la ineptitud o la falta de talento social, o las tres cosas juntas de parte del Departamento Ejecutivo; los tres casos señalan una increíble posición del Ejecutivo frente a los temas de acción social, frente a los temas de prevención, frente a los temas que en definitiva le interesan a la gente. Incapacidad para cumplir con una ordenanza que establecía un pago a los asistentes sociales. Ineptitud para entender que no es un problema formal el trabajo que realiza la Fundación "Un Lugar" y falta de criterio, del mínimo criterio político y social en el tema que llega hoy en horas de la tarde, y que es lo que ha motivado este proyecto de ordenanza que estamos tratando ahora. Rápidamente debemos decir que el programa "Por Amor a la Vida" ha rendido en esta ciudad los suficientes exámenes, como para decir que está aprobado con las mejores calificaciones. Que cumple una tarea por demás importante en lo que hace con la recuperación de personas que han

974

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

caído en la desgracia de la adicción. Que esta tarea de honda sensibilidad social, se ha ido nutriendo en sí misma en la doble manera que se puede nutrir aprendiendo sobre sus propias experiencias e incorporando a los recuperados al propio programa. Hoy hay sesenta pacientes internados en estos programas de recuperación, atendidos por trece personas de las cuales de un día para otro se terminan los contratos de ocho, de suerte tal que si ésto no tuviera resolución inmediata este programa debería ser atendido por menos de la mitad, es decir por cinco personas. Nosotros estamos dando -y esto lo quiero decir con todas las letras porque se lo dije a los interesados que han sido nombrados en la lectura de la Secretaría- una solución que no es tal. Digo que no es solución porque apenas estamos autorizando en este proyecto de ordenanza a que el Departamento Ejecutivo pueda renovar los contratos, renovación que podría haber hecho sin que nosotros se lo autorizáramos si lo hubiera previsto en tiempo y forma. Autorización que hubiera podido realizar si en verdad le hubiera importado este programa y hubiera llevado la mínima referencia de información acerca de cuál era el estado de situación de personas contratadas a las que se les caen los contratos y se enteran por vías a veces indirectas de que no pueden seguir trabajando o de que hay razones -en todo caso falaces- que justifican tal situación. Por eso, señor Presidente, lo que vamos a votar y gustosamente lo que vamos a votar; porque a este programa lo queremos mucho, lo hemos visto nacer, lo hemos acompañado desde sus primeros pasos, digo que vamos a votar esta ordenanza que en todo caso me parece ociosa, pero en definitiva no plantea más que la voz de alerta y la voz de repudio por la ineptitud administrativa de este Departamento Ejecutivo. Si es voluntad del Ejecutivo de preservar y prestigiar este programa, no necesita de esta ordenanza, y si no quiere seguir con este programa esta ordenanza tampoco va a servir. Por lo tanto, señor Presidente, anticipamos nuestro voto favorable, anticipamos que estamos a favor de la continuidad y crecimiento de este programa en la exacta proporción que crecen los problemas de la drogadicción en la ciudad de Mar del Plata, pero también queremos dejar explícito testimonio de que nos parece despreciable la actitud con la cual el Departamento Ejecutivo maneja la casi totalidad de su programa de asistencia social.

Sr. Presidente: Concejal Pulti.

Sr. Pulti: Lo que no ha dicho el concejal Aprile es que esta renovación intempestiva -la ordenanza- que se nos ingresa para estos contratos, viene en un proyecto de ordenanza marco que replantea partidas por 1.685.000 dólares si mal no recuerdo, en la cifra de horas extras y de contratados. En consecuencia de lo que se trata es de usar, de la situación angustiante de determinados trabajadores de un programa importante para la Municipalidad y para la sociedad para forzar la aprobación sobre tablas de una partida

975

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

mucho más trascendente en cuanto a su significado económico, que la que implica la situación de las personas que hoy creo, nos están acompañando desde la barra. De manera que a la crítica que pudiera haberle el ingreso intempestivo de esta ordenanza, la falta de previsión de los contratos que finalizaban, la falta de preocupación por el programa "Por Amor a la Vida", hay que agregarle además que está utilizando la situación de estas familias para presionar la sanción sobre tablas del compromiso de casi dos millones de dólares. Brevemente, señor Presidente, sé que no es lo mejor a esta hora pero este bloque necesita un brevísimo cuarto intermedio para reunirse con la Comisión de Hacienda para buscar una solución.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Abundando en lo que señalaron ya los concejales Aprile y Pulti, la situación del personal contratado de la comuna de Mar del Plata, muchos de ellos con salarios caídos, y a todos los cuales se les ha dicho que no van a cobrar el mes de julio porque no se han previsto las partidas correspondientes en el Presupuesto enviado y aprobado (que considero también otra falta grave del Departamento Ejecutivo), nuestro bloque ha presentado hace una hora escasa un pedido de informes al respecto, marca la coherencia de este Departamento Ejecutivo, donde ha sido una constante ahorrar faltándole el respeto a esta gente para gastar superflamente como en publicidad, arcos, decoración que para lo único que sirven es para figurar en la revista Hola como máximo proyecto y ambición política., No se entregan las licencias de conducir, aduciendo que no pueden ser plastificados, y se están entregando hoy en la ciudad de Mar del Plata cuando el contribuyente paga como mínimo 40 o 45 pesos por la renovación, permisos provisorios por noventa días, metiéndole la mano en el tiempo a la gente, que es mucho peor que meterle la mano en el bolsillo. Nada más.

Sr. Presidente: Concejal Irigoín.

Sr. Irigoín: Antes de reunirnos, ampliando los conceptos del concejal Aprile y del concejal Pulti, hay que remarcar que la gente que está presente hoy y que trabaja en el programa "Por Amor a la Vida", vino a este Cuerpo con la idea de que el Concejo debía aprobar este expediente -el 1696-D-94- para que ellos pudieran seguir trabajando ya que desde el día 1º de Julio no se les ha renovado el contrato. Siguen trabajando en el programa "Por Amor a la Vida" pero a partir del 1º de Julio suponían que no se les renovaba el contrato si el Concejo hoy no aprobaba esta ordenanza que implica una modificación presupuestaria de 1.700.000 pesos. Pero analizando someramente esta ordenanza -realmente tiene cosas extrañamente llamativas- decíamos que pide la ampliación de las

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

partidas de horas extras y de las partidas de contratados. En el caso de los contratados ellos pertenecerían a la Finalidad 2 Salud Pública, donde piden un refuerzo de 205.000 pesos. En el Presupuesto 1994 que el Departamento Ejecutivo envió, en la partida de contratados Finalidad 2 no figura ni un peso. Realmente es llamativo, no sé de donde le han pagado pero no figura absolutamente ni un peso en esa partida. Piden también refuerzos en la Finalidad 1, que no tiene nada que ver, por 130.000 pesos, pero eso sucede porque en esa Finalidad sobre lo que habían previsto de 800.000, al 31 de mayo se habían gastado 600.000 pesos en la partida de contratados del señor Intendente y de los señores Secretarios. Además se pide en esta misma ordenanza un refuerzo en la partida de horas extras de 150.000 pesos para el Intendente y los secretarios y la Secretaría de Gobierno y de 200.000 pesos en la Finalidad 3 que es Servicios Especiales Urbanos, donde al 31 de mayo se habían gastado en casi todas el 90%. En la Finalidad 1 del Intendente y el Secretario se habían gastado de 460.000 pesos, 425.000. Y los más llamativo es que en esta misma ordenanza nos piden que reforcemos la partida Bienes Muebles de Capital, porque algunos Secretarios quieren tener algunos equipos propios de computación, sabiendo que la Municipalidad esta pagando aproximadamente 87.000 pesos mensuales de alquiler por los equipos de computación, y en el mensaje de elevación dice que se necesita reforzar...serán las PC chicas de algunas Secretarías. Realmente creo que todo esto la Comisión de Hacienda lo va a tener que analizar con mucha profundidad porque es bastante desprolijo y desordenado y además, refiriéndome al otro tema que es las bonificaciones de las asistentes sociales, en esta ordenanza no se refuerza ninguna de las partidas que se refieren a bonificación por tarea insalubre en la Finalidad 5 que es Bienestar Social, o sea que partida hay, plata mucha no tienen pero además no han gastado al 31 de mayo todo lo que se había previsto. O sea que a las asistentes sociales no se les ha pagado porque no se ha querido; con un monto que significan aproximadamente 9.000 pesos por mes, no creo que puedan enjugar el déficit de 10 millones de pesos que arrastran al día 30 de junio, de acuerdo a lo que se ha publicado.

Sr. Presidente: Concejal Rodríguez Facal.

Sr. Rodríguez Facal: Yo quiero señalar que en Inspección General y en el Area de Regulación de Construcciones de la ciudad de Mar del Plata, hay personal que no ha cobrado emolumentos en el último mes y al cual se le ha comunicado que sigan en tareas, por parte de sus jefes, pero que julio tampoco lo van a cobrar pues no están aprobadas las partidas correspondientes. Es el motivo central del pedido de informes que nuestro bloque ha presentado hace una hora y media en Secretaría del Cuerpo Deliberativo.

Sr. Presidente: Concejal Bravo, tiene la palabra.

Sr. Bravo: Señor Presidente, estoy totalmente de acuerdo con lo que dijeron los concejales Aprile e Irigoien pero yo quería hacer un enfoque desde el punto de vista del derecho a la vida. En este momento, en nuestra ciudad uno de los mayores flagelos que tenemos son la droga y el SIDA. Con respecto al SIDA, la única parte asistencial que tenemos es en ambos hospital con todas las falencias que puede tener un hospital de alta complejidad que atiende todo tipo de patologías. Con respecto a la drogadicción, en Mar del Plata prácticamente no hay ningún lugar estatal salvo este lugar que, como dijo Aprile, ya pasó todos los exámenes. Para mí sería un desastre que una entidad que trabaja como lo viene haciendo desapareciera porque no hay ningún otro lugar en la ciudad que puede desempeñar esta tarea. Después de hacerle la parte asistencial en el hospital no hay donde derivarlo; es el único lugar este programa junto con la Fundación "Un Lugar" pero este último lugar hace un apoyo social y psicológico pero acá el grupo está formado por profesionales, ex drogadictos que cumplen su función con encomio, antes con el licenciado Vétère y ahora con el siquiatra Díaz, que me contaba días pasados las penurias que tenían. No creo que haya mala intención en esto porque es tan grosero que no puede haber mala intención; sí creo que deberíamos solucionar esto a la mayor brevedad. Nada más, señor Presidente.

Sr. Presidente: Concejál Bombina.

Sr. Bombina: Es para reiterar la preocupación que este despropósito en la política de personal está abarcando a otros sectores de los contratados que son la gente que está en Obras Públicas, en Obras Privadas y en Inspección General. Como lo ha dicho el concejal Rodríguez Facal, hemos tenido ayer y hoy empleados municipales que nos han transmitido sus preocupaciones e inquietudes porque fichan, hacen un horario normal pero no perciben sueldo desde junio, julio y no cobraron el medio aguinaldo que les correspondía. Por lo tanto, tenemos que tener en cuenta estos antecedentes porque son inconvenientes que vamos a tener que resolver acá dado que falta una política de personal de parte del Departamento Ejecutivo. En cuanto al tema de las asistentes sociales, vale acotar que esa ordenanza -que le otorgaba un plus por su tarea riesgosa- había sido aprobada por este Cuerpo el año pasado y hasta la fecha no había sido reconocido este aumento. Por lo tanto, las asistentes sociales y la gente del programa "Por Amor a la Vida" -que nos merece el mayor de los respetos y a los cuales manifestamos nuestra solidaridad y apoyo- realmente se encuentran en una situación totalmente injusta que debemos resolver. Lamentamos decir que eran hechos que el Ejecutivo debió resolver con la anticipación del caso porque es gente que tiene una tarea fundamental para los sectores de riesgo y que están fundamentados por la tarea que diariamente llevan a cabo en pos del derecho a la vida que sufren las personas con este tipo de problemática. Reiteramos entonces que hay otros

978

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

sectores de empleados municipales que tienen este mismo tipo de problema y en un cuarto intermedio que vamos a pedir tratar en la Comisión de Hacienda si ésto es abarcativo al resto de los empleados municipales porque creo que ha llegado el punto en que debemos tratarlo en su conjunto a este problema porque este inconveniente se ha presentado con la mayoría de los contratados, que son gente idónea y son profesionales en las distintas áreas que abarcan su tarea.

Sr. Presidente: Concejal Calcoen.

Sr. Calcoen: Realmente estoy sorprendido de este pedido sobre tablas, casi a fin de mes, para que esta gente pueda cobrar. Como es una partida significativa, creo que meritúa -a mi entender- resolver este problema de manera integral y no parcialmente. Como es una cifra significativa, no podemos dejar esperando a la gente pero tampoco quiero dejar de saber qué es lo que voy a votar. En particular voy a pedir si la Presidencia puede llamar a algún funcionario de turno para que nos explique el alcance de esta medida porque hay varios sectores de contratados que están trabajando y no tienen renovación de contratos -entre los que se encuentran los de computación- y por eso no creo que podamos dar una partida para la gente que está hoy presente nada más sino que debe ser una partida global pero con las explicaciones del caso. No puede ser que llegue el día 27 para hacer las liquidaciones y cambiar las partidas. Para mí, acá hay que llamar a un responsable para que ésto salga.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Ya se aclaró, señor Presidente, que no vamos a votar el expediente que remite el Departamento Ejecutivo que -como bien señalaba el concejal Pulti- pretendía chantajear bajo el pretexto de las urgencias de algunos contratados. Ese expediente era suficientemente importante en cuanto a los costos que maneja como para que lo votemos sobre tablas, no lo vamos a votar hoy. Lo que estamos votando es un proyecto de ordenanza que -reitero- autoriza al Departamento Ejecutivo a renovar las contrataciones desde el 1º de julio hasta el 31 de diciembre a las ocho personas nominadas y, en el artículo 2º, le pide a ese Departamento Ejecutivo que remita las modificaciones presupuestarias para poder dar cuenta económica de los gastos que ésto genere. Esto es lo que vamos a votar. Por eso había pedido un breve cuarto intermedio -que propongo ya pásemos a cumplimentar- para discutir en la Comisión de Hacienda qué es lo que vamos a hacer con el proyecto en general y con esta ordenanza puntual que ha sido consensuada con todos los bloques.

Sr. Presidente: Quiero aclarar lo siguiente. No he hecho la votación del cuarto intermedio porque respeté el uso de la palabra

979

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

de todos los concejales; cuando terminaron de hablar todos es cuando estoy sometiendo a consideración ese pedido de Pulti -que en alguna medida ahora tiene el agregado de Calcoen- y entonces tengo que pedirle al concejal Calcoen si él se siente satisfecho con lo que acaba de aclarar el presidente de la Comisión de Hacienda y con el primer punto -o sea, el pedido de Pulti de cuarto intermedio- votamos el mismo y nos sentamos a trabajar. Sírvanse marcar sus votos: aprobado el cuarto intermedio.

- Siendo las 17:15 se pasa a cuarto intermedio.

- A las 17:30 se reanuda la sesión. Dice el

Sr. Presidente: Reanudamos la sesión. Concejal Calcoen, tiene la palabra.

Sr. Calcoen: En este cuarto intermedio hemos analizado en la Comisión de Hacienda este proyecto y hemos asumido el compromiso que el próximo martes en Hacienda se trate el otro proyecto de cambio de partidas y se cite a algún funcionario -Secretario de Hacienda o Director de Presupuesto- para que dé las explicaciones pertinentes y que tampoco tengamos problemas con otros estamentos de la Municipalidad y no queremos que la gente se quede sin cobrar. Así que, con ese compromiso vamos a acompañar este proyecto de ordenanza que hemos consensuado en este cuarto intermedio.

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: No vamos a hacer modificaciones de resultado de la reunión de recién pero hay que hacer una modificación en el artículo que hace referencia a la fecha: desde el 1° de julio al 31 de diciembre. Esto es lo que habría que tener en cuenta.

Sr. Secretario: Consta esa modificación, concejal.

Sr. Aprile: Bien, si consta lo votamos como está.

Sr. Presidente: En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1°, aprobado; artículo 2°, aprobado; artículo 3°, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

- 66 -

SOLICITUD DE TRATAMIENTO CON O SIN DESPACHO
PARA LA PROXIMA SESION

Sr. Presidente: Concejal Aprile.

Sr. Aprile: Para solicitar para la próxima sesión el tratamiento

980

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

con o sin despacho del expediente 1263-U-94.

Sr. Presidente: Se toma nota, concejal. No habiendo más temas que tratar se levanta la sesión.

- Es la hora 17:33

HECTOR ANIBAL ROSSO
Secretario

FERNANDO DIEGO ALVAREZ
Presidente

A P E N D I C E
Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas

- O-3659: Imponiendo en nombre de Dante Alighieri a la calle 220. (Sumario 14)
- O-3660: Creando sistema de asignación de poderes por sorteo para cobros judiciales de créditos impagos (Sumario 16)
- O-3661: Modificando el artículo 1º de la ordenanza 8345 relacionada con donación de lote fiscal. (Sumario 17)
- O-3662: Instituyendo figura del Protector Cultural para el Partido. (Sumario 18)
- O-3663: Autorizando a los señores Gambazza y Bari a construir edificio destinado a escuela primaria en Villa Primera. (Sumario 19)
- O-3664: Imponiendo a la calle 272 N el nombre de República de Sudáfrica. (Sumario 20)
- O-3665: Inscribiendo varios bienes a nombre de la Municipalidad. (Sumario 21)
- O-3666: Autorizando a OSSE a vender en subasta pública bienes en desuso y/o rezago. (Sumario 22)
- O-3667: Autorizando al D.E. a instalar ceniceros en lugares públicos. (Sumario 23)
- O-3668: Autorizando al D.E. a celebrar convenio con Ministerio de Educación de la Nación para transferencia de Colonia Alfonsina Storni a este Municipio. (Sumario 24)
- O-3669: Aceptando donación de bienes realizada por Comisión Asesora de la Casa de los Amigos y Hogar Juvenil Laguna de los Padres. (Sumario 25)
- O-3670: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de ESEBA por cancelación de factura a nombre de Sociedad de Fomento Barrio Las Américas. (Sumario 26)
- O-3671: Autorizando el pago a favor de Cooperativa de Obras y Servicios Públicos Batán Ltda. en concepto de servicio telefónico. (Sumario 29)
- O-3672: Modificando el artículo 2 de la ordenanza 8823. (Sumario 30)
- O-3673: Autorizando a OSSE a comprometer fondos Ejercicio 1994, para obra de colector cloacal Luro II etapa. (Sumario 31)
- O-3674: Reconociendo deudas de OSSE y autorizando el pago de las mismas. (Sumario 32)
- O-3675: Denominando "Castilla y León" a sector de ruta 11 y calle colector 14. (Sumario 33)

982

 12a. Reunión CONCEJO DELIBERANTE- 28/7/94

- O-3676: Modificando Decreto 089/93 referido a ampliación de recorrido de línea 561. (Sumario 34)
- O-3677: Eximiendo a APAND del depósito del 5% de la rifa que realiza anualmente. (Sumario 35)
- O-3678: Modificando el artículo 3º de la ordenanza 7796. (Sumario 36)
- O-3679: Prorrogando lapso de aplicación de incremento del 20% del F.O.T. y densidad poblacional neta máxima. (Sumario 61)
- O-3680: Autorizando al D.E. a renovar contratación de agentes que cumplen funciones en el programa "Por Amor a la Vida". (Sumario 65)

Resoluciones

- R-758: Manifestando preocupación planteada con alumbrado público Zona Norte. (Sumario 13)
- R-759: Adhiriendo a iniciativa tendiente a la no discriminación hacia los portadores del HIV SIDA. (Sumario 37)
- R-760: Declarando de interés del HCD gestiones realizadas por la Escuela Nacional de Comercio N°2 para la construcción de un edificio propio. (Sumario 38)
- R-761: Declarando de interés concierto organizado por Fundación Cultural Argentina "Santa María de la Armonía" (Sumario 39)
- R-762: Declarando de interés instalación de cartel luminoso en Club de Pesca Atlántico. (Sumario 40)
- R-763: Adhiriendo toda forma de homenaje fílmico que recuerde la vida de Eva Perón. (Sumario 41)
- R-764: Declarando de interés del HCD labor desarrollada por Orquesta de Arcos de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 42)
- R-765: Dirigiéndose a autoridades provinciales solicitando informes sobre draga 258-C. (Sumario 43)
- R-766: Declarando de interés participación de señores Vodiany y Depiaggio en competencias internacionales de Voleibol (Sumario 44)
- R-767: Declarando de interés del HCD realización del XIII Festival Internacional del Folklore organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte. (Sumario 45)
- R-768: Declarando de interés realización de seminario sobre "Administración de Recursos Humanos Institucionales", organizado por el STM. (Sumario 46)
- R-769: Declarando de interés del HCD la participación

983

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

del señor Oberst en torneo mundial de Tang Soo Do. (Sumario 63)
 R-770: Expresando preocupación por situación que padecen asistentes sociales de la Dirección de Acción Social. (Sumario 64)

Decretos

D-487: Encomendando al Presidente del HCD gestiones para crear una Comisión tendiente a concretar el proyecto de instalación de cartel luminoso en Club de Pesca Atlántico. (Sumario 40)
 D-488: Disponiendo archivo de expedientes y notas (Sumario 47)
 D-489: Reconociendo constitución bloque unipersonal del Concejal Jorge Gualdi. (Sumario 48)
 D-490: Convalidando decreto de la Presidencia 115/94 donde se declara de interés el "IV Seminario Internacional sobre temas pesqueros" (Sumario 50)
 D-491: Encomendando al Presidente del H.C.D. gestiones para que el Digesto Municipal se instale en la red del Centro de Cómputos. (Sumario 51)
 D-492: Concediendo licencia al señor Intendente Municipal desde el 27 de julio hasta el 10 de agosto de 1994. (Sumario 52)
 D-493: Insistiendo en sanción del artículo 2 de la O-3658 HCD. (Sumario 62)

Comunicaciones

C-994: Solicitando al D.E. arbitre los medios para solucionar situación del mantenimiento del alumbrado público. (Sumario 13)
 C-995: Solicitando al D.E. promulgación inmediata de ordenanza referida a asignación de poderes por sorteo para cobro judicial de créditos impagos. (Sumario 28)
 C-996: Solicitando al D.E. estudie posibilidad de incluir obras en el presupuesto 1995. (Sumario 53)
 C-997: Solicitando al D.E. cumplimiento del Decreto 1404/90 referente a prácticas deportivas que ocasionen riesgos para los asistentes o visitantes. (Sumario 54)
 C-998: Solicitando al D.E. agilizar gestiones para instalación de escuela en Barrio Regional. (Sumario 55)
 C-999: Encomendando al D.E. gestione para instalación de

984

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
	oficina de información turística en accesos de la ciudad. (Sumario 56)	
C-1000:	Declarando de interés la "IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer Latinoamericana y Caribeña y Foro de organismos no Gubernamentales" (Sumario 57)	
C-1001:	Solicitando al D.E. informe sobre monto de facturas telefónicas de Villa Victoria Ocampo. (Sumario 58)	
C-1002:	Solicitando al D.E. informes sobre habilitaciones en trámite o pendientes de resolución. (Sumario 59)	
C-1003:	Solicitando al D.E. gestiones para obtener apertura de Delegación de Rentas en la zona de Batán. (Sumario 60)	
C-1004:	Solicitando informes al D.E. por incumplimiento de pago de bonificación establecida en ordenanza 9092. (Sumario 64)	

985

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

I N S E R C I O N E S

O R D E N A N Z A S

- Sumario 14 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3659
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1444 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "DANTE ALIGHIERI" a la calle 274 N 9ex 220) desde su intersección con la calle Río Negro hasta el límite del ejido (Arroyo La Tapera) en toda la apertura de su traza.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo colocará una placa alusiva en el nacimiento de la calle.

Artículo 3º: Remítase copia de la presente al Consulado de Italia en nuestra ciudad y a la Embajada de dicho país en Buenos Aires.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 16 -

FECHA DE SANCION : 28 de Julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3660
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1095 LETRA C AÑO 1991

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Créase el sistema de asignación de poderes por sorteo, para el cobro judicial por vía de apremio de los crédito impagos de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º: El sistema vigente para la gestión de juicios por vía de apremio, será reemplazado a partir de la promulgación de la presente ordenanza, debiendo los profesionales designados finalizar con las gestiones hasta este momento asignada, precediéndose luego a la revocación de los respectivos poderes.

Artículo 3º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a suscribir con el Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata un convenio con los siguientes contenidos:

- a)- Crear en la sede local de la Institución un registro de postulantes para apoderados

municipales, el cual se conformará con todos los profesionales matriculados en el Colegio de Abogados del Departamento Judicial Mar del Plata que hallan aprobado el curso de capacitación que dictara a tal efecto el Colegio de Abogados. Como requisito no deberá contar con ninguna sanción fijada por el Tribunal de disciplina de los Colegios de Abogados, ni estar comprendido en las incompatibilidades y prohibiciones establecidas en la ley 5177, ni en las contenidas en el Código de Procedimiento Civil y Comercial de la Provincia de Buenos Aires.

b)-El registro se abrirá anualmente con las mismas condiciones establecidas en el inciso anterior.

c)- En caso de resultar insuficiente el número de postulantes en relación a la cantidad de causas a iniciar, el Colegio de Abogados Departamental, a instancias del Departamento Ejecutivo, dispondrá la apertura del registro en cualquier momento del año.

d)-A cada profesional inscripto se le asignará un número, efectuándose el sorteo en base a dicha identificación.

e)-El Colegio de Abogados elevará al D.E. la nómina de profesionales obrantes en el registro.

f)-El señor Intendente podrá excluir, por resolución fundada en algunas de las causales contempladas por el art. 17 del Código de Procedimiento Civil y Comercial, al letrado integrante de la lista de postulantes, que el Colegio elevará anualmente con posterioridad al cierre de la inscripción.

g)-El profesional que resultare sorteado deberá aceptar el poder ante el departamento Ejecutivo dentro de los tres (3) días hábiles de notificado, bajo apercibimiento de retirarlo del registro de postulantes. En la misma oportunidad el letrado y la Municipalidad suscribirán un contrato de honorarios, el cuál deberá contener una cláusula que contemple que en cualquier caso en que las costas del proceso deben ser soportadas por la Municipalidad, la regulación no

podrá, en ningún supuesto, superar el mínimo de la escala arancelaria de la ley vigente en la materia. Será obligación del profesional presentar una copia de dicho contrato conjuntamente con la demanda de promoción de cada uno de los asuntos que se le encomendasen.

h)-La Dirección Municipal de Recursos enviará al Colegio de Abogados, en sobre cerrado, las causas que en número de cien (100) serán asignadas. El Departamento Ejecutivo determinará el modo por el cual los títulos ejecutivos entregados a cada profesional respeten la proporcionalidad sobre la totalidad del monto a ejecutar en cada emisión.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo otorgará poder a los letrados designados, según lo dispuesto en el artículo anterior y su texto será similar al que resulte de uso frecuente para este tipo de juicios adaptándolo a las necesidades de la Comuna.

Artículo 5º: La Dirección de recursos organizará un Registro Especial de contralor de los juicios de apremio, en el que constarán los siguientes datos:

- a)- Nombre del deudor.
- b)- Número de cuentas.
- c)- Nomenclatura Catastral.
- d)- Monto de la deuda.
- e)- Abogado encargado de la gestión de la Municipalidad.
- f)- Tribunal de radicación de la causa e identificación de la misma.
- g)- Estado actualizado de las acciones judiciales.

El letrado deberá realizar un primer informe en el que detalle el estado de cada causa a su cargo a los treinta (30) días de haber recibido los títulos para ejecutar. Los informes sucesivos se deberán llevar a cabo cada noventa (90) días, a los efectos de que se registre su evolución en el libro pertinente.

El incumplimiento de la mencionada obligación será causal suficiente para la revocación del poder mediante intimación previa y fehaciente, efectuada al profesional requiriéndosele evacue el informe en un plazo de cinco (5) días.

Artículo 6º: Las liquidaciones definitivas serán realizadas por el letrado actuante y deberán indefectiblemente ser visadas por el Departamento Ejecutivo.

El demandado deberá efectivizar el pago exclusivamente en dependencias de la Municipalidad de General Pueyrredon. Las sumas

988

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

correspondientes a honorarios, gastos causídicos y aportes de ley, serán pagadas al apoderado actuante dentro del plazo que el Departamento Ejecutivo determine, el que no podrá exceder los treinta (30) días de haberse efectivizado el pago por parte del demandado.

Artículo 7º: Cuando los honorarios profesionales no sean regulados judicialmente, éstos no podrán exceder el 10% de la liquidación practicada por la Municipalidad, pudiendo el profesional optar por solicitar la regularización judicial pertinente.

Artículo 8º: Ningún profesional podrá llevar adelante el remate de inmuebles, sin la previa y expresa autorización del Departamento Ejecutivo.

Artículo 9º: Comuníquese, etc..-

- Sumario 17 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3661
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1312 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el artículo 1º de la ordenanza 8345 el que quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 1º: Dónase a la Asociación Vecinal de Fomento Barrio Punta Mogotes y a la Policía de la provincia de Buenos Aires, el lote fiscal denominado catastralmente como: Circunscripción VI - Sección F - Manzana 78 - Parcela 003, con una superficie total de 2.999,82 m² de acuerdo con las actuaciones obrantes en expedientes 13252-6-983 y 19880-7-92 D.E. (1312-D-93 HCD). En el primer caso para la construcción de su sede social, biblioteca y dependencias necesarias para el desarrollo continuado de sus actividades societarias y en el segundo caso para el funcionamiento de la Comisaría Seccional 5ª Peralta Ramos".

Artículo 2º: Encomiéndase al Departamento Ejecutivo que, a través del Departamento de Catastro, efectúe la subdivisión parcelaria del predio fiscal mencionado en el artículo anterior y las gestiones correspondientes ante los organismos provinciales para obtener la aprobación de las dos nuevas parcelas creadas. La superficie de tierra fiscal que le corresponda a cada institución surgirá de dicha subdivisión.

Artículo 3º: La escritura traslativa de dominio se efectuará una vez aprobada la subdivisión parcelaria por los organismos provinciales correspondientes.

989

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 18 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3662
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1159 LETRA FR AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Institúyese la figura de Protector Cultural para todo el Partido de General Pueyrredon, cuyo objetivo será la conservación y/o restauración de monumentos, bustos y esculturas de las plazas, paseos plazoletas y parques de la ciudad.

Artículo 2º: Podrán ser aspirantes a Protectores Culturales las personas físicas o jurídicas, instituciones públicas o privadas, centros y asociaciones vecinales de fomento.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo, a través de la Subsecretaría de Cultura, fijará las pautas a tener en cuenta para la conservación y/o restauración de las obras, así como el entorno adecuado a las mismas.

Artículo 4º: Asimismo, procederá a colocar una placa identificatoria en cada obra, mencionando el nombre de ésta, año de realización, autor, fecha de nacimiento y fallecimiento del mismo y, de corresponder, el donador. Asimismo figurará en las adyacencias el nombre de quien ejerce la protección cultural.

Artículo 5º: El Departamento Ejecutivo dará la más amplia difusión a lo establecido en la presente a efectos de inducir la participación comunitaria en defensa del patrimonio cultural.

Artículo 6º: Comuníquese, etc.

- Sumario 19 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3663
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1212 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Sr. Francisco Gambazza y a la Sra. Marta Josefa Bari, a construir un edificio destinado a equipamiento educacional afectándolo al uso "Escuela Primaria", no oficial, en la parcela localizada en la calle Chile entre las calles Beruti y Santa Cruz, barrio "Villa Primera"; identificada

990

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

catastralmente como: Circunscripción VI - Sección B - Manzana 172n - Parcela 5, de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Lo autorizado en el artículo anterior respetará los siguientes indicadores urbanísticos de ocupación y tejido:

2.1. F.O.S.= 0.6

2.2. F.O.T.= 0,67

2.3. RETIRO DE FRENTE OBLIGATORIO = 2,50 m.

2.3.1. Se admitirá ocupar parcialmente, en correspondencia con la nave central de acceso al edificio, con superficie semicubierta exclusivamente, conforme al croquis obrante a Fs. 12 del expediente 21991-5-92 del Departamento Ejecutivo (expte. 1212-D-94, H.C.D.)

2.4. LINEA DE FRENTE INTERNO REGLAMENTARIA = 27,00 m.

2.4.1. Se Permitirá superarla con superficie cubierta, en concordancia con el eje medianero sudoeste y con una sola planta edilicia de altura máxima 2,80 m. de acuerdo al croquis anteriormente referenciado.

2.5. CENTRO LIBRE MANZANA = Según C.O.T. gráfico 3.2.5.

2.5.1. Se consentirá cubrirlo parcialmente con superficie cubierta (aulas) y respecto del sector destinado a patio cubierto, según el croquis de Fs 12 citado, podrá embaldosarse en toda su superficie.

Artículo 3º: El proyecto deberá ajustarse en un todo al resto de los indicadores urbanísticos del Distrito al que pertenece, a las normas del Código de Ordenamiento Territorial (C.O.T.) y del Reglamento General de Construcciones, que no se opongan a las disposiciones particulares de la presente.

Asimismo, deberán considerarse aquellas normas específicas Municipales, Provinciales y/o Nacionales atinentes al uso aquí autorizado.

Artículo 4º: Para todos los efectos emergentes de esta Ordenanza, valdrá como referencia preliminar el croquis de ante proyecto obrante a Fs 12 del expediente 21991-5-92 del departamento Ejecutivo.

Artículo 5º: APROBACION DE PLANOS Y PERMISOS DE CONSTRUCCION: Antes de comenzar los trabajos, los recurrentes deberán gestionar el permiso de construcción correspondiente ante la Dirección de Obras Privadas debiendo exigirse de los peticionantes, previo a su otorgamiento, la documentación pertinente.

991

12a. Reunión CONCEJO DELIBERANTE- 28/7/94

Artículo 6º: Rigen para la presente autorización los requisitos establecidos en el Anexo I del Decreto 841/87.

Artículo 7º: Comuníquese, etc.

- Sumario 20 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3664
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1414 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Impónese el nombre de "República de Sudáfrica" a la calle 272 N (ex 218) desde la calle Río Negro hasta el límite del ejido, en toda la apertura de su traza.

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo colocará en la intersección de la calle República de Sudáfrica con la calle Río Negro una plaqueta con el siguiente texto: "Homenaje de la Ciudad de Mar del Plata a la República de Sudáfrica".

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 21 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3665
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1429 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Inscribanse a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con los artículos 2º y 6º de la ley provincial 9533/80, los bienes fiscales identificados catastralmente como: a) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 77 u, Parcela 001, Matrícula 10973. b) Circunscripción VI, Sección A, Manzana 28 r, Parcelas 004 y 005, plano 45-453-49. c) Circunscripción IV, Sección L, Quinta 027, Parcela 021, Matrículo 37380 (Exp. 8708-2-87).

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 22 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3666
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1512 LETRA D AÑO 1994

992

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a vender en pública subasta los bienes que como Anexo I forman parte de la presente.

Artículo 2º: Autorízase la intervención del Banco Municipal de La Plata, en calidad de agente rematador.

Artículo 3º: Las condiciones del remate se ajustarán a lo dispuesto por el artículo 159º de la Ley Orgánica Municipal y 195º del Reglamento de Contabilidad y disposiciones de Administración.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

NOTA: Los bienes detallados en el Anexo I de la presente figuran, para su consulta, en el expediente 1512-D-94.

- Sumario 23 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3667
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1542 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo la instalación de "Ceniceros al Paso" en los lugares públicos que disponga.

Artículo 2º: Los ceniceros serán realizados por alumnos de colegios locales y/o por los miembros de entidades educativas o sociales de la ciudad, y se adecuarán a lo normado por la presente.

Artículo 3º: La confección de los ceniceros al paso responderá a una idea artesanal, debiendo ser realizados con elementos de desecho, convenientemente ornamentados de acuerdo a los gustos de los realizadores y dotados de un sistema que permita su sujeción a los postes que se estime aptos para tal fin.

Artículo 4º: El Departamento Ejecutivo reglamentará la presente dentro de los treinta (30) días de su promulgación.

Artículo 5º: Comuníquese, etc.

- Sumario 24 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994

993

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

NUMERO DE REGISTRO : O-3668
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1545 LETRA U AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a celebrar un convenio con el Ministerio de Educación de la Nación, en el que se contemple la transferencia de la Colonia "Alfonsina Storni" a la Municipalidad de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 25 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3669
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1561 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Acéptase la donación realizada por la Comisión Asesora de la "Casa de los Amigos" y "Hogar Juvenil Laguna de los Padres" a favor de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, consistente en:

- Un nebulizador ultrasónico marca DYSEM -mini-220/110 v, manual, 13 x11 cm, 2 kg. de peso con accesorios.
- Un videgrabador SANYO VHR 350z - 4 cabezales - serie Nº R-30835009028 N.

Artículo 2º: Destinase el nebulizador a la "Casa de los Amigos" y el videgrabador al "Hogar Juvenil Laguna de los Padres", ambos organismos dependientes de la Subsecretaría del Menor, la Familia y la Tercera Edad, previa incorporación al patrimonio municipal.

Artículo 3º: El Departamento Ejecutivo agradecerá, mediante nota de estilo, la donación efectuada.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 26 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3670
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1565 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de

994

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

la suma de pesos CIENTO TREINTA Y CINCO CON 27/100 (\$135,27) a favor de la Empresa Social de Energía de Buenos Aires (ESEBA) en concepto de cancelación de la factura N° 440942/94 a nombre de la Asociación de Fomento Las Américas.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la Contabilidad Municipal, con débito a la cuenta Resultado Ordinario Acumulado -Código 610- y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria -Código 505- el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 29 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3671
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1567 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de pesos QUINIENTOS CINCUENTA Y DOS CON 46/100 (\$552,47) a favor de la Cooperativa Batán de Obras y Servicios Públicos Ltda. en concepto de servicio telefónico.

Artículo 2º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a registrar en la Contabilidad Municipal, con débito a la cuenta Resultado Acumulado Ordinario -Código 610- y crédito a la cuenta Deuda Flotante Ordinaria -Código 505- el importe de la deuda que se reconoce por el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 30 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3672
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1569 LETRA C AÑO 1994

Artículo 1º: Modifícase el artículo 2º de la ordenanza 8823, modificado por las ordenanzas 9016 y 9297, el que quedará redactado de la siguiente maera:

"Artículo 2º: Déjanse sin efecto la vigencia de todos los permisos precarios existentes para la prestación del servicio de transporte público urbano de pasajeros, a partir del 31 de diciembre de 1994".

995

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo cursará las comunicaciones pertinentes a partir de la promulgación de la presente a los titulares de las empresas prestatarias.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 31 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1993
 NUMERO DE REGISTRO : O-3673
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1578 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a comprometer fondos del Ejercicio 1994 por la suma de pesos CIENTO SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS TRECE CON 15/100 (\$161.313,15) y del Ejercicio 1995 por pesos CIENTO TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE CON 5/100 (\$103.559,05) a efectos de afrontar las erogaciones que demande la realización de la obra Colector Cloacal Luro II Etapa.

- Sumario 32 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1992
 NUMERO DE REGISTRO : O-3674
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1618 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Reconócese de legítimo abono y autorízase a Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado (OSSE) a efectuar el pago de la suma de pesos DOCE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 26/100 (\$12.392,26), de acuerdo con el siguiente detalle y por los importes que para cada caso se indica:

- O.A.M. \$ 1.175,32 Exp. 3283-C-91 (alc. 1) Accidente de trabajo del agente Díaz, Ricardo (13.764/9).
- O.A.M. \$ 90,56 Exp. 1938-S92 Accidente de trabajo del agente Sotro, Juan Carlos (14.009/0)
- O.A.M. \$ 4.499,64 Exp. 1581-A-93 Accidente de trabajo del agente Muñoz, Abelardo (13.904/0)
- O.A.M. \$ 572,04 Exp. 3.100-A-93 Accidente de trabajo del agente Morales, Alfredo (15.250/0)
- ESEBA \$ 5.625,00 Exp. 208-D-94 Const. Módulos F. Común
- Barragán y Cía \$ 429,70 Exp. 1089-A-94 Serv. C. de Unidades

Artículo 2º: Autorízase a la Contaduría de Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado a registrar en la Contabilidad, con

996

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

débito a la cuenta "Resultados Acumulados de Ejercicios" y con crédito a la cuenta "Deuda Flotante", los importes indicados en el artículo anterior.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 33 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3675
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1620 LETRA A AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Denominase "Castilla y León" al sector comprendido por la traza de la ruta provincia Nº 11 y la calle colectoras Nº 14, a la altura de calle Castilla y León (ex 403 Faro Norte).

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo colocará en el mencionado predio la señalización para su identificación.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 34 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : 0-3676
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1683 LETRA C AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el Decreto D-0089/93, en el ítem cuarto referido a extensión de recorridos a barrios carentes del servicio, correspondiente al Convenio celebrado con la empresa el Libertador S.R.L., línea 561, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"CUARTA: EXTENSION DE RECORRIDOS A BARRIOS CARENTES DEL "SERVICIO (Art. 8º inc. c Ordenanza 8823)

"Cabecera 1 a 2 (vuelta redonda sin espera)

"Salida de calle 250 y Avenida Colón, por esta a Amaya, por esta a Alberti, por esta a Estado de Israel (ex 172), por esta a Avenida Juan B. Justo, por esta a Avenida Champagnat "hasta Matheu, por esta a Neuquén, por esta a San

997

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Lorenzo, "por esta a Misiones, por esta a Avenida Colón, por esta a "Olavarría hasta Boulevard Marítimo, a Diagonal Juan B. Alberdi, su continuación 25 de mayo hasta Av. Independencia, "por esta hasta Av. Colón, por esta a Misiones, a Bolívar, a "Italia, por esta a Formosa, a Chile, por esta a Matheu, por "esta a Juncal hasta Av. Juan B. Justo, por esta a Estado de "Israel (Ex 172), por esta a calle Alberti, por esta hasta "Amaya, por esta a Avenida Colón y por esta hasta calle "250."

Artículo 2º: La permisionaria, deberá comunicar al público usuario mediante avisos en los diarios locales durante tres (3) días consecutivos, a partir de la promulgación de la presente, la modificación y extensión del recorrido mencionado en el artículo precedente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

- Sumario 35 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3677
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 493 LETRA A AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Exceptúase a la Asociación de Empleados de Casino Pro Ayuda a la Niñez Desamparada (APAND) de efectuar el depósito del cinco por ciento (5%) para la rifa que realiza anualmente, en su séptima edición, atento a lo establecido en el decreto ley 9403/79, modificado por ley 11.349.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 36 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : O-3678
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: nota 512 LETRA D AÑO 1994

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Modifícase el artículo 3º de la ordenanza 7796, el que quedará redactado de la siguiente manera:

"Artículo 3º: El boleto de referencia será expendido desde el 1º de marzo hasta el 30 de noviembre de cada año exclusivamente los días de clase y excepto durante el período de receso invernal, de

999

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

O R D E N A N Z A

Artículo 1º: Autorízase al Departamento Ejecutivo a renovar a partir del 1º de julio hasta el 31 de diciembre de 1994 la contratación de los agentes que a continuación se detallan, que cumplen funciones en el Programa "Por Amor a la Vida":

Arca, Lionel Leg. 21292/6
 Cambre, Hugo Leg. 19601/1
 Monge, Marcelo Leg. 20455/6
 Ayache, Gabriela Leg. 19053/2
 Ibáñez, Viviana Leg. 17906/3
 Conde, Alejandro Leg. 21283/4
 Maciel Tamini, Inés Leg. 21475/6
 Conrado, María Rosana Leg. 18696/6

Artículo 2º: El Departamento Ejecutivo remitirá las modificaciones presupuestarias que se originen por aplicación de la presente.

Artículo 3º: Comuníquese, etc.

R E S O L U C I O N E S

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-758
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1645 LETRA C AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, manifiesta su preocupación por la situación planteada respecto al mantenimiento del alumbrado público en la zona norte de la ciudad.

Artículo 2º: Repudiar la actitud del Departamento Ejecutivo, por no haber cumplido con su obligación en tiempo y forma, evitando de tal manera la situación planteada.

Artículo 3º: Solidarizarse con la problemática de los cuarenta y cinco (45) trabajadores en relación a lo expuesto en los artículos anteriores.

Artículo 4º: Comunicar, etc..

- Sumario 37 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994

1000

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

NUMERO DE REGISTRO : R-759
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1425 LETRA J AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon se adhiere a la iniciativa lanzada por el Instituto Nacional de Epidemiología, la Fundación "Un Lugar" y el Municipio, tendiente a la eliminación de todo tipo de discriminación para aspirar a cubrir un puesto de trabajo y en particular, hacia los portadores del virus HIV.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente a las Entidades mencionadas en el artículo anterior, a las Delegaciones locales del Ministerio de Trabajo de la Nación y de la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 38 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-760
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1474 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: Decláranse de interés del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon las gestiones que realiza la comunidad educativa de la Escuela Nacional de Comercio Nº 2 con bachillerato anexo, para la construcción de su edificio propio.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente al Ministerio de Educación de la Nación y a la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 39 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-761
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1476 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante declara de su

1001

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

interés, el concierto organizado por la Fundación Cultural Argentina "Santa María de la Armonía", que se llevará a cabo el día 28 de agosto de 1994.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
NUMERO DE REGISTRO : R-762
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1492 LETRA AUM AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de su interés la instalación de un cartel luminoso con la leyenda "Mar del Plata", sobre el inmueble del Club de Pesca Atlántico.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 41 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
NUMERO DE REGISTRO : R-763
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1514 LETRA V AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon adhiere a toda forma de homenaje fílmico que recuerde la vida de Eva Perón, con la condición que conjugue la calidad artística y el respeto por la verdad histórica acerca del personaje.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 42 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
NUMERO DE REGISTRO : R-764
EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1583 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

1002

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

28/7/94

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la labor desarrollada por la Orquesta de Arcos de la Ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en idéntico tenor.

Artículo 3º: Enviar copia de la presente a todas las instituciones que puedan colaborar con la protección de la mencionada orquesta.

Artículo 4º: Comunicar, etc..

- Sumario 43 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-765
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1670 LETRA V AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, se dirige a Sr. Gobernador de la Provincia de Buenos Aires Dr. Eduardo Duhalde, al Sr. Vice-Gobernador, Dr. Rafael Romá, al Sr. Ministro de Obras y Servicios Públicos, Dr. Hugo Toledo, al Sr. Presidente de la Comisión de Intereses Marítimos de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, Dn. José Luis Castillo, al Sr. Subsecretario de Puertos y Vías Navegables, Lic. Rafael Conejero, al Sr. Director Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables, Dn. Jesús González; para hacer conocer:

a) La necesidad de contar con explicaciones sobre los motivos que llevaron a tomar la decisión de retirar la Draga 258-C, que se encontraba operando en la costa marplatense y:

- 1) Qué evaluación técnica respalda la decisión adoptada.
- 2) Qué programa de trabajo futuro tiene previsto.
- 3) Qué evaluación de costos se ha practicado, teniendo presente que el mar deposita en el término de treinta (30) días el equivalente al saldo resultante de las brevísimas operaciones practicadas, lo que supone recomenzar desde cero si esto ocurriera en ese período.

b) Si el destino dado a la arena removida contempló el refulado de la misma sobre las playas, o fue lanzada a más de ocho (8) metros de profundidad con la consecuente pérdida para nuestras costas.

c) La reiteración de la necesidad de establecer

1003

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

una política de recuperación y preservación de la estación marítima local, que contemple los intereses de Mar del Plata y la Región.

d) El disgusto y preocupación que causa la falta de respuestas en relación a las tareas reclamaradas para alcanzar la recuperación de la operatividad del Puerto de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

- Sumario 44 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-766
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 440 LETRA A AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés, la participación de los Campeones Argentinos en la modalidad de Voléibol Playero de Duplas, señores SERGIO EDUARDO VODIANY y PEDRO RAMON DEPIAGGIO, en los circuitos: Argentino, de Miami y de Brasil, desde el mes de julio de 1994 hasta marzo de 1995.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente a los deportistas mencionados en el artículo anterior y a la Asociación Marplatense de Voléibol.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

- Sumario 45 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-767
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 484 LETRA R AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del "XIII Festival Internacional del Folklore", organizado por el Rotary Club Mar del Plata Norte, a llevarse a cabo el 20 de agosto de 1994, en el Teatro Auditorium de nuestra ciudad.

Artículo 2º: Enviar copia de la presente al Rotary Club Mar del Plata Norte.

Artículo 3º: Comunicar, etc..

1004

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

- Sumario 46 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-768
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 517 LETRA S AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización del Seminario sobre "Administración de Recursos Humanos Institucionales", organizado por el Sindicato de Trabajadores Municipales, que se llevará a cabo en el Centro Cultural Victoria Ocampo de nuestra ciudad, los días 24, 25 y 26 de agosto de 1994.

Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º: Remitir copia de la presente a los organizadores del evento.

Artículo 4º: Comunicar, etc..

- Sumario 63 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-769
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: Nota 504 LETRA O AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon, declara de su interés la participación del Sr. Rubén Daniel Oberst, en el torneo mundial de "Tang-Soo-Do" (Karate Coreano), a llevarse a cabo en la ciudad de Orlando - Estados Unidos-, el día 4 de agosto de 1994.

Artículo 2º: Invitar al Departamento Ejecutivo a expedirse en igual sentido.

Artículo 3º: Enviar copia de la presente al deportista mencionado en el artículo primero.

Artículo 4º: Comunicar, etc..

- Sumario 64 -

1005

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	28/7/94
--------------	---------------------	---------

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : R-770
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1662 LETRA U AÑO 1994

R E S O L U C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante expresa su preocupación por la situación que padecen los asistentes sociales de la Dirección de Acción Social y del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano a raíz del incumplimiento, por parte del Departamento Ejecutivo, del pago de la bonificación especial otorgada a los mismos por Ordenanza 9092.

Artículo 2º: Comunicar, etc..

D E C R E T O S

- Sumario 40 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-487
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1492 LETRA AUM AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Encomiéndase al Señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante, realizar las gestiones tendientes a crear una Comisión, encargada de impulsar la instalación de un cartel luminoso con la leyenda "Mar del Plata", sobre el inmueble que ocupa el Club de Pesca Atlántico.

Artículo 2º: La Comisión mencionada en el artículo precedente, estará integrada por el Presidente de este H. Cuerpo y por un Concejal representante de cada Bloque Político.

Artículo 3º: Comuníquese, etc..

- Sumario 47 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-488
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: LETRA AÑO
 Exptes.: 1335-J-94
 1344-D-94
 1547-C-94

1006

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

Notas: 1651-S-94
 883-U-93
 312-D-94
 401-D-94
 422-D-94
 442-D-94
 445-D-94
 452-S-94
 453-C-94
 482-D-94
 494-D-94
 513-D-94
 515-D-94
 519-H-94

D E C R E T O

ARTICULO UNICO: Archívense los expedientes y notas de este Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Exp. 1335-J-94: Solicitando al Directorio de O.S.S.E. informe sobre el mal trato sufrido por empleados del área Explotación por parte del gerente de la institución.

Exp. 1344-D-94: Remitiendo copia del Decreto 0475, referido a la suspensión de la aplicación del artículo 1º de la ordenanza 9388.

Exp. 1547-C-94: Elevando consideraciones y modificaciones sobre proyecto de Presupuesto de Gastos del Ejercicio 1994 del H.C.D.

Exp. 1651-S-94: Secretaría del H.C.D. adjunta comprobante de remito de Rendición de Cuentas al Honorable Tribunal de Cuentas.

Nota 883-U-93: UPPAD solicita exención del impuesto del 5% por rifa conforme a la ley 11.349.

Nota 312-D-94: Dando respuesta a la C-882.

Nota 401-D-94: Dando respuesta a la Comunicación C-902.

Nota 422-D-94: Dando respuesta a la C-934, referente a solicitud de subsidio al señor Osvaldo Frigerio.

Nota 442-D-94: Dando respuesta a la C-951, referente al control que se realiza en geriátricos.

Nota 445-D-94: Dando respuesta a la C-863, referente a artículo periodístico en La Voz de la Costa.

1007

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	28/7/94
--------------	----------------------	---------

Nota 452-S-94: Dando respuesta a la R-729, referente al cierre de cursos de la Escuela Superior de Artes Visuales "Martín Malharro".

Nota 453-C-94: Concejal Rodríguez Facal informa sobre actividades realizadas en viaje a Panamá para dictar Curso de Nivel I de la Federación Internacional de Atletismo Aficionado.

Nota 482-D-94: Dando respuesta a la C-921, referente a otorgar subsidio a la Fundación Papelnonos.

Nota 494-D-94: Dando respuesta a la C-936, referente a campaña contra la meningitis.

Nota 513-D-94: Dando respuesta a la C-965 referente a subsidio para taller protegido "Trabajando para el Futuro".

Nota 515-D-94: Dando respuesta a la C-965, referente a subsidio al CIDELI.

Nota 519-H-94: Honorable Tribunal de Cuentas eleva copia de resolución dictada referente al artículo 86º del Reglamento de Contabilidad.

- Sumario 48 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-489
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1398 LETRA C AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Reconócese la constitución del bloque unipersonal conformado por el concejal Jorge Oscar Gualdi.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 50 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-490
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1581 LETRA P AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Convalídase el Decreto de la Presidente Nº 115/94 mediante el cual se declaró de interés del Honorable Concejo Deliberante la realización del "IV Seminario Internacional sobre Temas Pesqueros".

1008

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE	28/7/94
--------------	---------------------	---------

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 51 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-491
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1598 LETRA U AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Encomiéndase al señor Presidente del Honorable Concejo Deliberante realizar las gestiones que considere necesarias tendientes a obtener que la Base de Datos Referencial - Digesto Legislativo Municipal, se instale en la red que abastece el Centro de Cómputos para facilitar su acceso a todas las áreas de esta Municipalidad.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 52 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-492
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1636 LETRA I AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Convalidase el Decreto Nº 119 dictado por la Vicepresidencia I a cargo de la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, mediante el cual se le concedió licencia al señor Intendente municipal a partir del 27 de julio y hasta el 10 de agosto de 1994.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 62 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : D-493
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1680 LETRA D AÑO 1994

D E C R E T O

Artículo 1º: Insístese en la sanción del artículo 2º de la ordenanza 3658, aprobada por este Honorable Concejo Deliberante el 7 de julio de 1994, relacionado con la entrega de un subsidio mensual a la Fundación "Un Lugar".

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

1009

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE

28/7/94

C O M U N I C A C I O N E S

- Sumario 13 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-994
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1645 LETRA C AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que en forma urgente arbitre los medios necesarios a efectos de dar solución a la situación planteada respecto del mantenimiento del alumbrado público, dando prioridad a los siguientes ítems:

a) Mantenimiento de la fuente laboral para cuarenta y cinco (45) trabajadores de CAPSE.

b) Regularización de la prestación del servicio de mantenimiento del alumbrado público en la zona norte de la ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 28 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-995
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1095 LETRA C AÑO 1991

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo de trámite inmediato de promulgación a la ordenanza 3660, referida a la asignación de poderes por sorteo para el cobro judicial por vía de apremio de los créditos impagos de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 53 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-996
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1124 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al

1010

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

Departamento Ejecutivo estudie la posibilidad de contemplar la realización de las siguientes obras en el Presupuesto del año 1995:

- El entubamiento del canal abierto por la calle Costa entre Libertad y Ayacucho por ésta última hasta Tandil y por ésta a Ituzaingó.
- Ensanche e iluminación de la avenida Juan J. Paso entre Lavalle y Guido.
- Carpeta asfáltica en la calle Mahatma Gandhi entre Beltrán y San Francisco de Asís.
- Apertura de la calle 25 de mayo entre Chile y Perú, engranzado, construcción de veredas e iluminación.
- Pavimento de la calle Estado de Israel entre la avenida Colón y la calle Alvarado.
- Equipamiento urbano en los locales del complejo edilicio "C" del barrio entenario.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 54 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-997
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1468 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo dé cumplimiento al Decreto Nº 1404/90, especialmente el artículo 7º de su anexo.

Artículo 2º: El H. Cuerpo reitera la necesidad de colocar señales en todos los accesos de la Reserva Laguna de los Padres y Parque Camet, con la advertencia de la práctica de motocross y toda actividad deportiva que ponga en serio riesgo a los visitantes.

Artículo 3º: Asimismo, el Departamento Ejecutivo deberá tomar los recaudos y disponer del personal necesario para realizar el control y fiscalización de toda la zona.

Artículo 4º: Comuníquese, etc.

- Sumario 55 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-998
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1538 LETRA J AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

1011

12a. Reunión	CONCEJO DELIBERANTE-	23/7/94
--------------	----------------------	---------

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo active las actuaciones del expediente 495-S-63 del D.E. por el cual la Asociación de Fomento Barrio Regional solicita la instalación de un establecimiento educativo en la zona.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 56 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-999
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1576 LETRA A AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo instale e todos los accesos a la ciudad de Mar del Plata oficinas de información turística, sugiriendo las siguientes ubicaciones:

- a) Ruta 2: Frente al ingreso del Aeropuerto.
- b) Ruta 11 (Norte): Acceso a Parque Camet.
- c) Ruta 88: Frente a la Delegación Municipal Batán.
- d) Ruta 11 (Sur): En Delegación Municipal y/o intersección calle Magallanes y Martínez de Hoz.
- e) Acceso Ruta 226: Centro rotonda camino Sierra de los Padres.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 57 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994
 NUMERO DE REGISTRO : C-1000
 EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1596 LETRA V AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la "IV Conferencia de Naciones Unidas sobre la Mujer Latinoamericana y Caribeña y el Foro de Organismos No Gubernamentales" que se realizará en el mes de setiembre próximo en nuestra ciudad.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

1013

12a. Reunión

CONCEJO DELIBERANTE-

28/7/94

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo realice las gestiones que considere necesarias ante las autoridades del Ministerio de Economía de la provincia de Buenos Aires, Dirección Provincial de Rentas para obtener la apertura de una Delegación o Sucursal en la zona de Batán.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

- Sumario 64 -

FECHA DE SANCION : 28 de julio de 1994

NUMERO DE REGISTRO : C-1004

EXPEDIENTE H.C.D. Nº: 1662 LETRA U AÑO 1994

C O M U N I C A C I O N

Artículo 1º: El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo informe, en los plazos previstos por la ordenanza 9364, lo siguiente:

- a) Las causas que motivaron el incumplimiento del pago de la bonificación establecida en la ordenanza 9092 a los asistentes sociales de la Dirección de Acción Social y del Instituto Municipal de Desarrollo Urbano, correspondiente al año 1993.
- b) Los motivos por los cuales se retuvo la liquidación de la citada bonificación perteneciente al año en curso.

Artículo 2º: Comuníquese, etc.

Impresion realizada en la Dirección de Actas de Sesiones, Referencia
Legislativa y Digesto del Honorable Concejo Deliberante
Director: Dr. Rodolfo A. Rozas
